ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Departamento de Cundinamarca

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

MAYO

2025

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

ALCANCE 7

MARCO LEGAL 242

GENERALIDADES 242

CLASIFICACIÓN UNSPSC 242

ANÁLISIS DEL MERCADO 243

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 243

SECTOR ECONÓMICO 245

SUBSECTOR 245

ACTIVIDADES RELACIONADAS 245

TERCIARIO - SERVICIOS 245

EDUCACIÓN 245

Instituciones educativas y formación profesional. 245

ADMINISTRACIÓN 245

Conjunto de organizaciones públicas. 245

FINANCIERO 245

Banca, seguros, y servicios de inversión 245

COMUNICACIÓN 245

Intercambio de información. 245

CULTURA 245

Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros. 245

TURISMO 245

Servicio de viajes a diferentes lugares 245

SANIDAD 245

Programa de salud y bienestar. 245

COMERCIAL 245

Venta de bienes al por mayor y al por menor. 245

TRANSPORTE 245

Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga. 245

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 246
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 247
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 248
EMPLEO QUE GENERA 250
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 252
ASPECTO ECONÓMICO 252
ASPECTO TÉCNICO 264
ASPECTO LEGAL 531
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 532
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 565
- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 565
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 566

- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 567
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 568
  - **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 571

RECOMENDACIONES FINALES: 571
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 572

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso 243
Tabla 2 Información de cotizaciones 566
Tabla 3 Antecedentes de contratos. 567
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales 568

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, por medio de este proceso se podrá establecer el contexto, identificar los servicios que se requiere para satisfacer las necesidades que se presenten, identificar algunos riesgos que se puedan presentar, como y quienes pueden ofrecer estos servicios y bienes para suplir esas necesidades que se pretende cubrir con este proceso, de igual manera conocer un contexto económico y financiero de los servicios a prestar.

Para este proceso las necesidades a satisfacer desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, es dar cumplimiento en el desarrollo de las metas 059, 061, 062, 070 Y 092, que se encuentran contempladas en la Ordenanza No.01-2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN" que se describen a continuación:

META 059: Se busca vincular a 20.000 mujeres del Departamento en procesos formativos en materia de empoderamiento, liderazgo, participación política y ciudanía. Esto por medio de la realización de talleres y el despliegue de la secretaria de la mujer y equidad de género por medio de diferentes estrategias lúdicas y didácticas apoyadas con nueva tecnología para permitir un debido acceso a las mujeres del departamento a estas mismas.

METAS 061: Por medio de la generación de espacios que permitan a las mujeres intercambiar experiencias, generación de canales y/o redes de apoyo, así como los demás elementos que promuevan la participación y la asociatividad entre las mujeres, fortaleciendo conocimientos generales, culturales y empresariales.

META 062: Se busca realizar o promover la realización de eventos para el reconocimiento y la promoción de derechos de las mujeres del departamento de Cundinamarca. Tipo

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

conmemoración de días representativos y/o significativos a nivel internacional, nacional o departamental.

META 070: Por medio de una estrategia que permita y promueva la prevención y atención de las violencias contra la mujer en el departamento de Cundinamarca, se busca disminuir y erradicar toda expresión que se dé hacia las cundinamarquesas.

META 092: Se busca fortalecer el funcionamiento del observatorio de mujer equidad y género del Departamento implementando nuevas tecnologías, así como emitir boletines que permita a la comunidad a comprender la situación de las mujeres en el departamento de acuerdo con sus realidades y dinámicas provinciales y/o municipales.

Con lo mencionado anteriormente, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca a planteado realizar un proceso para la adquisición de bienes y/o servicios, rigiéndose al manual de contratación establecido por la Gobernación de Cundinamarca para el cumplimiento para el cumplimiento de las metas con el desarrollo de las actividades que hacen parte de las estrategias de cada Gerencia, para lo cual se ha planteados adelantar proceso de contratación con sus respectivos estudios para los servicios de un operador logístico integral, por medio de este estudio se conocerá como y quienes pueden proveer los bienes y servicios a cada necesidad, donde se analizara la oferta y su impacto en el sector económico. Por tanto, la contratación de estos servicios no solo responde a una necesidad operativa, sino también de hospitalidad y cumplimiento de los estándares de calidad en la organización de eventos.

Para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que esté en condiciones de prestar el servicio de transporte, realización de eventos tanto de pequeños como de grande magnitudes, alojamientos, alimentación de manera integral bajo las condiciones y características técnicas, y todo lo que genera un operador logístico integral, para ser expuestas, en cualquiera de las zonas determinadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

En el mercado actual, se cuenta con una infraestructura hotelera y de servicios bien desarrollada, existen múltiples opciones que permiten atender de manera adecuada la necesidad de alojamiento, alimentación y servicios logísticos para delegaciones nacionales e internacionales. Entre las principales alternativas se encuentran:

1. Hoteles con experiencia en atención de eventos institucionales o diplomáticos: Establecimientos de categorías media y alta (3 a 5 estrellas) que cuentan con la

infraestructura necesaria para ofrecer alojamiento cómodo, servicios de alimentación tipo buffet o a la carta, salones para reuniones, traducción simultánea y servicios complementarios como transporte y lavandería. Muchos de estos hoteles tienen experiencia previa en la atención de delegaciones oficiales y eventos internacionales, lo que garantiza un estándar adecuado de calidad y cumplimiento.

2. Operadores logísticos especializados en eventos institucionales: Empresas que ofrecen paquetes integrales que incluyen la reserva y coordinación de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, servicio de guías, asistencia logística en sitio, alquiler de salones y dotación técnica (sonido, proyección, conectividad). Estas empresas permiten centralizar la contratación, facilitando la administración del evento y asegurando una ejecución eficiente.
3. Centros de convenciones y eventos con convenios hoteleros: Espacios diseñados para la realización de eventos de gran escala, que en algunos casos ofrecen alianzas estratégicas con cadenas hoteleras o empresas de catering. Esta opción permite integrar la logística del evento en un solo lugar, con acceso a servicios de alimentación, traducción, atención al cliente y soporte técnico especializado.
4. Empresas de catering y alimentación institucional: En caso de que el alojamiento se gestione por separado, existen empresas que ofrecen servicios de alimentación en sitio o a domicilio, con experiencia en la atención de eventos oficiales. Estas empresas cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente y ofrecen menús balanceados, diseñados para atender a grupos con necesidades dietarías específicas.
5. Servicios de transporte especializado: Para facilitar la movilidad del personal delegado, existen compañías de transporte ejecutivo con flotas disponibles para el traslado desde y hacia el aeropuerto, hoteles, lugares de reunión y actividades protocolarias, lo cual forma parte integral de la logística del evento.

Teniendo en cuenta el contexto previamente expuesto, se evidencia que la entidad cuenta con una oferta local de proveedores interesados que podrían participar en el presente proceso contractual. En consecuencia, el futuro contratista deberá acreditar experiencia comprobada en la organización, gestión y control integral de eventos, haciendo uso de infraestructuras físicas y tecnológicas, sistemas de información, servicios de preparación de alimentos y transporte, todo ello orientado a garantizar una prestación del servicio con altos estándares de calidad, conforme a las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Así mismo, el contratista deberá disponer de una estructura administrativa y operativa adecuada, así como de personal calificado para la ejecución de los servicios requeridos. Igualmente, será indispensable contar con personal especializado que garantice la implementación de medidas de seguridad y confidencialidad, necesarias para el desarrollo eficiente y seguro de las actividades de seguridad programadas por la entidad.

ALCANCE

Las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, así como de los servicios a prestar, se encuentran contenidas en la FICHA TÉCNICA que se presenta a continuación:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA				
1. COMPONENTE TÉCNICO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola digita de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

1.2	Alquiler de sonido tipo 2	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas convencionales activas o pasivas que cuenten con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS Respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico), dos (2) subwoofer activos o pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; un (1) procesador de señal de tres (3) entradas x seis (6) salidas, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3" con capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; un (1) kit de microfoneria alámbrica para instrumentos (mínimo 6 micrófonos); un (1) kit de microfoneria alámbrica vocal (mínimo 4 micrófonos); cables canon, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento; un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico de escenario, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

1.3	Alquiler de sonido tipo 3	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud; cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz - 5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1)	Unidad	1

		amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

1.4	Alquiler de sonido tipo 4	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud; cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz - 5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1)	Unidad	1

		amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

1.5	Alquiler de sonido tipo 5	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por dieciséis (16) cajas (ocho (8) por arreglo L y ocho (8) por arreglo R) que sea capaz de reproducir ocho mil (8.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; doce (12) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cien (100) metros de longitud; seis (6) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales	Unidad	1

		capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), dos (2) ingenieros de sonido, dos (2) técnicos para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
1.6	Alquiler de pantalla LED tipo 1	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de tres (3) metros de ancho x dos (2) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1

1.7	Alquiler de pantalla LED tipo 2	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.8	Alquiler de pantalla LED tipo 3	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garanticen la estabilidad y seguridad en el lugar que será ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.	Unidad	1
1.9	Alquiler de pantalla LED tipo 4	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de seis (6) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1

1.10	Alquiler de monitor de video tipo 1	Monitor de video LED de 65" instalado en una base de piso con un Angulo de entre 45 y 60 grados con cable HDMI que sirva como retorno a la reproducción principal de video debe incluir cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garanticen la estabilidad y seguridad en el lugar que será ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.	Unidad	1
1.11	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 1	Kit de iluminación para espectáculo que contenga cuatro (4) luces robóticas tipo beam, cuatro (4) luces robóticas de LED tipo whas, doce (12) par LED RGBW, una (1) máquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.12	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 2	Kit de iluminación para espectáculo que contenga seis (6) luces robóticas tipo beam, seis (6) luces robóticas de LED tipo whas, dieciséis (16) par LED RGBW, dos (2) blinder de cuatro (4) bombillas bicolor, una (1) máquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de	Unidad	1

		iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
1.13	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 3	Kit de iluminación para espectáculo que contenga ocho (8) luces robóticas tipo beam, ocho (8) luces robóticas de LED tipo whas, veinticuatro (24) par LED RGBW, cuatro (4) blinder de cuatro (4) bombillas bicolor, cuatro (4) mega estrober, una (1) máquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.14	Servicio Circuito Cerrado de Televisión	Servicio de circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras full HD instaladas en trípode con cableado de señal, cableado eléctrico y operario para instalar cada una en un sitio estratégico en el cual se genere un buen plano de cámara, un (1) switcher de video de alta resolución para conectar las tres (3) cámaras, con un (1) operario, un (1) auxiliar, dos (2) computadores para la transmisión de imágenes, generación de caracteres, proyección de material audiovisual, grabación de todo el evento y transmisión por todas las redes dispuestas por la entidad, un (1) monitor profesional de video, cinco (5) intercoms, cables de señal, extensiones eléctricas y accesorios para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de todos los equipos dispuestos para el circuito	Unidad	1

		cerrado de televisión conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
1.15	Servicio Streaming	Servicio de transmisión online de calidad profesional en estudio de video durante dos (2) horas que cuente con tres (3) cámaras para transmisión en HD, un (1) video switcher para la instalación de cámaras, reproducción de imágenes, video y generación de caracteres, monitores de video necesarios en la calidad requerida para garantizar la transmisión online en vivo, una (1) consola digital de sonido de treinta y dos (32) canales, seis (6) micrófonos inalámbricos countryman, una (1) escenografía con pantalla de video LED y todo el mobiliario que garantice el desarrollo de un programa tipo podcasts de seis (6) a ocho (8) integrantes en pantalla, un (1) kit de iluminación profesional para estudio, un (1) director de cámaras, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de cámaras y un (1) auxiliar de sonido, con un ancho de banda de minino cien (100) gb, la transmisión se realizara conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad. (Para el desarrollo del programa se deberá contar de un director y/o productor de cine o televisión quien estructure la escaleta con el contenido del programa y todos los insumos requeridos para la preproducción, producción, dirección y realización del programa en formato entrevista).	Unidad	1

1.16	Alquiler túnel de inmersión	Túnel de inmersión compuesto por una (1) carpa tipo hangar de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad, dos metros con diez centímetros (2,10) de alto en sus laterales y tres (3) metros de altura en su parte central, recubierto en su totalidad por lona de color blanco, dos (2) pórticos publicitarios de cincuenta (0,50) centímetros de ancho que recubra los laterales y la parte superior de la carpa, instalado sobre una estructura rígida o bastidores conforme al diseño suministrado por la entidad, dos (2) pantallas led en formato seis (6) metros de ancho x dos (2) metros de altura y resolución pitch 3 mm, una (1) pantalla semi - circular en formato de cinco (5) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad y resolución pitch 3.0 mm instalada sobre la parte superior de la carpa tipo hangar, una (1) pantalla led de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad en resolución pitch 3,9 mm apta para el piso todo el sistema de video con procesadores, cables de señal, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento en el lugar del evento, dos (2) sistemas de sonido tipo Line Array vertical (compuesto por arreglo L y Arreglo R) que cuente con dos mil (2.000) watts de salida, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena, cables de señal, accesorios y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de montaje, transporte y todas las acciones logísticas para garantizar su correcta instalación y funcionamiento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

1.17	Alquiler de planta eléctrica tipo 1	Planta eléctrica insonorizada de seis (6) Kva a dos (2) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
1.18	Alquiler de planta eléctrica tipo 2	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.19	Alquiler de planta eléctrica tipo 3	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas en el municipio de Nimaima departamento de Cundinamarca, lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.20	Alquiler de planta eléctrica tipo 4	Planta eléctrica insonorizada de setenta y cinco (75) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
***NOTA 1: <u>EL OFERENTE DEBE ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS ITEMS DE ESTE COMPONENTE COMO ELEMENTO HABILITANTE CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.</u>**				
2. COMPONENTE ESTRCUTURAL Y DE RECUBRIMIENTO				

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Alquiler de techo estructural	Techo estructural a dos aguas de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad y siete (7) metros de altura desde el piso, recubierto en su parte superior por lona de color blanco, que incluya contrapesos y todos los accesorios y elementos que garanticen la correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento, incluye transporte e instalación en el lugar del evento.	Unidad	1
2.2	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de cuatro (4) metros de ancho x cuatro (4) metros de profundidad y cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá conformar un cuadrado elevado desde el piso en columnas con dos (2) vigas centrales adicionales para suspender la carga del sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestos en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1
2.3	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de seis (6) metros de ancho x cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá ser elevado desde el piso en columnas con una (1) viga central y que este en la capacidad de izar sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestos en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta	Unidad	1

		instalación y seguridad de los asistentes al evento.		
2.4	Alquiler de carpa tipo hangar	Carpa tipo hangar de doce (12) metros de acho x seis (6) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura en sus laterales recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.5	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de acho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.6	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de acho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.7	Alquiler de carpas tipo kiosco 4 X 4	Carpa tipo kiosco de cuatro (4) metros de acho x cuatro (4) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1

2.8	Alquiler de tarima estructural tipo 1	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.9	Alquiler de tarima estructural tipo 2	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.10	Alquiler de tarima estructural tipo 3	Tarima estructural de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.11	Alquiler de tarima estructural tipo 4	Tarima estructural de cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de ancho x cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser	Unidad	1

		instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.		
2.12	Alquiler de tarima estructural tipo 5	Tarima estructural de tres metros con sesenta centímetros (3,60) de ancho x dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
3. COMPONENTE MOBILIARIO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.2	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.3	Alquiler de mesa plástica cuadrada	Mesa plástica cuadrada de ochenta (0,80) centímetros de ancho x ochenta (0,80) centímetros de profundidad que incluya mantel blanco instalada en el lugar	Unidad	1

		dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
3.4	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya mantel blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.5	Alquiler de Sala Lounge tipo 1	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de dos (2) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
3.6	Alquiler de Sala Lounge tipo 2	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de cuatro (4) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
3.7	Alquiler de Sala Lounge tipo 3	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de seis (6) puestos, una (1) mesa de centro y un (1) tapete de dos (2) metros de ancho x un metro con sesenta centímetros (1,60) de profundidad que garantice la buena presentación, todo lo anterior para ser ubicado en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
3.8	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya mantel blanco instaladas en el	Unidad	1

		lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÒN Y DIFUSIÒN IMPRESO Y DIGITAL				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4.1	Fabricación de inflables	Inflable publicitario fabricado en material textil, con motor dúo blower 4500, impreso en sublimación con maleta y soga de anclaje, el diseño será suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.2	Impresión de invitaciones	Impresión de invitación en papel bond de trescientos (300) grs en tamaño media carta trece (13) centímetros x veintiún 21 centímetros con estilo clásico y en técnica de repujado, troquelado y estampado color beige término mate, impresa según diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.3	Fabricación de llavero publicitario	Llavero personalizado fabricado en silicona, con manilla y tarjeta informativa fabricada en material ecológico, el tamaño de la tarjeta debe ser en un cuarto (1/4) de carta, el llavero y la manilla debe tener relieve y argolla para llavero y empacados para ser distribuidos de manera individual, conforme al diseño y cronograma dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.4	Tropezón Publicitario	Fabricación de tropezón publicitario triangular de un metro con noventa y cinco centímetros (1,95) de alto x cuarenta centímetros (0,40) de ancho a tres (3) caras fabricadas en cartón corrugado recubierto en impresión adhesivo laminado que contenga el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.5	Stickers Tipo 1	Sticker tipo 1: impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, precortados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 15cm de largo x 10 cm de alto, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para	Unidad	1

		durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer		
4.6	Stickers Tipo 2	Sticker tipo 2: impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, precortados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 10 cm - 10 cm o más de diámetro, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1
4.7	Esfero con diseño artesanal	Esfero de tinta negra tipo gel color negro de alta calidad, su punta fina para un trazo claro y limpio, de secado rápido, cuerpo triangular y en pasta transparente, con diseño artesanal por mujeres Cundinamarquesas, diseño que consta de cinta verde envolviendo el cuerpo del esfero, con frase grabada en el tronco del esfero mensaje suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en color negro, en la parte superior del esfero se acompaña de una rosa con base de fomi color rosado magenta en forma de hojas, con pétalos de rosa eterna en color rosado magenta formados en tela.	Unidad	1
4.8	Fabricación de llavero defensa personal	Suministro de llavero que cumpla la función de botón de pánico generando un sonido de hasta 140db, debe tener forma ovalada, una (1) hoja aislante para proteger la batería durante el transporte para garantizar el almacenamiento completo de energía antes de iniciar su uso, un (1) compartimiento, ranura o pin para remplazar la batería cuando esta complete su vida útil, un (1) compartimiento de silbato de alarma de decibelio ultra alto, una (1) linterna LED integrada, un (1) interruptor de linterna LED, un (1) gancho de cadena y un (1) pin de alarma llavero, una (1) pieza publicitaria en impresión a dos tintas tamaño un cuarto (1/4) de carta en papel bond de 300 grs que incluya el diseño suministrado por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento con un empaque transparente para ser distribuido de manera individual.		
4.9	Silbato de emergencia	Silbato tubular fabricado en aluminio en diferentes colores con argolla para llavero de aproximadamente seis (6) centímetros de alto incluyendo la argolla y ocho (8) milímetros de diámetro marcados a laser en un área de tres (3) centímetros de ancho x cinco (5) milímetros de altura según el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.10	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.11	Sombrero	Sombrero aguadeño estilo tradicional, fabricado en lona con ala de 8 cms, en las tallas solicitadas (S,M,L) y que incluya cinta en satín sublimada con la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.12	Folletos	Millar (1.000) de folletos en impresión digital a full color sobre propalcote de 150 gramos en tamaño media carta con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.13	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicitaria con influencer femenina que cuente con más de quinientos ochenta mil (580.000) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá	Unidad	1

		publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas conforme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.14	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicitaria con influencer femenina que cuente con más de un millón (1.000.000.) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas conforme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.15	Reglas en papel	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1
4.16	Separadores de libros	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1
4.17	Regla - Separador de libros	Impresión digital a full color por ambas caras sobre propalcote de 300 gramos plastificado, con las siguientes medidas: tamaño: largo 18 cm x 5.5 cm de ancho. Las características de imagen de una regla en sus laterales con los logos requeridos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con mensajes relacionados a las estrategias	Unidad	1

		de la Secretaría. El diseño será suministrado por la entidad.		
4.18	Agenda Tipo Institucional	Impresión y fabricación de agenda tipo institucional de diez (10) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de alto, la portada deberá estar fabricada en cartón rígido de 1.5mm con impresión laminado brillante impreso en 4x4 full color, guardas blancas, los separadores deberán están impresos en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos con técnica en 4x2, las hojas de escritura deberán ser en papel bond blanco de setenta y cinco (75) gramos con impresión 1x1, debe incluir sesenta (60) páginas de escritura, con cuatro (4) hojas separadores, impresión: offset-litográfica, armado: argollado metálico doble aro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.19	Cartilla Informativa	Tamaño 24 x 17 cms. Portada en papel propalcote de 300g, impresas en CMYK full color 4x0 plastificada en brillante. Contenido 10 hojas 20 páginas, en papel bond blanco de 70g, impresas en CMYK full color 4x4. Finalización de armado vertical, cocido al lomo con 2 ganchos metálicos. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, apoyados y aprobados por la entidad.	Unidad	1
4.20	Reconocimiento tipo 1	Placa de reconocimiento de quince (15) centímetros de ancho x quince (15) centímetros de altura con base de diecisiete (17) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de profundidad fabricada en acrílico de 10 mm, marcada a laser y con la posibilidad de que su forma sea cuadrada o irregular incluyendo el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca para ser entregadas de manera individual.	Unidad	1
4.21	Reconocimiento tipo 2	Placa de reconocimiento en acrílico transparente de 4 mm de grosor, tamaño 22	Unidad	1

		cm alto a proporción según diseño, grabado en láser y vinilo adhesivo en la parte de atrás. Mensaje en el centro del acrílico de 11 cm en dtf		
4.22	Trofeo copa deportivo	Fabricación trofeo deportivo, con formas de los deportes requeridos, con diseño tipo copa, troquelada en material metálico de 60 cm mínimo de alto, en colores oro, plata y cobre. Marcado con los logos respectivos, el arte lo suministrara la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.23	Medallas carrera de la mujer	Fabricación de medalla metálica troquelada o fundida con cinta de colores que conformen la bandera de Cundinamarca para reconocimiento deportivo en carreras de atletismo que contenga la información suministrada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.24	Medallas para estrategias recreo deportivos	Fabricación de medalla metálica en colores oro, plata y bronce, troquelada y fundida, con cinta de 1.5 cm de ancha, con los colores requeridos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, el arte lo suministrará la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.25	Pórtico Publicitario	Pórtico publicitario de cuatro (4) metros de ancho en su parte externa x dos (2) metros con veinte centímetros (2,20) de altura en su parte interna construido en metal y/o madera recubierto por su parte frontal en impresión de alta resolución a full color en banner de o vinilo adhesivo garantizando una superficie 100% lisa y con terminaciones estéticas, su área de impresión en sus columnas laterales debe tener un mínimo de sesenta centímetros (0,60) y su viga superior un área de impresión de mínimo sesenta (0,60) centímetros, la estructura podrá ser desarmable, su instalación, desmontaje se deberá realizar durante la ejecución del contrato conforme al diseño y programación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

4.26	Elaboración de Tablero Expositor	Elaboración de tablero expositor tipo cenefa de setenta (70) centímetros de ancho x veinte (20) centímetros de altura fabricado en una estructura rígida recubierto por una lámina en polietileno blanco brillante con superficie borrable apta para la escritura con marcador, que sea resistente a la intemperie, debe contar con una sección de impresa en vinilo adhesivo a full color en terminado laminado brillante para identificar el área para escribir con marcador borrable. debe contar con marco metálico, orificios o elemento para colgar o instalar de manera firme y estable en la parte frontal superior de carpas de exposición. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, aprobados por la entidad	Unidad	1
4.27	Elaboración de Calendario violentometro / amormetro	Elaboración de calendario horizontal de mesa con taco de notas que incluya una (1) base de veintitrés (23) centímetros de ancho x dieciséis (16) centímetros de altura con forma de triangulo para garantizar su estabilidad, debe estar elaborada en pasta dura de cartón de un (1) mm forrada en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en impresión de alta calidad a full color cuatro (4) x cuatro (4) tintas laminada en terminación mate, con doce (12) hojas impresas a cuatro (4) x cuatro (4) tintas en propalcote de doscientos (200) grs de quince (15) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de altura encuadernadas con anillos metálicos a la base del calendario, un (1) taco de notas que contenga cuarenta (40) hojas en bond de setenta (70) gramos impreso a una (1) tinta e instalado en un costado de la base del calendario conforme a el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.28	Elaboración de Calendario	Elaboración de calendario programador de Pared, tamaño un cuarto de pliego, 50 cm X 35 cm impreso en papel Bond blanco 115	Unidad	1

	Programador para la pared.	gramos impresión 4X1., 13 Hojas. Argollado metálico doble en la parte superior. Y orificio para colgar con puntilla.		
4.29	Fabricación de bolsas ecológicas	Fabricación de mil (1000) bolsa ecológica reutilizable para compras en el supermercado de cuarenta (0,40) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de alto con dos manijas marcada por las dos caras a full color para ser distribuidas de manera individual conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1
4.30	Impresión de volantes	Impresión de mil (1000) volantes en tamaño media carta a full color por dos caras en propalcote de 115 grs conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1
4.31	Visibilización en notas y menciones en televisión nacional abierta colombiano	Apertura de espacio en televisión nacional para la Visibilización de las actividades que se desarrollan desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca que desarrollo el siguiente plan de promoción y difusión: Producción de una (1) capsula de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para entregar el material en video finalizado apto para la transmisión en televisión nacional. Producción de una (1) nota de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para entregar el material en video finalizado apto para la transmisión en televisión nacional.	Unidad	1

4.32	Arco inflable tipo 1	Fabricación de arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte interna por dos (2) metros de altura en su parte interna que incluya motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.33	Arco inflable tipo 2	Fabricación de arco tubular inflable de cuatro (4) metros de ancho por seis (6) metros de altura, en tela textil (elaborado en fibra de poliéster de alta resistencia, vulcanizado, impermeable con doble costura, uniones suavizadas y con figura personalizada en la parte central Y impresiones en sublimación Brower 0.5 HP sus laterales, con iluminación, sogas de amarre y anclaje, hilos 200, con los colores determinados por la Secretaría de la mujer con su respectiva maleta de trasportación. Con motor 3 amperios xx flujo, presión 4500 rpm, 120V- 110V-220V. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.34	Impresión de Stickers	Impresión de mil (1.000) stickers sobre vinilo adhesivo de seis (6) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de altura en forma cuadrada, redonda, ovalada o troquelada, que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1
4.35	Vinilo de corte	Corte e instalación de vinilo adhesivo de treinta (0,30) centímetros de ancho x cincuenta (0,50) centímetros de altura conforme a la programación y diseños suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.36	Impresión e instalación de vinilo adhesivo laminado	Impresión e instalación de quince (15) metros cuadrados (m2) de vinilo adhesivo laminado que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Unidad	1

4.37	Escultura tipo busto	Fabricación de escultura tipo busto den aproximadamente treinta (0,30) centímetros de alto x veinte (0,20) centímetros de ancho y quince (0,15) centímetros de profundidad fabricado en material rígido para ser exhibido en un atril fabricado en madera de treinta (0,30) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de profundidad y un metro con veinte centímetros (1,20) de altura, terminado en color negro y que el su parte frontal superior cuente con un plana informativa de veinte (0,20) centímetros de ancho x diez (0,10) centímetros de altura instalada en un ángulo entre treinta (30°) y cuarenta y cinco (45) grados todo lo anterior conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (La escultura tipo busto será de propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.38	Impresión de Plegables	Impresión de mil (1.000) plegables en tamaño de un octavo (23 cms x 33 cms aproximadamente) a tres (3) cuerpos / seis (6) caras, el tamaño abierto treinta y tres (0,33) centímetros de alto x veintitrés (0,23) centímetros de ancho, tamaño cerrado de once (0,11) centímetros de alto x veintitrés (23) centímetros de ancho, impreso en papel propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en técnica de impresión offset litográfica a 4x4 full color por tiro y retiro, el plegable se debe entregar plegado cerrado conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1
4.39	Impresión de banner	Banner en impresión full color de un (1) metro de alto x tres (3) metros de ancho con ojales para su instalación, que incluya la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1

4.40	Cheque representativo	Fabricación de cheque representativo de un (1) metro de ancho x sesenta centímetros (0,60) de altura fabricado en lamina plástica polietileno de tres (3) milímetros recubiertos en vinilo adhesivo plastificado y que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Género de Cundinamarca.	Global	1
4.41	Fabricación de Pórtico	Fabricación de pórtico en material rígido con una viga de cuatro (4) metros de ancho en su parte interna soportada sobre dos (2) columnas de dos metros con veinte centímetros (2,20) de altura de mínimo treinta centímetros (0,30) de ancho x treinta centímetros (0,30) de profundidad, recubierto en banner y/o vinilo adhesivo en impresión full color con el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el área visible de impresión debe tener como mínimo dieciocho (18) metros cuadrados (m2) y podrá tener terminaciones irregulares, las columnas deben contar con base para tener un contacto uniforme con el piso donde será ubicado el pórtico garantizando su estética, estabilidad y seguridad durante el desarrollo del evento, deberá ser instalado y desinstalado en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.42	Estructura publicitaria	Fabricación de estructura plegable metálica para instalación de banner 13oz impreso en full color plastificado que incluya el diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, la estructura debe tener dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de ancho x ochenta centímetros (0,80) de altura conforme a lo establecido en el detalle técnico	Unidad	1

4.43	Señalización medio ambiental rural	Elaboración de plafón informativo didáctico de triple (3) soporte de madera tratada con autoclave laminada, tejadillo en plástico imitación teja de barro con estructura en madera, el plafón deberá contar con dos secciones, la primera sección debe contener una gráfica de un (1) metro de ancho x un (1) metro de altura impreso en vinilo diseñado para exteriores, la segunda sección debe contar con cuatro(4) tubos didácticos divididos en tres (3) secciones cada uno, que al girar ensamblen una figura impresa en vinilo diseñado para exteriores, de noventa centímetros (0,90) de altura x veinte centímetros (0,20) de circunferencia señalizado cada uno en su parte superior, debe incluir todos los elementos para garantizar su instalación, estética y funcionamiento conforme a la programación y diseños establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.44	Megáfonos	Megáfono portátil de mano con potencia de veinticinco (25) watts y micrófono extraíble, con un alcance de hasta quinientos (500) metros en áreas rurales (libres de ruido y obstáculos) o doscientos cincuenta (250) metros en ciudad, con ranuras para memorias USB o SD, que permita reproducir de música de fondo mientras se amplifican la voz del locutor o para reproducir un mensaje grabado, entrada 3,5 mm para conectar un reproductor externo, función de sirena como sonido de advertencia, con correa para el cargue del mismo en el hombro, y para mango ergonómico para mano. (El megáfono será de propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.45	Banderines con tubo y base	Banderines publicitarios, impresos por ambas caras, en forma de gota, medidas de alto 3 metros x 70 cm de ancho. Base en plástico para su soporte, asta en fibra de vidrio, y tela impresa con el diseño que	Unidad	1

		suministre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.46	Bandera de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de bandera de un metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho x noventa (0,90) centímetros de altura fabricada en 100% poliéster con los colores representativos de la comunidad LGBTIQA+ con asta de bandera fabricada en madera o metal de dos (2) metros de largo, la bandera deberá ser fabricada conforme al diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.47	Pañoleta de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de mil (1000) pañoletas de setenta (0,70) centímetros de ancho x setenta (0,70) centímetros que incluya los colores y/o símbolos de la comunidad LGBTIQA+, fabricadas en algodón y poliéster, la pañoleta deberá incluir el diseño dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
4.48	Espejo redondo de bolsillo	Millar (1000) de espejos de plástico redondo de seis (6) centímetros de diámetro, con una (1) marca de dos centímetros y medio (2,5) conforme a color y diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.49	Globos de látex	Paquete de doce (12) globos fabricados en látex referencia R9 en colores surtidos conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Paquete	1
4.50	Inflador manual de globos	Diseño liviano y su tamaño compacto, tipo de inflador manual, con sistema push and pull, colores variados, es portátil, especial para inflar globos gracias a su sistema de inflado que sube y baja.	Unidad	1
4.51	Rollo papel kraft	Rollo papel Kraft 60 CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 90 Gramos - 140 mts, densidad papel: 90 gramos, tamaño del rollo: 60 cm o 24 pulgadas, con un peso: 5 kilos, longitud aproximada: 140 mts - tolerancia 5%. Producto ideal para embalaje, decoración y	Rollo	1

		diversos usos en la oficina, industria y el hogar.		
4.52	Papeles de notas adhesivas	Paquete 100 Notas Adhesivas, 4 tacos de colores, forma cuadrada, son unas cartulinas con pegante útiles para escribir palabras clave o escritos cortos, y será visible fácilmente, así podrá mantener sobre un texto o crear puntos de recordatorio en libros o cuadernos. El tamaño de las notas adhesivas es de: 38 x 38 mm.Los tacos están disponibles en colores: Verde limón, fucsia, naranja y amarillo.	Paquete	1
4.53	Marcadores tipo borrables para tableros acrílicos	Marcador con tinta borrable para tableros acrílicos y de vidrio. Tinta de fácil borrado que no mancha la superficie del tablero, ni deja sombra. Tapa ventilada anti-asfixia. Resiste más de 48 horas destapado. Excelente rendimiento. Colores intensos. No tóxico, cuerpo redondo, punta biselada de 3 anchos de línea. Diferentes colores conforme a solicitud por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.54	Paquete de cucharas plásticas pequeña	Paquete x 100 unidades de cucharas plásticas desechables ultra resistentes, pueden ser utilizadas con cualquier alimento, ya sea frío o caliente. Empleadas comúnmente en el sector de alimentos. Con característica: cuerpo en plástico, sin bordes filosos. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Paquete	1
4.55	Paquete de pelotas de ping pong	Paquete x 100 unidades de pelotas de ping pong, con colores surtidos, las pelotas deben tener tamaño aproximado de 40 mm o 4 cms de diámetro. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Paquete	1
4.56	Tela satín de colores x metros, para	Tela satín de diferentes colores x metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho por un (1) metro de longitud para ser entregada	Metro	1

	actividad de "Super Heroínas digitales"	conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.57	Flotadores de espuma largos tipo churros	Fabricado en espuma con medidas aproximadas 150 cm de alto X 6 cm de ancho X 6 cm de profundidad, con un peso aproximado de 0,07 kg, diferentes colores, para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.58	Morral deportivo	Morral Deportivo en colores neutros con las siguientes características:– Composición: 100% POLIESTER.– Dimensiones: 30 cm (Alto) x 30 cm (Profundo) x 59 cm (Ancho)– Capacidad: 50 Litros. El elemento debe contar con amplios y cómodos bolsillos, para guardar objetos personales y llevar todo lo necesario para un deportista, incluyendo un bolsillo lateral de cierre. Marcada por la parte frontal full color, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.59	Botilito deportivo	Botilito en acero inoxidable interior, acero exterior 710 ml. con tapa de rosca antiderrame. Termo agua deporte. Colores metalizados azul, amarillo, rojo, fucsia, verde. Previo a solicitud, Con los respectivos logos institucionales y los mensajes de la estrategia, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.60	Bolso para mujer	Bolso de hombro para mujer fabricado en lona poliéster con diseños para mujer, de tamaño 44 cm x 40 cm x 10 cm, con cierre de broche de imán, peso 200 gramos, para uso diario, con gran capacidad, con correas fijas medida estándar para ser cargado sobre el hombro de la mujer, en el centro de la parte frontal del bolso se debe colocar mensaje y/o logo de 8 cm de largo x 8 cm de alto, de acuerdo al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1

4.61	Ambientación de escenario.	Cuadros decorativos con bastidor en madera (listón de pino seco) de 4x3 cms., tamaño total de 1.20 x 0.70 mts., con impresión en banner full color calibre 13, sin laminado, forrando el bastidor cubriendo las cantoneras, para sujetar la impresión por la parte posterior del bastidor, para no evidenciar pegues, o sujeciones en la parte frontal o laterales. Refuerzo del bastidor con listón vertical central. Diseño suministrado por la entidad.	Unidad	1
4.62	Sobre personal de semillas de orquídea	Sobre que contenga semillas de orquídea e información necesaria para que la siembra y el cuidado de planta sea un éxito, donde incluya el paso a paso de su siembra, cuidados para su mantenimiento y vida de la planta, con mensaje alusivo a la estratégia que tenga programado la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el cual será suministrado por la Entidad.	Sobre	1
5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones que acrediten la experiencia.	Unidad	1

5.2	Presentación artística cultural tipo 1	Presentación artística musical con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.3	Presentación artística cultural tipo 2	Presentación artística musical con una duración de una (01) hora, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.4	Presentación artística cultural tipo 3	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1

5.5	Presentación artística cultural tipo 4	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas y treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.6	Presentación artística cultural tipo 5	Presentación artística musical con una duración de tres (03) horas realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.7	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical, que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca, con una duración de treinta (30) minutos, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría	Unidad	1

		de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.8	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de una (01) hora, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.9	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.10	Presentación artística cultural tipo 7	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de dos (02) horas, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.11	Presentación artística cultural tipo 8	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de tres (03) horas, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.12	Presentación artística cultural tipo 9	Presentación artística de baile con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por	Unidad	1

		la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.13	Presentación artística cultural tipo 10	Presentación artística de danza con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.14	Presentación artística cultural tipo 11	Presentación artística de baile con una duración de una (01) hora, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

5.15	Presentación artística cultural tipo 12	Presentación artística de danza con una duración de una (01) hora, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.16	Presentación artística cultural tipo 13	Presentación artística de baile con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.17	Presentación artística cultural tipo 14	Presentación artística de danza con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.18	Presentación artística cultural tipo 15	Presentación artística de danza con una duración de dos (02) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.19	Presentación artística cultural tipo 16	Presentación artística de danza con una duración de dos (02) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.20	Presentación Artística 1	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con un (1) presentador y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o cápsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.21	Presentación Artística 2	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo	Unidad	1

		Podcast), con dos (2) presentadores y/o influnecers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o capsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.22	Presentación Artística 3	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con cuatro (4) presentadores y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o capsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.23	Batalla de freestyle Femenino	Participación de tres (3) jurados de freestyle quienes califiquen el contenido, Flow, técnica, delivery, respuestas, presencia escénica y adaptabilidad para que decidan en tiempo real los concursantes que avanzan de ronda, deberán contar con experiencia en la participación de batallas de freestyle de mínimo cinco (5) años, un (1) Dee Jay que haga de anfitrión en el desarrollo de la batalla de freestyle con cinco (5) años de experiencia, un (1) host para el acompañamiento de toda la batalla que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de batallas de Freestyle, entrega de tres (3) premios distribuidos de la siguiente manera, al ganador del primer lugar un premio por valor de cinco millones de pesos	Unidad	1

		($5'000.000.), al ganador del segundo lugar un premio por valor de tres millones de pesos ($3'000.000.) y al ganador del tercer puesto un premio por valor de dos millones de pesos ($2'000.000) con la entrega de tres (3) cheques representativos que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.24	Coaching tipo 1	Coaching de empoderamiento de mujer, charla reflexiva 20 minutos, desarrollada por conferencista femenina. Con más de cinco (05) años de experiencia. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.25	Coaching tipo 2	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.26	Coaching tipo 3	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza, mujer profesional titulada. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
6. COMPONENTE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
6.1	Creación de canción	Composición, preproducción, instrumentación, producción vocal del número de las intérpretes femeninas requeridas de acuerdo a la estructura de la producción musical, mezcla, masterización, edición, grabación, y entrega en formato MP3 y MP4 full HD para la creación de una (1) canción que tenga una duración aproximada de entre tres (3) y cuatro (4) minutos con la cual se difunda el mensaje dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la cual se pueda usar de manera indeterminada en todas las plataformas digitales aptas para la reproducción de formatos MP3 y MP4 y en todos los medios dispuestos por la entidad.	Unidad	1

6.2	Grabación de video Clip	Desarrollar todo el proceso necesario para obtener un (1) video con una duración de entre tres (3) y cuatro (4) minutos de la canción creada para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, la locación para la grabación estará ubicada dentro el Departamento de Cundinamarca entre una distancia entre veinte (20) y doscientos (200) kilómetros desde la ciudad de Bogotá con los equipos de cámaras, sonido, iluminación y accesorios para garantizar su grabación, edición y entrega en calidad HD, la grabación será realizada de acuerdo a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el video deberá garantizar su uso de manera indeterminada en las plataformas digitales aptas para la reproducción de estos formatos. La producción del video deberá contar con un (1) fotógrafo profesional o actor y director de cine y televisión que cuente con mínimo ocho (8) años de experiencia en la grabación de video clips para la dirección general del video, creación de guion y/o libreto los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, deberán disponer de las locaciones de acuerdo a las escenas dispuesta en los libretos y disponer de todos los recursos de logísticos y de producción para la producción del material audiovisual.	Unidad	1

6.3	Producción Audiovisual	Pre producción, producción y pos producción de video con una duración: 2 minutos con las siguientes características: Formato: Video digital, Resolución: 1080x1920p (Full HD, Horizontal), Fotogramas por segundo (FPS): 60 fps Relación de aspecto: 9:16, Se deberá contar con equipo profesional de grabación y micrófonos de solapa, garantizando la calidad del audio y del video. Dispositivos adicionales de apoyo: Celular 1080p 60fps (para tomas complementarias en vertical), Gimbal S5B (para estabilización con celular), Trípodes (para tomas estáticas), Iluminación: Luz de 40W / Luz de 30W (según condiciones), Luz RGB (para efectos de color), Estilo: Cinemático, con tomas dinámicas y reflexivas. NOTA: Para la producción de los videos se deberá agendar el cronograma de grabación. Los videos deben ser entregados 8 días antes del evento, deben ser revisados previamente por la secretaría de la mujer para su aprobación. EL operador debe entregar los productos en una memoria en full calidad o disco duro.	Unidad	1
7. COMPONENTE EFECTOS ESPECIALES				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
7.1	Efectos especiales tipo 1	Kit de efectos especiales compuesto por dos (2) venturys que disparen papel metalizado, dos (2) crioyet de CO2 y dos (2) máquinas de chispa fría con operador, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

7.2	Efectos especiales tipo 2	Kit de efectos especiales compuesto por dos (2) venturys que disparen papel metalizado, dos (2) crioyet de CO2 y dos (2) máquinas de chispa fría con operador, dos (2) lanzallamas, dos (2) cañones de Co2 para confeti y/o serpentinas, detonadores, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
8. COMPONENTE AVITUALLAMIENTO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8.1	Refrigerio tipo 1	REFRIGERIO TIPO 1: AM: Cereal con yogurt y/o jugo en caja sabores surtidos de 200ml, con sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas. Peso aprox: 120 gramos y mandarina y/o banano grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.2	Refrigerio tipo 2	REGRIGERIO TIPO 2: PM: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml y/o gaseosa de 250ml con pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 gramos, y/o torta de vainilla de 200 gramos, pera y/o manzana y/o granadilla grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.3	Refrigerio tipo 3	REGRIGERIO TIPO 3: AM PM 1: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml, Yogurt vaso 150 ml, con panzerotti de carne y/o pollo y/o hawaiano y/o mixto y/o almojábana de 60 gramos y/o galleta natural de 60 gramos. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1

8.4	Refrigerio tipo 4	REGRIGERIO TIPO 4: AM PM 2: Yogurt vaso 150 ml y/o Jugo en caja sabores de 200ml surtidos, torta de vainilla de 200 gramos, y/o sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas manzana roja y/o granadilla. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.5	Refrigerio tipo 5	REGRIGERIO TIPO 5: Sándwich de pollo, (Pan árabe de 65 gr 16 cm aprox, jamón ahumado 35gr, queso mozarela 25gr, pollo desmechado 100gr, salsa showi para sándwich, tomate y lechuga, jugo Tetrapak 200 ml. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.6	Refrigerio tipo 6	Refrigerio Tipo 6 BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánguche de jamón y queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánguche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaque con cubiertos reciclables o biodegradables. OPCIONAL: jugo en leches vegetales servicio de entrega al usuario final. Debidamente empacado con sus respectivas	Unidad	1

		servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.		
8.7	Refrigerio tipo 7	REGRIGERIO TIPO 7: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas, yogurt, kumis, avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, entregadas en empaque tetra pack. 2. UN PRODUCTO CEREAL O PRODUCTO DE PANADERIA TIPO: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos, Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta de temporada no menor de 100 gramos. 4. DULCE TIPO: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o bombum y/o similares. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.8	Refrigerio tipo 8	REGRIGERIO TIPO 8: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria (Producto de pastelería), jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate.	Unidad	1

		Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.		
8.9	Refrigerio tipo 9	REGRIGERIO TIPO 9: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado conssus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.10	Refrigerio tipo 10	Refrigerio compuesto por un (1) sándwich de pollo que contenga: Pan árabe de sesenta y cinco (65) gramos y dieciséis (16) centímetros de longitud aproximadamente, jamón ahumado de treinta y cinco (35) gramos, queso mozarela de veinticinco (25) gramos, pollo desmechado de cien (100) gramos, salsa showi para sándwich, tomate y lechuga), un (1) jugo en envase Tetrapak doscientos (200) ml, todos los alimentos y bebidas relacionadas deberán estar en empaques amigables con el medio ambiente aptos para el trasporte de alimentos y que garanticen la distribución de manera individual en el municipio de Nimamina en el departamento de Cundinamarca conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.11	Servicio de Desayuno	Servicio de desayuno compuesto una (1) entrada fría de cien (100) grs o una (1) entrada caliente de 300 grs, una (1) porción de huevos preparados según el gusto del comensal, una (1) porción de pan o tostadas y una (1) bebida fría o caliente con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegrables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

8.12	Almuerzo Tipo 1	Almuerzos compuestos por Sopa 250ml (crema de pollo), 150gm milanesa de res, 150 gm filete de pechuga, 1 chorizo de cerdo 50gm, porción papa salada, porción plátano maduro, porción de aguacate. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.13	Almuerzo Tipo 2	SANCOCHO compuesto de: SOPA de aproximadamente 32 OZ compuesto de caldo de pollo o gallina con papa, yuca, plátano y mazorca BANDEJA: con una porción de ensalada, porción de aguacate, con porción de proteína pierna pernil de pollo o gallina mínimo 250 gr. El sancocho debe estar empacado en Eco Tazón con tapa de cartón y el acompañante debe empacarse en Portacomida pulpa de papel. Debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. Acompañado de dos (2) bebidas hidratantes en lata con contenido 330 mililitros.	Unidad	1
8.14	Almuerzo Tipo 3	Servicio de almuerzo compuesto por una (1) porción de proteína de doscientos cincuenta (250) gramos, una (1) porción de ensalada fresca de ciento cincuenta (150) gramos, una (1) porción de arroz blanco de cien (100) gramos, una (1) porción de verdura de cien (100) gramos, una (1) porción de papa en cascos de cien (100) gramos y una bebida de jugo natural de diez (10) onzas, todos los alimentos relacionados en esta descripción técnica deberán estar en empaques desechables biodegradables aptos para el almacenamiento y transporte de alimentos preparados que incluya cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

8.15	Almuerzo Tipo 4	Proteína (Cordón Blue) aproximadamente 250 gramos, Porción de carbohidrato, (Pure de Papa, plátano) porción de Ensalada Agridulce, Porción de arroz con ajonjolí, Jugo de natural. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.16	Almuerzo Tipo 5	Almuerzo: Sopa, proteína mínima 250 grs, una porción de grano, una porción de arroz, ensalada, adicionalmente (plátano, yuca o papa). Una bebida mínima un vaso de 7 onzas. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.17	Almuerzo Tipo 6	Almuerzo 2 proteínas, 2 harinas, una ensalada y una bebida ya sea gaseosa, jugo natural o limonada). Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.18	Almuerzo Vegetariano	ALMUERZO VEGETARIANO: Entrada, sopa o porción de fruta, Proteína vegetal (no procesada como croquets de granos, champiñones u otros hongos comestibles) + 1 carbohidrato 100 gramos* acompañamiento 50 gramos+ postre 50 gramos+ bebida 250 ml. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. OPCIONAL: Bebida Preparada en Leche Vegetal	Unidad	1
8.19	Servicio de Cena	Servicio de cena compuesto por una (1) entrada fría de cien (100) grs o una (1) entrada caliente solida de 350 grs, un (1) plato fuerte que incluya 150 grs de proteína con una (1) salsa, 100 grs de carbohidratos y 100 grs de vegetales, una (1) bebida fría y un (1) postre con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegrables para ser distribuido	Unidad	1

		de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
8.20	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietileno- teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación ´pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado.	Paca	1
8.21	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietileno- teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación ´pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado.	Paca	1
8.22	Estación de Café	Espacio habilitado para que los asistentes a la feria se sirvan por sí mismos algo de beber, deberá contar con cien (100) bebidas de dos (2) tipos de jugos naturales de 7 onz, trescientas (300) bebidas calientes de cuatro (4) onz entre café y aromática, un (1) botellón de agua mineral para ser distribuida en vasos de siete (7) onz, trescientas (300) galletas, todo lo anterior ubicado sobre una (1) mesa de un metro con veinte centímetros (1,20) de ancho x sesenta centímetros (0,60) de profundidad con mantel y sobre mantel, servilletas y bandejas todos los vasos deben ser desechables y biodegradables, una (1) persona de apoyo para garantizar el orden u aseo de a estación en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9. COMPONENTE LOGISTICA, TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
9.1	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Agua de Dios (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora*	Unidad	1

		del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.2	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Albán (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.3	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 3	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anapoima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.4	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 4	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anolaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.5	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Apulo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.6	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 6	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Arbeláez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.7	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 7	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Beltrán (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.8	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 8	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bituima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.9	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 9	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bojacá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.10	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 10	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cabrera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.11	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 11	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cachipay (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.12	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 12	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cajicá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.13	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 13	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Caparrapí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.14	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 14	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cáqueza (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.15	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 15	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Carmen de Carupa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el	Unidad	1

		terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.16	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 16	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chaguaní (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.17	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 17	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chía (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.18	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 18	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chipaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.19	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 19	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Choachí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.20	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 20	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chocontá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.21	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 21	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cogua (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.22	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 22	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cota (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.23	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 23	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cucunubá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.24	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 24	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Colegio (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.25	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 25	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Peñón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.26	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 26	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Rosal (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.27	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 27	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Facatativá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.28	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 28	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fómeque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.29	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 29	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fosca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.30	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 30	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Funza (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.31	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 31	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fúquene (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.32	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 32	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fusagasugá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.33	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 33	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachalá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.34	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 34	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachancipá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.35	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 35	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.36	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 36	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gama (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.37	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 37	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Girardot (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.38	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 38	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Granada (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.39	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 39	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guachetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.40	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 40	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guaduas (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.41	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 41	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guasca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.42	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 42	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guataquí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.43	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 43	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guatavita (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.44	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 44	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabal de Síquima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.45	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 45	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabetal (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.46	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 46	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gutiérrez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.47	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 47	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Jerusalén (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.48	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 48	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Junín (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.49	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 49	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Calera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.50	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 50	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Mesa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.51	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 51	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Palma (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.52	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 52	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Peña (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.53	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 53	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Vega (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.54	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 54	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Lenguazaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.55	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 55	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Machetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.56	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 56	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.57	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 57	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.58	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 58	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Medina (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.59	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 59	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Mosquera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.60	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 60	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nariño (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.61	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 61	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nemocón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.62	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 62	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nilo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.63	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 63	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nimaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.64	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 64	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nocaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.65	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 65	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pacho (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.66	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 66	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paime (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.67	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 67	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pandi (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.68	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 68	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paratebueno (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.69	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 69	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pasca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.70	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 70	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Puerto Salgar (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.71	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 71	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pulí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.72	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 72	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quebradanegra (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.73	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 73	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quetame (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.74	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 74	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quipile (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.75	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 75	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ricaurte (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.76	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.77	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Bernardo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.78	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Cayetano (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*)	Unidad	1

		hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.79	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Francisco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.80	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.81	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.82	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sesquilé (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.83	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sibaté (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.84	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Silvania (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.85	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Simijaca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.86	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Soacha (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.87	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sopó (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.88	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Subachoque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.89	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Suesca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.90	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Supatá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.91	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Susa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.92	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sutatausa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.93	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tabio (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.94	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tausa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.95	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tena (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.96	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tenjo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.97	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibacuy (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.98	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibirita (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.99	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.100	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocancipá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.101	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Topaipí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.102	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubalá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.103	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.104	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaté (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.105	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Une (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.106	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Útica (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.107	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Venecia (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.108	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vergara (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.109	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vianí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.110	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villagómez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.111	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villapinzón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.112	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villeta (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.113	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Viotá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de	Unidad	1

		transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.114	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Yacopí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.115	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipacón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.116	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipaquirá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.117	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 1	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Agua de Dios hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.118	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 2	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Albán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.119	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 3	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anapoima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.120	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 4	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anolaima, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Anolaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.121	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 5	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Apulo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.122	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 6	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Arbeláez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.123	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 7	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Beltrán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida	Unidad	1

		según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.124	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 8	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bituima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.125	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 9	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bojacá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.126	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 10	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cabrera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.127	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 11	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cachipay hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.128	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 12	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cajicá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.129	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 13	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Caparrapí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.130	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 14	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cáqueza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.131	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 15	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Carmen de Carupa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.132	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 16	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chaguaní hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.133	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 17	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chía hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.134	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 18	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chipaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.135	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 19	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Choachí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Choachí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.136	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 20	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chocontá, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Chocontá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.137	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 21	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cogua hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.138	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 22	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cota hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.139	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 23	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cucunubá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida	Unidad	1

		según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.140	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 24	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Colegio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.141	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 25	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Peñón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.142	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 26	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Rosal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.143	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 27	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Facatativá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.144	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 28	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fomeque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fomeque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.145	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 29	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fosca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.146	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 30	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Funza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.147	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 31	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fúquene hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.148	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 32	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fusagasugá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.149	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 33	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachalá, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Gachalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.150	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 34	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.151	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 35	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.152	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 36	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida	Unidad	1

		según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.153	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 37	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Girardot hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.154	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 38	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Granada hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.155	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 39	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.156	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 40	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guaduas hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.157	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 41	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.158	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 42	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guataquí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.159	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 43	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guatavita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.160	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 44	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabal de Síquima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabal de Síquima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.161	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 45	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabetal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.162	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 46	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gutiérrez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.163	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 47	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Jerusalén hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.164	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 48	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Junín hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.165	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 49	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Calera, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de La Calera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.166	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 50	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Mesa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.167	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 51	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Palma hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.168	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 52	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Peña hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida	Unidad	1

		según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.169	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 53	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Vega hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.170	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 54	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Lenguazaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.171	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 55	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Machetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.172	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 56	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Madrid hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.173	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 57	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Manta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.174	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 58	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Medina hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.175	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 59	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Mosquera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.176	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 60	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nariño hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.177	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 61	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nemocón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.178	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 62	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nilo, y un (1) recorrido	Unidad	1

		de regreso desde el municipio de Nilo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.179	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 63	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.180	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 64	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.181	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 65	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pacho hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.182	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 66	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paime hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.183	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 67	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pandi hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.184	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 68	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paratebueno hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.185	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 69	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.186	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 70	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Puerto Salgar hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.187	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 71	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pulí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.188	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 72	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quebradanegra hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.189	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 73	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quetame hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.190	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 74	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quipile hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.191	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 75	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ricaurte, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Ricaurte hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.192	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 76	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.193	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 77	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Bernardo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.194	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 78	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Cayetano hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y	Unidad	1

		contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.195	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 79	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Francisco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.196	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 80	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.197	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 81	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sasaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a	Unidad	1

		la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.198	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 82	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sesquilé hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.199	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 83	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sibaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.200	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 84	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Silvania hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.201	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 85	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Simijaca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.202	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 86	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Soacha hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.203	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 87	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sopó hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.204	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 88	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Subachoque, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Subachoque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.205	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 89	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Suesca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.206	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 90	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Supatá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Supatá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.207	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 91	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Susa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.208	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 92	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sutatausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.209	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 93	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tabio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.210	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 94	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría	Unidad	1

		de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.211	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 95	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tena hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.212	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 96	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tenjo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.213	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 97	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibacuy hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.214	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 98	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibirita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.215	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 99	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.216	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 100	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.217	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 101	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Topaipí, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Topaipí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.218	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 102	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.219	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 103	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.220	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 104	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.221	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 105	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Une hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.222	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 106	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Útica hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.223	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 107	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Venecia hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.224	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 108	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Venecia hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.225	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 109	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Vianí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.226	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 110	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villagómez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.227	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 111	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villapinzón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.228	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 112	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villeta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.229	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 113	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Viotá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.230	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 114	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Yacopí, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Yacopí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.231	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 115	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipacón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.232	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 116	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipaquirá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.233	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 117	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Alban hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Alban, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida	Unidad	1

		según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.234	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 118	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Peña, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.235	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 119	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Vega, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.236	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 120	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Nocaima, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por	Unidad	1

		la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.237	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 121	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Quebradanegra, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.238	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 122	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de San Francisco, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.239	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 123	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Sasaima, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.240	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 124	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Supatá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Supatá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.241	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 125	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Útica hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Útica, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.242	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 126	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Vergara, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.243	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 127	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Villeta, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.244	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.245	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.246	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 3	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.247	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 4	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.248	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.249	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 6	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.250	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 7	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.251	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 8	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.252	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 9	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.253	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 10	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.254	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 11	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.255	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 12	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.256	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 13	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.257	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 14	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.258	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 15	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.259	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 16	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.260	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 17	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.261	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 18	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.262	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 19	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Choachí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.263	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 20	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.264	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 21	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.265	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 22	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.266	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 23	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.267	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 24	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.268	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 25	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.269	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 26	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.270	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 27	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.271	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 28	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fómeque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.272	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 29	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.273	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 30	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.274	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 31	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.275	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 32	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.276	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 33	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.277	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 34	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.278	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 35	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.279	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 36	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.280	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 37	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.281	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 38	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.282	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 39	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.283	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 40	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.284	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 41	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.285	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 42	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.286	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 43	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.287	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 44	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabal de Síquima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.288	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 45	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.289	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 46	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.290	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 47	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.291	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 48	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.292	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 49	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.293	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 50	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.294	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 51	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.295	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 52	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.296	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 53	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.297	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 54	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.298	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 55	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.299	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 56	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.300	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 57	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.301	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 58	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.302	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 59	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.303	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 60	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.304	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 61	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.305	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 62	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nilo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.306	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 63	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.307	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 64	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.308	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 65	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.309	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 66	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.310	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 67	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.311	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 68	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.312	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 69	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.313	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 70	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.314	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 71	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.315	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 72	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.316	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 73	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.317	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 74	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.318	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 75	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.319	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.320	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.321	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.322	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.323	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.324	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.325	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.326	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.327	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.328	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.329	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.330	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.331	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.332	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.333	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Supatá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.334	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.335	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.336	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.337	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.338	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.339	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.340	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

		de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.341	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.342	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.343	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.344	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.345	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.346	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.347	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.348	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.349	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.350	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.351	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vergara, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.352	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.353	Servicio de transporte rural especial o publico	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio	Unidad	1

	de pasajeros tipo 110	de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.354	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.355	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.356	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.357	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.358	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.359	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.360	Servicio de transporte especial URBANO de pasajeros para actividad deportiva	Servicio de transporte especial de pasajeros desde cualquiera de los 116 municipios del departamento con destino al lugar sede (cualquier lugar del Departamento de Cundinamarca y/o Bogotá D.C.) a realizarse el evento recreo deportivo por provincias. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros con capacidad para mínimo 30 pasajeros sentados, el vehículo no podrá ser modelo inferior a 2019 y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.361	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 1	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 10 kms.El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.362	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 2	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 17 kms. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte	Unidad	1

		de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.363	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 3	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 25kms El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.364	Servicio de traslado tipo 1	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Alban hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.365	Servicio de traslado tipo 2	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la	Unidad	1

		entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.366	Servicio de traslado tipo 3	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.367	Servicio de traslado tipo 4	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1

9.368	Servicio de traslado tipo 5	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.369	Servicio de traslado tipo 6	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.370	Servicio de traslado tipo 7	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la	Unidad	1

		Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.371	Servicio de traslado tipo 8	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Supata hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.372	Servicio de traslado tipo 9	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Utica hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1

9.373	Servicio de traslado tipo 10	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.374	Servicio de traslado tipo 11	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.375	Servicio de transporte aéreo tipo 1	Servicio de traslado aéreo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá-El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Medellín Aeropuerto Internacional Jose Maria Cordoba (MDE) con dos (2) equipajes de bodega de veintitrés (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA	Unidad	1

		CIUDAD DE MEDELLIN AREA URBANA Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.376	Servicio de transporte aéreo tipo 2	Servicio de traslado aéreo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá - El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Acapulco, México Aeropuerto Internacional General Juan N. Álvarez (ACA) con dos (2) equipaje de bodega de veintitrés (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE ACAPULCO Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.377	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 1	Servicio de hospedaje en el municipio de Agua de Dios por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.378	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 2	Servicio de hospedaje en el municipio de Albán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.379	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 3	Servicio de hospedaje en el municipio de Anapoima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.380	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 4	Servicio de hospedaje en el municipio de Anolaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.381	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 5	Servicio de hospedaje en el municipio de Apulo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.382	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 6	Servicio de hospedaje en el municipio de Arbeláez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.383	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 7	Servicio de hospedaje en el municipio de Beltrán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.384	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 8	Servicio de hospedaje en el municipio de Bituima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.385	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 9	Servicio de hospedaje en el municipio de Bojacá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.386	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 10	Servicio de hospedaje en el municipio de Cabrera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.387	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 11	Servicio de hospedaje en el municipio de Cachipay por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.388	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 12	Servicio de hospedaje en el municipio de Cajicá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.389	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 13	Servicio de hospedaje en el municipio de Caparrapí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.390	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 14	Servicio de hospedaje en el municipio de Cáqueza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.391	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 15	Servicio de hospedaje en el municipio de Carmen de Carupa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.392	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 16	Servicio de hospedaje en el municipio de Chaguaní por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.393	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 17	Servicio de hospedaje en el municipio de Chía por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.394	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 18	Servicio de hospedaje en el municipio de Chipaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.395	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 19	Servicio de hospedaje en el municipio de Choachí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.396	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 20	Servicio de hospedaje en el municipio de Chocontá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.397	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 21	Servicio de hospedaje en el municipio de Cogua por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.398	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 22	Servicio de hospedaje en el municipio de Cota por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.399	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 23	Servicio de hospedaje en el municipio de Cucunubá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.400	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 24	Servicio de hospedaje en el municipio de El Colegio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.401	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 25	Servicio de hospedaje en el municipio de El Peñón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.402	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 26	Servicio de hospedaje en el municipio de El Rosal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.403	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 27	Servicio de hospedaje en el municipio de Facatativá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.404	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 28	Servicio de hospedaje en el municipio de Fómeque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.405	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 29	Servicio de hospedaje en el municipio de Fosca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.406	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 30	Servicio de hospedaje en el municipio de Funza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.407	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 31	Servicio de hospedaje en el municipio de Fúquene por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.408	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 32	Servicio de hospedaje en el municipio de Fusagasugá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.409	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 33	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.410	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 34	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.411	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 35	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.412	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 36	Servicio de hospedaje en el municipio de Gama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.413	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 37	Servicio de hospedaje en el municipio de Girardot por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.414	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 38	Servicio de hospedaje en el municipio de Granada por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.415	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 39	Servicio de hospedaje en el municipio de Guachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.416	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 40	Servicio de hospedaje en el municipio de Guaduas por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.417	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 41	Servicio de hospedaje en el municipio de Guasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.418	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 42	Servicio de hospedaje en el municipio de Guataquí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.419	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 43	Servicio de hospedaje en el municipio de Guatavita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.420	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 44	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabal de Síquima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.421	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 45	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabetal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.422	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 46	Servicio de hospedaje en el municipio de Gutiérrez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.423	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 47	Servicio de hospedaje en el municipio de Jerusalén por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.424	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 48	Servicio de hospedaje en el municipio de Junín por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.425	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 49	Servicio de hospedaje en el municipio de La Calera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.426	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 50	Servicio de hospedaje en el municipio de La Mesa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.427	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 51	Servicio de hospedaje en el municipio de La Palma por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.428	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 52	Servicio de hospedaje en el municipio de La Peña por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.429	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 53	Servicio de hospedaje en el municipio de La Vega por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.430	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 54	Servicio de hospedaje en el municipio de Lenguazaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.431	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 55	Servicio de hospedaje en el municipio de Machetá que por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.432	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 56	Servicio de hospedaje en el municipio de Madrid por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.433	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 57	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.434	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 58	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.435	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 59	Servicio de hospedaje en el municipio de Mosquera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.436	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 60	Servicio de hospedaje en el municipio de Nariño por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.437	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 61	Servicio de hospedaje en el municipio de Nemocón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.438	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 62	Servicio de hospedaje en el municipio de Nilo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.439	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 63	Servicio de hospedaje en el municipio de Nimaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.440	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 64	Servicio de hospedaje en el municipio de Nocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.441	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 65	Servicio de hospedaje en el municipio de Pacho por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.442	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 66	Servicio de hospedaje en el municipio de Paime por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.443	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 67	Servicio de hospedaje en el municipio de Pandi por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.444	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 68	Servicio de hospedaje en el municipio de Paratebueno por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.445	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 69	Servicio de hospedaje en el municipio de Pasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.446	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 70	Servicio de hospedaje en el municipio de Puerto Salgar por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.447	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 71	Servicio de hospedaje en el municipio de Pulí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.448	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 72	Servicio de hospedaje en el municipio de Quebradanegra por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.449	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 73	Servicio de hospedaje en el municipio de Quetame por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.450	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 74	Servicio de hospedaje en el municipio de Quipile por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.451	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 75	Servicio de hospedaje en el municipio de Ricaurte por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.452	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 76	Servicio de hospedaje en el municipio de San Antonio del Tequendama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.453	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 77	Servicio de hospedaje en el municipio de San Bernardo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.454	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 78	Servicio de hospedaje en el municipio de San Cayetano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.455	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 79	Servicio de hospedaje en el municipio de San Francisco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.456	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 80	Servicio de hospedaje en el municipio de San Juan de Rioseco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.457	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 81	Servicio de hospedaje en el municipio de Sasaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.458	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 82	Servicio de hospedaje en el municipio de Sesquilé por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.459	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 83	Servicio de hospedaje en el municipio de Sibaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.460	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 84	Servicio de hospedaje en el municipio de Silvania por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.461	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 85	Servicio de hospedaje en el municipio de Simijaca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.462	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 86	Servicio de hospedaje en el municipio de Soacha por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.463	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 87	Servicio de hospedaje en el municipio de Sopó por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.464	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 88	Servicio de hospedaje en el municipio de Subachoque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.465	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 89	Servicio de hospedaje en el municipio de Suesca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.466	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 90	Servicio de hospedaje en el municipio de Supatá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.467	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 91	Servicio de hospedaje en el municipio de Susa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.468	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 92	Servicio de hospedaje en el municipio de Sutatausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.469	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 93	Servicio de hospedaje en el municipio de Tabio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.470	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 94	Servicio de hospedaje en el municipio de Tausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.471	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 95	Servicio de hospedaje en el municipio de Tena por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.472	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 96	Servicio de hospedaje en el municipio de Tenjo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.473	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 97	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibacuy por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.474	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 98	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibirita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.475	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 99	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.476	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 100	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.477	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 101	Servicio de hospedaje en el municipio de Topaipí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.478	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 102	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.479	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 103	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.480	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 104	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.481	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 105	Servicio de hospedaje en el municipio de Une por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.482	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 106	Servicio de hospedaje en el municipio de Útica por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.483	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 107	Servicio de hospedaje en el municipio de Venecia por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.484	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 108	Servicio de hospedaje en el municipio de Vergara por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.485	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 109	Servicio de hospedaje en el municipio de Vianí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.486	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 110	Servicio de hospedaje en el municipio de Villagómez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.487	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 111	Servicio de hospedaje en el municipio de Villapinzón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.488	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 112	Servicio de hospedaje en el municipio de Villeta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.489	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 113	Servicio de hospedaje en el municipio de Viotá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.490	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 114	Servicio de hospedaje en el municipio de Yacopí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.491	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 115	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipacón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.492	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 116	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipaquirá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.493	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 117	Servicio de hospedaje en la ciudad de Acapulco (México) por cinco (5) días y cuatro (4) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cinco (5) o cuatro estrellas (4) , con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los días de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE	Unidad	1

		GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA		
9.494	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 118	Servicio de hospedaje en la ciudad de Medellín (Colombia) por cuatro (4) días y tres (3) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cuatro (4) estrellas, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los días de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	1
10. COMPONENTE DOTACIÓN Y UNIFORMES				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
10.1	Uniforme para futbol sala jugadoras de campo	Compuesto por una (1) camiseta con mangas cortas con características ergonómicas (Athletic Fit), una (1) pantaloneta con forro interno en malla, cintura elástica con cordón y un (1) par de medias de futbol, el uniforme deberá estar fabricado en poliéster, teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores, logos de 3 a 6, uniforme sublimado digitalmente, diseño suministrado por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
10.2	Uniforme para futbol sala portera	Compuesto por una (1) camiseta con mangas largas con coderas con características ergonómicas (Athletic Fin), un (1) pantalón acolchado en las rodillas y los costados, cintura elástica con cordón y un (1) par de medias para futbol, la camiseta deberá estar fabricado en poliéster, teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores, logos de 3 a 6, uniforme sublimado digitalmente, diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
10.3	Sudadera para futbol sala para jugadoras de campo	Uniformes de presentación chaqueta y pantalón Elaborado en textil de alto desempeño compuesto por 100 % FILAMENTO DE POLIÉSTER Tejido Plano, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): Unidad de Medida: 104 ± 6 g/m2.Con tecnología color que permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado, Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61; Tecnología de repelencia la cual mantiene seco al deportista ante una llovizna, Norma AATCC 22; Tecnología Anticloro que permite la permanencia de color ante el agua de piscina y agua de mar, Norma AATCC 162 - AATCC 106; Tecnología de Protección Solar que actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV Norma AATCC 183; Tecnología Antirrasgado la cual hace que el textil sea más resistente al rasgado, gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes Norma ASTM D2261; Tecnología con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor, Norma AATCC 15, Toda la tela debe tener un embozado	Unidad	1

		que da textura en marca de agua tipo Davos, según diseño aprobado por Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Chaqueta deberá ir forrada en malla, dos bolsillos con cremallera, cremallera frontal, 4 logos (estampados en plastitransfer), pantalón forrado en malla, dos bolsillos laterales con cremallera, encauchado y cordón, logos estampados plastitransfer, con los logos, diseño y los colores suministrados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Previa aprobación de muestra ante la supervisión		
10.4	Camiseta deportiva para cuerpo técnico	Camiseta tipo polo Material: tejido pique Lacoste de 220 gramos, fibra de algodón 100%. Manga corta con cuello y puño tejido en hilo, entre broches franja blanco, tres botones. Teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
10.5	Camiseta tipo polo	Camiseta tipo polo moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, manga corta fabricada en 65% poliéster y 35%algodón, de 240 gramos, con cuello y puños en faja tejida, con técnica de impresión en bordado, uno de ellos en la parte frontal derecha en tipo bolsillo de diez (10) centímetros de ancho x la altura proporcional el diseño y un (1) bordado en la espalda de veinticinco (25) centímetros de ancho x la altura proporcional al diseño, la opción para el color y el diseño será establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
10.6	Camiseta deportiva para juego	Camiseta tipo t-shirt 65% polyester/35% algodón, punto piqué, moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, Color 180 gr/ blanco 220 gr. De manga corta, cubrecosturas reforzada en cuello, impresión tipo transfer	Unidad	1

		con 3 o 6 logotipos, los logotipos serán distribuidos en la parte del pecho y espalada, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca		
10.7	Vestuario	Se deberán suministrar en alquiler dos (2) opciones de vestuario para diez (10) personas quienes serán las protagonistas del video clip en los diseños, tallas y el lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
11. COMPONENTE SERVICIOS LOGISTICOS COMPLEMENTARIOS				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11.1	Seguro de accidentes	Seguro de accidentes para los asistentes a las clases de defensa personal que garantice protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en el desarrollo de las clases conforme a lo establecido por el instructor y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.2	Pólizas de Seguro de accidentes para deportistas y delegados	Seguro de accidentes para delgados y deportistas que garantice protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en la práctica deportiva o en los desplazamientos durante las justas deportivas, cobertura mínima de 200SMMLV por incapacidad, invalidez o muerte, con cobertura por fecha de competencia.	Unidad	1
11.3	Tarjeta regalo	Tarjeta de regalo con un monto precargado de $100.000 que pueda ser utilizado como medio de pago en un almacén de cadena del país	Unidad	1
11.4	Arreglo Floral	Arreglo floral compuesto por diez (10) rosas acompañadas de follaje envuelto en papel seda y cinta con moño para ser distribuidas	Unidad	1

		de manera individual, el color de las rosas se definirá con la Secretaría de la Mujer previo al evento que se realizará en el Municipio de NIMAIMA.		
11.5	Arboles para reforestación	Arboles para siembra de reforestación conforme a las especies solicitadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.6	Clase de defensa personal	Servicio de profesional en actividad física y deporte que cumpla la función de instructor de defensa personal y que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en la instrucción de defensa personal a grupos de mínimo treinta (30) personas, para el desarrollo de una (1) clase con una duración aproximada de una (1) hora en la cual se capacite a la comunidad para identificar las habilidades, técnicas y tácticas cuyo fin es detener o evitar una agresión hacia el propio individuo, el instructor debe contar con todos los elementos didácticos que faciliten conducir el aprendizaje de los asistentes a la clase, las clases se desarrollaran en los municipios de Sopo, Ricaurte, Guaduas, Cáqueza, Tocancipá, El Colegio y Chocontá según la programación establecida por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
11.7	Juzgamiento futbol de salón duplas	Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.8	Juzgamiento futbol de salón ternas	Servicio de tres (3) jueces certificados (juez principal, segundo juez y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados	Unidad	1

		encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca .		
11.9	Juez mini tejo	Servicio de un (1) juez certificado, instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.10	Juzgamiento bolirrana	Servicios de dos (2) jueces instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.11	Malla	Juego de dos (2) Mallas para portería de futbol sala en calibre 4 con cuadrados desde ocho (8) hasta catorce (14) centímetros de acuerdo a las medidas suministradas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
11.12	Balón de futbol de salón	Balón de futbol de salón debe tener una Circunferencia de 62-64 cm con un peso de 410-450 gramos para categorías mayores, cubierta de caucho, cuero sintético y sello al calor, cubierta PVC neón, estructura Cosido en nylon, neumático butilo de dos capas, colores diferentes, peso 440-450 gde, material de alta calidad.	Unidad	1
11.13	Cesión de maquillaje básico	Cesión de maquillaje básico para doscientas (200) personas, con una duración de dos (02) horas dirigido por un maquillador profesional que incliuya kit de maquillaje el cual debe contener: Kit de maquillaje: Hidratatante de piel (Aloe vera, manzanilla) Primer Base liquida, hipoalergénica de colores claro, medio. Corrector, hipoalergénica de colores claro, medio. Polvo Suelto hipoalergénica de color neutro. Sombras neutras, hipoalergénicas	Unidad	1

		Delineador negro o café Mascara de pestañas color negro o café Pinza para pestañas Lapiz para ceja color negro o café Rubor en tono rosado, durazno Gloss, color rosa con aloe vera Brochas: Esponja de maquilla mediana Paquete pequeña de toallas desmaquillantes Los productos mencionados anterioremente deben tener registro invima, ser hipoalergénico, y sin parabenos.		
11.14	Derechos de autor y conexos	Pago a la licencia para utilizar música protegida por derechos de autor que se requiera para el desarrollo de cada actividad conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.15	Recursos para la implementación del plan de emergencia y contingencia	Recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia destinado para las actividades, que incluya: Una (1) carpa tipo kiosco de 4 x 4 recubierta en su totalidad por lona de color blanco con iluminación, una (1) mesa, diez (10) sillas, un (1) tablero acrílico, cinco (5) vallas informativas de dimensiones 2 metros de ancho x 0,80 de altura en banner (con la siguiente información P.M.U, Baños Hombres, Baños Mujeres, Ingreso, Salida), este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Global	1
11.16	Apoyo en salud	Incluye la prestación de servicio de salud con un (1) Modulo de Estabilización y Clasificación (MEC) con su respectivo personal equipos e insumos; Un (1) Transporte Asistencial Básico TAB (ambulancia básica), Cinco (5) personas de Salud auxiliar de enfermería con certificación en soporte básico de vida, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de	Global	1

		la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.		
11.17	Alquiler de unidades sanitarias	Baño químico portátil construido en Plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 150 litros equivalente a 200 usos, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, incluye transporte, montaje y desmontaje, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Global	1
11.18	Personal de apoyo logístico	Prestación de servicios de personal de apoyo logístico capacitado, uniformado e identificado para la seguridad y atención del público asistente, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.19	Brigada de emergencia	Grupo de diez (10) personas debidamente organizadas, capacitadas entrenadas y uniformadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas, garantizando la seguridad del público asistente, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

***NOTA: EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DISPPUEESTOS EEN ESTA FICHA TÉCNICA AL MOMENTO DE SU SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD.**
-EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CON SU PROPUESTA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE CUNETA CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA PRESENTE FICHA.

LAS ANTERIORES CERTIFICACIONES SERÁN ELEMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

Las actividades que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género estime realizar durante la vigencia del contrato se ejecutarán en el lugar (Departamental, Nacional e Internacional) que proponga la Entidad de acuerda a necesidad.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00
78	11	19	00
78	11	15	00
80	10	16	00
80	14	16	07
80	14	19	02
81	14	16	01
82	10	15	00
90	10	16	00

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las **actividades económicas** son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados **sectores de la economía**. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario. [3]

- **Sector primario**, conocido como agropecuario, es donde se adquieren de la naturaleza como alimentos y materias primas. En este caso encontramos la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.
- **Sector secundario o industrial**, en este sector en donde se realizan las actividades económicas donde se transforman las materias primas en productos, llegando a la industria.
- **Sector terciario y/o servicios**, acá encontramos las actividades que prestan servicios a la sociedad donde está el tema transporte, ocio, comercio, educación entre otros.



El sector económico en el que encuentra el presente proceso es el **sector terciario** relacionado con los servicios. En este sentido, nos enfocaremos en este, toda vez que el objeto contractual del presente proceso determina la necesidad de contar con los servicios para el funcionamiento de dos casas de acogida para mujeres víctimas de violencia.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.

[3] https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan transformación de bienes materiales.

SECTOR ECONÓMICO	SUBSECTOR	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	**EDUCACIÓN**	Instituciones educativas y formación profesional.
	ADMINISTRACIÓN	Conjunto de organizaciones públicas.
	FINANCIERO	Banca, seguros, y servicios de inversión.
	COMUNICACIÓN	Intercambio de información.
	CULTURA	Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.
	TURISMO	Servicio de viajes a diferentes lugares
	SANIDAD	Programa de salud y bienestar.
	COMERCIAL	Venta de bienes al por mayor y al por menor.
	TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.

El sector de servicios o también denominado sector terciario es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

El sector de servicios en Colombia se tienen los productos y/o servicios a ofrecer lo que se describe a continuación:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

De acuerdo con lo anterior, y según necesidad y el objeto a desarrollar, para lo cual se adelanta este estudio las actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubica dentro del Sector Económico el **Sector terciario o de servicios**.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector servicios es una de las principales fuentes de desarrollo económico en Colombia. Este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, salud, educación, servicios financieros, telecomunicaciones y tecnología, entre otros. En los últimos años, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional ha sido fundamental, y su impacto se refleja tanto en el contexto Nacional como en los territorios Locales y Regionales.

En Colombia, el sector servicios representa más del 60% del PIB Nacional, por medio de los Subsectores como el comercio, los servicios financieros y la educación, los cuales han sido claves para el crecimiento económico del país.

El sector de terciario o de servicios, es el principal generador de empleo en Colombia, absorbiendo a más del 60% de la población ocupada. Muchos empleos formales e informales están relacionados con actividades de servicios.

Los servicios basados en tecnología, como las telecomunicaciones, el desarrollo de software y la atención virtual, han impulsado la modernización de otros sectores, mejorando la eficiencia económica Nacional.

En la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, el sector servicios es aún más dominante. En Bogotá, casi el 80% del PIB corresponde a actividades terciarias o servicios como finanzas, educación, salud, comercio y turismo.

Los servicios facilitan el funcionamiento de otros sectores productivos. Por ejemplo, el transporte y la logística permiten el comercio eficiente; los servicios financieros permiten la inversión y el emprendimiento local. A nivel local, los servicios públicos (salud, educación, agua, transporte público) son esenciales para el bienestar de la población y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

El sector servicios no solo es importante para la economía de Colombia, sino que también tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas en las regiones y ciudades. Su crecimiento es vital para lograr una economía moderna, inclusiva y sostenible. Fortalecer este sector significa mejorar la productividad, generar más empleo formal y reducir desigualdades en todo el país.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, con el turismo y el entretenimiento como principales impulsores. Sin embargo, persisten desafíos en términos de empleo formal y diversificación económica. Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social serán clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los retos futuros.

Por lo anterior, estudiaremos el sector terciario (servicios) en los últimos tres años (2022 al 2024), su desempeño en Colombia.

El sector servicios ha sido clave en el crecimiento económico reciente. En 2024, contribuyó con un 1,4 % al crecimiento del PIB, destacando en actividades como comercio, transporte y alojamiento, que crecieron un 4,4 % en el cuarto trimestre de ese año. Además, en noviembre de 2024, el sector servicios registró un crecimiento del 1,40 %, impulsando la economía colombiana. En términos de empleo, el sector turístico alcanzó cifras récord en 2023, con 872.527 personas ocupadas, un aumento del 23 % respecto al año anterior.

Con relación al turismo ha sido uno de los sectores más dinámicos. En 2023, generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015, y representó el 2,3 % del PIB nacional. La inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles creció un 11 % en 2023 respecto al año anterior. Por otra parte, el ecoturismo y el avistamiento de aves han ganado relevancia, beneficiando a comunidades rurales y promoviendo la conservación ambiental. En 2023, se gestionaron recursos históricos para el desarrollo turístico,

alcanzando los $427.361 millones. Esto permitió la ejecución de proyectos en 114 municipios, fortaleciendo la oferta turística con sostenibilidad e innovación.

El sector de actividades artísticas y de entretenimiento creció un 8,1 % en 2024, impulsado por la producción de contenidos audiovisuales y eventos culturales. Subsectores como la producción de películas y programas de televisión destacaron por su alto desempeño en ingresos y empleo.

Como se han tenido resultados positivos, encontramos desafíos por los cuales hay que apostar y trabajar en su mejora, como es el caso del desempleo y la formalidad laboral, aunque la tasa de desempleo disminuyó al 9,1 % en septiembre de 2024, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando principalmente a mujeres y personas sin formación adecuada. A pesar del crecimiento en el sector terciario, Colombia aún depende significativamente de sectores como el petróleo y el carbón, lo que limita la resiliencia económica frente a fluctuaciones globales.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector terciario, que comprende actividades como comercio, turismo, transporte, comunicaciones, educación, salud, servicios financieros, entre otros, representa el mayor peso dentro del PIB colombiano.

Según datos del DANE y el Banco de la República:

- En 2023, el sector servicios representó aproximadamente 63,5 % del PIB nacional, consolidándose como el principal motor de la economía colombiana.
- Para 2024, se mantuvo esa tendencia, con una participación del 64 % del PIB, evidenciando un ligero crecimiento respecto al año anterior.
- Este comportamiento confirma que el sector terciario ha superado ampliamente al primario (agro y minería) y al secundario (industria y construcción), que en conjunto no alcanzan el 40 % del PIB.

Aunque el sector terciario muestra una tendencia de crecimiento estable en términos generales, su comportamiento es variable cuando se analizan subsectores específicos:

Turismo: Muy afectado por la pandemia en 2020–2021, pero con una recuperación fuerte en 2022–2024. En 2023 generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015.

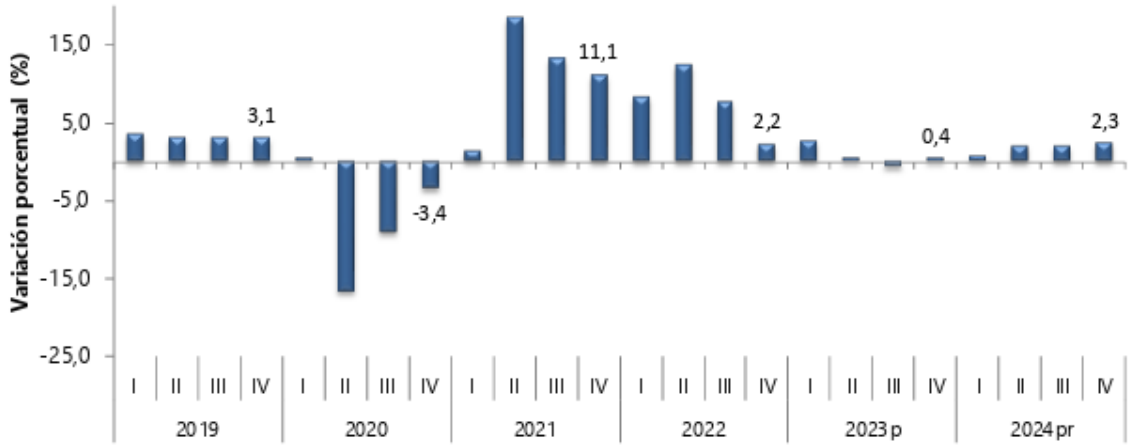
Comercio y transporte: Suelen tener ciclos de expansión y contracción según el consumo interno y las condiciones macroeconómicas (ej. inflación, tasas de interés).

Servicios financieros y tecnológicos: Presentan crecimientos sostenidos, impulsados por la digitalización y la demanda de servicios modernos.

El sector terciario o más conocido como servicios ha tenido implicaciones macroeconómicas por la alta dependencia del país en el sector servicios hace que la economía sea más sensible a crisis de consumo o de demanda interna. Este sector también genera más del 60 % del empleo formal, lo cual lo convierte en una pieza clave para la estabilidad social y económica. Su crecimiento es impulsado por la urbanización, digitalización, turismo y aumento del consumo de clase media.

El sector terciario tiene una altísima representatividad en el PIB colombiano (más del 63 %), lo que lo convierte en el pilar central de la economía nacional. Aunque su comportamiento global es estable y en crecimiento, presenta variabilidad entre subsectores, siendo algunos más cíclicos y otros más resilientes. Esta dinámica refleja la transformación estructural de la economía colombiana, que avanza hacia una economía de servicios más moderna y diversificada.

A continuación, gráfico del Producto Interno Bruto, con tasas de crecimiento 2019 -I / 2024pr-IV



Fuente: DANE. PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p[4], en donde la actividad económica de servicios que hace referencia a la actividad nombrada en los datos estadísticos del PIB a: ***Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida***, contribuyo en la dinámica de la siguiente manera:

Ell Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.

EMPLEO QUE GENERA

El sector servicios ha sido el principal motor de la recuperación económica en Colombia tras la pandemia. Desde 2023, ha liderado el crecimiento, con un notable desempeño en actividades como entretenimiento y cultura, que han crecido un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios aumentó un 30,5 % desde 2018, destacándose la recreación y la cultura. En 2024, aproximadamente el 60% de la población ocupada en el país trabajaba en actividades del sector terciario, destacando ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y mensajería, y actividades profesionales y científicas. En general, el sector de servicios ha mostrado una tendencia positiva en la generación de empleo en Colombia. Sin embargo, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, que alcanzó el 56,1% de los trabajadores en enero de 2025, y la predominancia de empleos por cuenta propia, que pueden carecer de estabilidad y beneficios laborales. Sin embargo, la creación de empleo sigue siendo un desafío. Solo cuatro subsectores aumentaron su personal ocupado, destacando almacenamiento y actividades administrativas. Otros, como programación y edición, redujeron su plantilla por recorte de trabajadores permanentes. Aun así, el sector mantiene aproximadamente 16 millones de empleos, siendo uno de los mayores empleadores del país. Es importante destacar que el crecimiento del empleo en el sector terciario no siempre se traduce en una mejora en la calidad del empleo. Muchos de los nuevos puestos laborales son informales o precarios, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización y la mejora de las condiciones laborales en este sector.

Según ANIF, la economía colombiana crecerá un 2,8 % en 2025, con el sector servicios y el agro como principales impulsores. Las actividades financieras, de seguros, artísticas y comerciales liderarán este crecimiento, apoyadas por una posible baja en las tasas de interés y mayor estabilidad económica. El sector de servicios en Colombia desempeña un papel crucial en la generación de empleo y en el dinamismo de la economía nacional. Aunque se han observado incrementos en la ocupación en diversas ramas del sector terciario, es

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

fundamental implementar estrategias que fomenten la formalización laboral y mejoren la calidad del empleo, para garantizar un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

De acuerdo con información del boletín técnico del DANE, resultado de gran encuesta integrada de hogares, se obtuvo el siguiente resultado:

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales[5].

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.
Total Nacional - Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2025.pdf

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000).

En los mismos términos, una vez verificados los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales se evidencian que son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, no resultaría cubierto por los Acuerdos Comerciales.

ASPECTO ECONÓMICO

El operador logístico directamente no gestiona productos, sino, el servicio a las diferentes necesidades particulares de cada cliente o evento para el cual es contratado, facilitando el movimiento de los bienes mediante una cadena de suministro conformado por la coordinación logística, realización de eventos, transporte, catering, material P.O.P., producción audiovisual, servicio de seguridad, entre otras.

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector**

Coordinación: Es planificación para la ejecución del desarrollo de las actividades que se requieran para satisfacer las necesidades que se tengan, mediante un control, seguimiento y una buena comunicación con su cliente y proveedores.

Realización de eventos: Las organizaciones de eventos son de acuerdo con el proceso en el cual se planean, organizan, ejecutan y evalúan eventos tales como: congresos, ferias y convenciones, estableciendo objetivos y finalidades entre el organizador oficial y el operador profesional de dichos eventos.

En Colombia la Ley 300 de 1996 art 100 los define así *"son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción,*

realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"[6].

El operador debe garantizar la segmentación del público objetivo, personas naturales o jurídicas. Para el desarrollo debe conocer la composición de los participantes (niños, acompañantes, delegados, invitados especiales, conferencistas y funcionarios). Como se va a realizar (actividades, bebidas y comidas, recreación, deportes, turismo, entre otros), cuanto es el costo donde se debe conocer financiamiento si aplica, el presupuesto asignado para el desarrollo.

La tipología de reuniones puede ser de naturaleza pública o privada, de tipo deliberativo y no deliberativo donde su comercialización y promoción puede ser nacional e internacional. La industria de eventos y ocio ha ganado un papel fundamental en la economía colombiana, ya que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Colombia se ha convertido en un destino atractivo para una amplia gama de eventos, desde conciertos, conferencias y ferias comerciales hasta festivales culturales y deportivos de renombre internacional, según conexiones.

El mercado de eventos en Colombia se ubica en el en el tercer puesto de américa latina, con varias capitales departamentales en el ranking como Bogotá, Medellín y Cartagena, Así lo determinó el último informe de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, Icca.

Transporte: Este se encuentra transporte terrestre para el traslado de mercancías, personal y equipos. Transporte aéreo, servicios de transporte de carga y personal mediante vuelos comerciales o fletados. Dando cumplimiento a las normatividades de circulación de vehículos, transporte público y de carga, y la seguridad vial, y todas aquellas que se requieran para garantizar la seguridad, la eficiencia, la integridad y sostenibilidad del sector.

Catering: Servicio de alimentación que provee comidas y bebidas para eventos, festas, ferias, convenciones, reuniones o cualquier otro tipo de actividad dando al cumplimiento aa las normas sanitaria. El Catering, tiene diferentes tipos de acuerdo con la necesidad a satisfacer, los cuales se describen a continuación:

[6] https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-300-1996.pdf

- Buffet: Ofrece una gran variedad de platos para que los invitados se sirvan a sí mismos.
- Cóctel: Ideal para eventos de tipo recepción, con aperitivos y bebidas.
- Brunch: Combina elementos del desayuno y el almuerzo.
- Banquete: Un evento más formal con una cena completa servida en la mesa.
- A domicilio: El servicio llega a la ubicación del evento.
- Móvil: Ideal para eventos en exteriores o con necesidades especiales.

Material P.O.P: En este producto nos encontramos con la creación y suministro de productos promocionales, impresión de carteles y señalización para eventos, y todo lo relacionado en impresión de diseños institucionales, subliminados a los colores requeridos según necesidad. En este producto se tiene el servicio para el montaje de stands, decoración y otros elementos necesarios para la exhibición.

Producción audiovisual: Esta conformado por los servicios de grabaciones y transmisiones para la cobertura audiovisual de eventos, incluyendo fotografía y filmaciones, con tecnología para la transmisión de eventos en vivo, provisión de sonido, iluminación, pantallas y otros equipos necesarios para eventos.

Servicio de seguridad: Esta conformado por:

Personal de Seguridad: Provisión de vigilancia y control de acceso durante eventos.

Gestión de Emergencias: Planificación y protocolos para garantizar la seguridad durante el evento.

- ✓ **Agentes que componen el sector:**

El sector de servicios a empresas se caracteriza por ser un sector extenso y muy heterogéneo. Esto se debe en buena medida a que las empresas que prestan servicios a otras unidades económicas cubren una amplia gama de actividades muy diferentes entre sí.

El sector logístico en Colombia ha venido creciendo y transformándose en las últimas décadas, impulsado por el aumento del comercio internacional, el auge del comercio electrónico, y la necesidad de cadenas de suministro más eficientes y flexibles. Dentro de este sector, los operadores logísticos juegan un papel fundamental como integradores de servicios para facilitar el movimiento, almacenamiento y distribución de bienes.

Principales agentes que componen este sector:

Operadores logísticos: Empresas que prestan servicios integrados como transporte, almacenamiento, distribución, gestión de inventarios, y en algunos casos, planificación estratégica de la cadena de suministro. Ejemplos en Colombia: Coordinadora, TCC, DHL, Servientrega, OPL Carga.

Transportadores y empresas de carga: Encargados del traslado físico de mercancías por carretera, aire, mar o ferrocarril. Colombia depende fuertemente del transporte terrestre, aunque también existen operadores marítimos y aéreos que forman parte del engranaje logístico. Ejemplos: Envía, Expreso Bolivariano Cargo.

Agentes de carga: Actúan como intermediarios entre el exportador/importador y los transportistas. Se encargan de consolidar cargas, gestionar documentación, y coordinar rutas. Muchas veces trabajan en conjunto con los operadores logísticos para ofrecer soluciones puerta a puerta.

Zonas francas y parques logísticos: Espacios habilitados con ventajas tributarias y aduaneras que facilitan operaciones de manufactura, almacenamiento y distribución. Ejemplos: Zona Franca de Bogotá, Zona Franca del Pacífico, Zofiva.

Entidades gubernamentales y reguladoras: Establecen las normas que rigen la operación logística, transporte, comercio exterior y aduanas. Incluyen: DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Ministerio de Transporte, Superintendencia de Transporte, Mincomercio.

Proveedores tecnológicos y de infraestructura: Empresas que ofrecen soluciones como software de gestión logística (TMS, WMS), rastreo satelital, automatización de bodegas, entre otros. Cada vez más relevantes por la digitalización del sector.

Clientes industriales y comerciales: Compañías de sectores como retail, alimentos, farmacéutico, automotriz, entre otros, que demandan servicios logísticos para su cadena de suministro.

Este ecosistema logístico se enfrenta a retos como la infraestructura vial, costos operativos, seguridad en rutas, digitalización y sostenibilidad, pero también cuenta con oportunidades debido a la ubicación estratégica del país, tratados de libre comercio y el crecimiento del e-commerce.

- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:**

ASECARGA – Asociación Colombiana de Logística y Transporte Multimodal: Es el gremio más grande de empresarios del sector logístico y de transporte multimodal en Colombia. Asecarga trabaja para fortalecer la seguridad vial y promover buenas prácticas en las vías, estimando que cada año se mueven $12 billones en transporte de carga por carretera.

ACODRES – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: Representa a la actividad de restaurantes en varias ciudades de Colombia. Organiza eventos como el Congreso Nacional de Restaurantes, que se ha realizado en ciudades como Bogotá, Cúcuta, Ibagué, Santa Marta, Bucaramanga, Barranquilla, y Cali.

ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: Representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones. Participa en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector.

ACOPI – Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Agrupa a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, promoviendo su desarrollo y competitividad. Aunque no se centra exclusivamente en el sector logístico, su labor impacta directamente en este al apoyar a empresas que requieren servicios logísticos eficientes.

FEDESOFT – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: Representa a la industria del software y las tecnologías informáticas en Colombia. Su labor es crucial para el sector logístico, ya que la digitalización y la implementación de tecnologías son esenciales para la modernización de la cadena de suministro y la optimización de procesos logísticos.

ANDI- Asociación Nacional De Empresarios De Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

- ✓ **Variables económicas:**

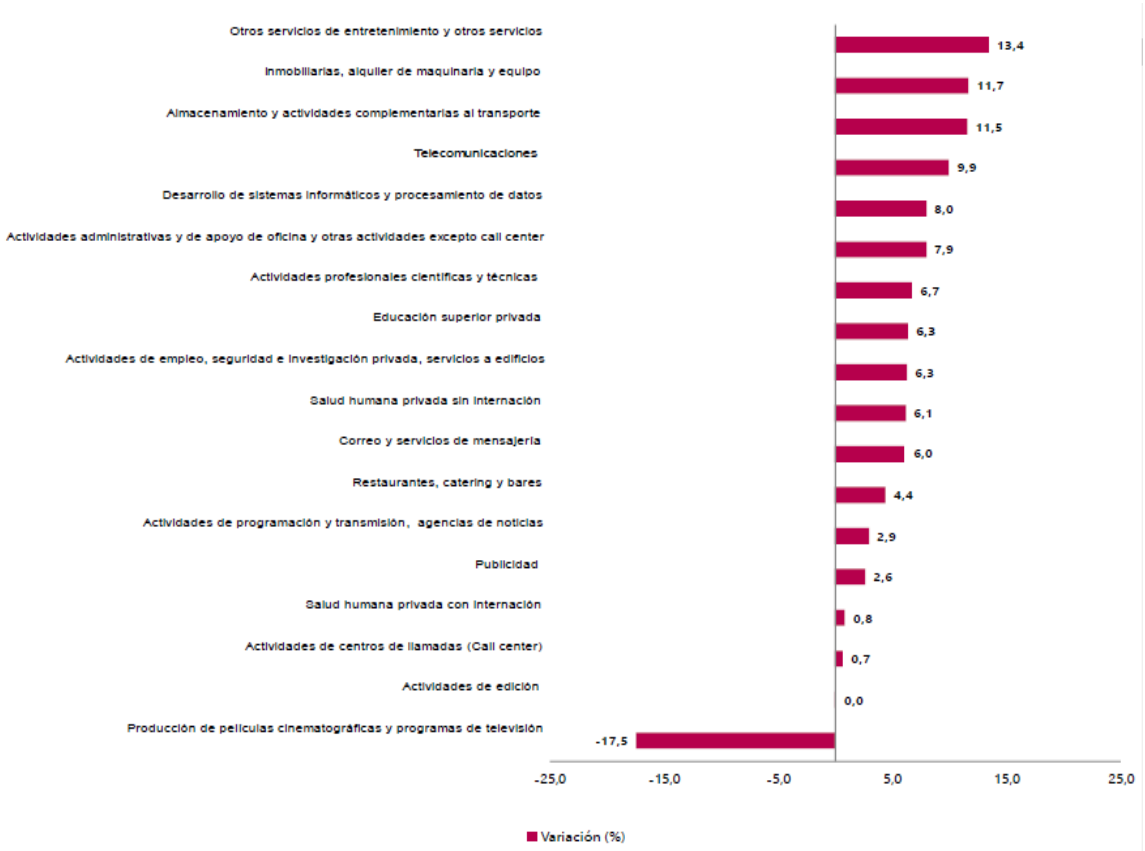
El objeto contractual que se pretende desarrollar se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, también denominado sector de servicios, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Específicamente, para el presente proceso se requiere de un servicio de apoyo logístico integral para llevar a cabo las actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para el cumplimiento de las metas 059, 061, 062, 070 y 092 que hacen parte del plan de desarrollo y Decreto Ordenanzal No. 129-2023, de Política Pública Mujer y Equidad de Género, y Ordenanza No. 001-2024 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPOARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN"* , actividades que requieren de servicios que incluye la coordinación de hospedaje, alimentación, transporte terrestre como aéreo, suministro de materiales deportivos, P.O.P, logística de eventos, seguridad, entre otros.

Dado que estos servicios se enmarcan en el Sector Servicios, es necesario analizar este sector desde las cifras y la realidad económica del país. Para ello, se tomará como referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) efectuada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual proporciona información actualizada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia, incluyendo subsectores como Turismo y hotelería, Servicios culturales y Servicios de ocio, deportes y espectáculos.

Este análisis permitirá establecer parámetros de referencia para la contratación, garantizando que los precios y condiciones ofertados por los proponentes sean acordes con la realidad del mercado y con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución de sus actividades.

Según encueta Mensual de Servicios (EMS), en febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Febrero 2025p / febrero 2024

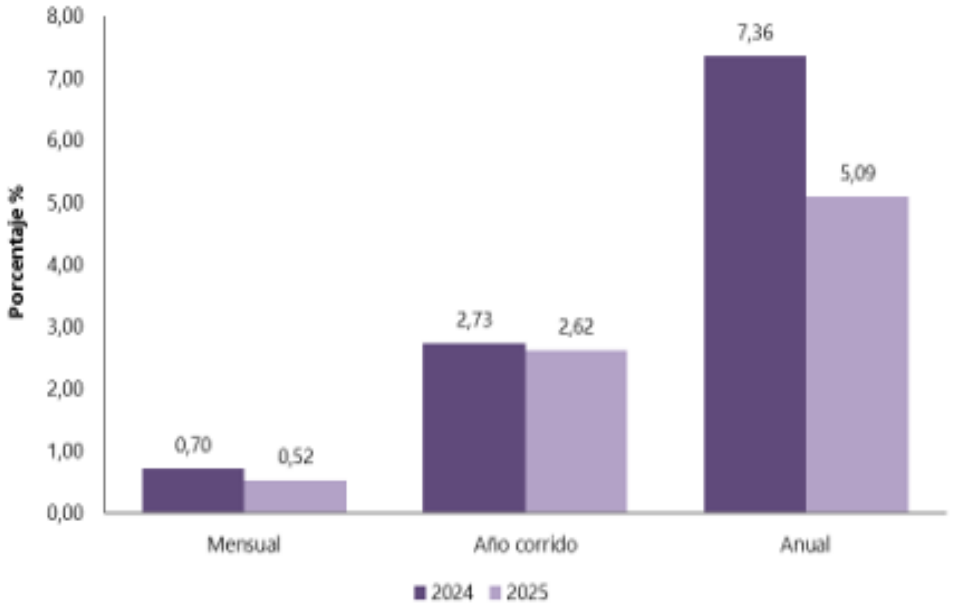


Fuente: DANE, EMS

Con relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC), en lo corrido del año, el primer trimestre del 2025, la contribución por divisiones en el gasto que estuvieron por encima del promedio Nacional del 2,62%, fueron cuatro divisiones de bienes y servicios: Educación 5,65%, transporte 3,74%, restaurantes y hoteles con un 3.33%, y con un 3,11% los alimentos y bebidas no alcohólicas. El IPC en su variación y contribución mensual durante el mes de marzo 2025 en comparación con febrero 2025, cinco divisiones se ubican por encima del promedio Nacional que fue del 0,52%, se encuentra en primer lugar la salud con un 1,01%, los alimentos y bebidas no alcohólicas con un 0,86%, servicio de restaurantes y hoteles 0,57%, bebidas alcohólicas y tabaco en 0,57% y, por último, está el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con un 0,56%. Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total[7].

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

Con respecto a la variación anua del IPC, la contribución anual por divisiones de gasto en el mes de marzo de 2025, con relación al año inmediatamente anterior registro una variación del 5,09% como promedio Nacional anual, por encima de este promedio de estas divisiones del gasto se encuentra cuatro divisiones restaurantes y hotel con el 7,34%, educación 7,27%, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con el 6,29%, y la salud 5,30%.



En febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024[8].

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5	5,4	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,9	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	4,9	5,0	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,0	6,3	1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1	6,7	3,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	2,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	4,3	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,1	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,7	2,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	5,9	3,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	7,3	3,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,7	3,8	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,7	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	5,7	3,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	0,8	0,5	3,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	2,6	1,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	2,8	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,8	5,6	--

Fuente: DANE

Leonardo Trujillo, subdirector del Dane, explicó que con este dato el país regresa a niveles que no se veían desde febrero del 2022, aunque si se comparan únicamente los periodos correspondientes a enero; no se lograba un dato así desde el año 2016; lo cual es una buena noticia para el bolsillo de los colombianos. “Por debajo se ubicaron: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 0,84%, muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 0,69%, alimentos y bebidas no alcohólicas 0,48%, prendas de vestir y calzado 0,30%, Información y comunicación -0,12% y por último, recreación y cultura -0,21%”, dijo este funcionario.

Cadena de servicio, la logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje, la cual se analizará a continuación. Cuando hacemos referencia a la logística en la organización de eventos, nos referimos a una especialidad que engloba desde el almacenamiento hasta la preparación de materiales y el transporte de una forma eficiente, tanto de personas como de mercancías. Todo ello, de cara a alcanzar el éxito del evento. En este sentido, hay ciertas cosas que se deben tener en cuenta. Analizamos algunas de ellas.

El almacenamiento: Uno de los principales ámbitos de aplicación de la logística tiene que ver con los espacios de almacenamiento. En un sector como el de los eventos, en el que se manejan grandes cantidades de materiales es necesario contar con un almacén organizado donde se pueda tener un control exhaustivo del stock. Es muy importante saber la trazabilidad de todos los materiales, lo que incluye, no solo su disponibilidad, sino también un control de calidad de su estado con el fin de conocer si es necesario tomar acciones determinadas como sustituciones o reparaciones.

El transporte de mercancías: El transporte de mercancías es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística. Para que el transporte se lleve a cabo de la manera adecuada, es indispensable hacer una buena y detallada planificación en la que se consideren tanto los tiempos de producción propios Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes. Otro de los aspectos que debe tener en cuenta respecto al transporte es la necesidad de asegurar la facilidad en la descarga de los materiales, previendo posibles dificultades como accesos y horarios limitados Para su correcto funcionamiento, la logística en transporte necesita de un cronograma detallado. Este va a permitir conocer en detalle qué es lo que se debe hacer en todo momento, así como tener un cálculo claro de los tiempos para cada tarea y una visión clara de tareas cumplidas.

El transporte de persona: Esta implica igualmente una planificación con tiempo para poder garantizar la disponibilidad de alojamiento y el transporte de los equipos. A la hora de elegir alojamiento para el staff se debe fijar criterios como la cercanía o la buena conexión con el espacio del evento, para así evitar transportes adicionales innecesarios y una mayor comodidad de los trabajadores implicados en el evento. En cuanto a los transportes para el equipo se apuesta por transportes menos contaminantes como los públicos (tren, por ejemplo) y en el caso de tener que utilizar vehículos se optará por alternativas ecológicas (eléctrico o híbrido). De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para que una logística

en eventos sea adecuada, es necesaria la planificación, el seguimiento, la evaluación y el control del cumplimiento de los objetivos de cada evento en particular. Esto es lo que va a permitir identificar los pasos a seguir, como así también prestar atención y corregir las posibles desviaciones que puedan darse de cara al futuro.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de febrero de 2025, publicado por el DANE el 21 de abril de 2025, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias:



Para el mes de febrero de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,46, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de febrero de 2024pr 121,86.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**

2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno Nacional

En el caso de la tasa representativa del mercado (TRM), afecta al sector de servicios principalmente en términos de costos, precios, competitividad y decisiones estratégicas, especialmente si el sector tiene algún grado de exposición internacional (importaciones, exportaciones, contratos en moneda extranjera, etc.). Por ejemplo, Si una empresa de servicios (por ejemplo, de software o salud) depende de herramientas, licencias o tecnología importada, una TRM alta (dólar caro) incrementa sus costos, por el contrario, una TRM baja (dólar barato) reduce estos costos. Para las empresas que exportan servicios como desarrollo de software, consultoría, es un gran aliado al tener una TRM alta por motivo que sus ingresos aumentan al convertirlo en su moneda local en nuestro caso de dólares a pesos, esto mejora la rentabilidad conllevada a que se vuelva mas competitiva a nivel local. Una TRM baja, también facilita la entrada de competidores internacionales, al reducir sus costos en su moneda local.

En el segmento de turismo y hospedaje, en los sectores como hotelería, agencias de viajes, salud para extranjeros, una TRM alta atrae más turistas extranjeros, pues su dinero rinde más localmente. Al mismo tiempo, desincentiva a los locales a viajar al exterior, favoreciendo el consumo de servicios nacionales.

Al tener una TRM volátil o muy alta puede empujar la inflación, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y reduciendo la demanda de servicios no esenciales.

Si hay contratos fijados en dólares (arrendamientos, licencias de software, franquicias), una subida de la TRM puede generar sobrecostos no previstos. Muchas empresas mitigan este riesgo usando coberturas o cláusulas de ajuste.

ASPECTO TÉCNICO

Para el proceso de Operador Logístico que se tiene en estudio, se ha elaborado la ficha técnica con sus respectivas especificaciones técnicas para cada uno de los productos, elementos, servicios y/o bienes que posiblemente se requieran de acuerdo con la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato. A continuación, se presenta la ficha técnica para el proceso.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA				
1. COMPONENTE TÉCNICO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola digita de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.2	Alquiler de sonido tipo 2	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas convencionales activas o pasivas que cuenten con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS Respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico), dos (2) subwoofer activos o pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; un (1) procesador de señal de tres (3) entradas x seis (6) salidas, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) monitores de piso compuesto	Unidad	1

		por 2 parlantes de 12" y un driver de 3" con capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; un (1) kit de microfoneria alámbrica para instrumentos (mínimo 6 micrófonos); un (1) kit de microfoneria alámbrica vocal (mínimo 4 micrófonos); cables canon, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento; un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico de escenario, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

1.3	Alquiler de sonido tipo 3	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud; cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3",	Unidad	1

		capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

1.4	Alquiler de sonido tipo 4	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud; cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3",	Unidad	1

		capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

1.5	Alquiler de sonido tipo 5	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por dieciséis (16) cajas (ocho (8) por arreglo L y ocho (8) por arreglo R) que sea capaz de reproducir ocho mil (8.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; doce (12) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cien (100) metros de longitud; seis (6) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver	Unidad	1

		de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz - 5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), dos (2) ingenieros de sonido, dos (2) técnicos para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

1.6	Alquiler de pantalla LED tipo 1	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de tres (3) metros de ancho x dos (2) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.7	Alquiler de pantalla LED tipo 2	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.8	Alquiler de pantalla LED tipo 3	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de	Unidad	1

		Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garanticen la estabilidad y seguridad en el lugar que será ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.		
1.9	Alquiler de pantalla LED tipo 4	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de seis (6) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.10	Alquiler de monitor de video tipo 1	Monitor de video LED de 65" instalado en una base de piso con un Angulo de entre 45 y 60 grados con cable HDMI que sirva como retorno a la reproducción principal de video debe incluir cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garanticen la estabilidad y seguridad en el lugar que será ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.	Unidad	1

1.11	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 1	Kit de iluminación para espectáculo que contenga cuatro (4) luces robóticas tipo beam, cuatro (4) luces robóticas de LED tipo whas, doce (12) par LED RGBW, una (1) máquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.12	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 2	Kit de iluminación para espectáculo que contenga seis (6) luces robóticas tipo beam, seis (6) luces robóticas de LED tipo whas, dieciséis (16) par LED RGBW, dos (2) blinder de cuatro (4) bombillas bicolor, una (1) máquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

1.13	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 3	Kit de iluminación para espectáculo que contenga ocho (8) luces robóticas tipo beam, ocho (8) luces robóticas de LED tipo whas, veinticuatro (24) par LED RGBW, cuatro (4) blinder de cuatro (4) bombillas bicolor, cuatro (4) mega estrober, una (1) máquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.14	Servicio Circuito Cerrado de Televisión	Servicio de circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras full HD instaladas en trípode con cableado de señal, cableado eléctrico y operario para instalar cada una en un sitio estratégico en el cual se genere un buen plano de cámara, un (1) switcher de video de alta resolución para conectar las tres (3) cámaras, con un (1) operario, un (1) auxiliar, dos (2) computadores para la transmisión de imágenes, generación de caracteres, proyección de material audiovisual, grabación de todo el evento y transmisión por todas las redes dispuestas por la entidad, un (1) monitor profesional de video, cinco (5) intercoms, cables de señal, extensiones eléctricas y accesorios para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de todos los equipos dispuestos para el circuito cerrado de televisión conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
1.15	Servicio Streaming	Servicio de transmisión online de calidad profesional en estudio de video durante dos (2) horas que cuente con tres (3) cámaras para transmisión en HD, un (1) video switcher para la instalación de cámaras, reproducción de imágenes, video y generación de caracteres, monitores de video necesarios en la calidad requerida para garantizar la transmisión online en vivo, una (1) consola digital de sonido de treinta y dos (32) canales, seis (6) micrófonos inalámbricos countryman, una (1) escenografía con pantalla de video LED y todo el mobiliario que garantice el desarrollo de un programa tipo podcasts de seis (6) a ocho (8) integrantes en pantalla, un (1) kit de iluminación profesional para estudio, un (1) director de cámaras, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de cámaras y un (1) auxiliar de sonido, con un ancho de banda de minino cien (100) gb, la transmisión se realizara conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad. (Para el desarrollo del programa se deberá contar de un director y/o productor de cine o televisión quien estructure la escaleta con el contenido del programa y todos los insumos requeridos para la preproducción, producción, dirección y realización del programa en formato entrevista).	Unidad	1

1.16	Alquiler túnel de inmersión	Túnel de inmersión compuesto por una (1) carpa tipo hangar de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad, dos metros con diez centímetros (2,10) de alto en sus laterales y tres (3) metros de altura en su parte central, recubierto en su totalidad por lona de color blanco, dos (2) pórticos publicitarios de cincuenta (0,50) centímetros de ancho que recubra los laterales y la parte superior de la carpa, instalado sobre una estructura rígida o bastidores conforme al diseño suministrado por la entidad, dos (2) pantallas led en formato seis (6) metros de ancho x dos (2) metros de altura y resolución pitch 3 mm, una (1) pantalla semi - circular en formato de cinco (5) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad y resolución pitch 3.0 mm instalada sobre la parte superior de la carpa tipo hangar, una (1) pantalla led de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad en resolución pitch 3,9 mm apta para el piso todo el sistema de video con procesadores, cables de señal, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento en el lugar del evento, dos (2) sistemas de sonido tipo Line Array vertical (compuesto por arreglo L y Arreglo R) que cuente con dos mil (2.000) watts de salida, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena, cables de señal, accesorios y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento, un (1) ingeniero de	Unidad	1

		sonido, un (1) auxiliar de montaje, transporte y todas las acciones logísticas para garantizar su correcta instalación y funcionamiento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
1.17	Alquiler de planta eléctrica tipo 1	Planta eléctrica insonorizada de seis (6) Kva a dos (2) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
1.18	Alquiler de planta eléctrica tipo 2	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.19	Alquiler de planta eléctrica tipo 3	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por	Unidad	1

		ocho (8) horas en el municipio de Nimaima departamento de Cundinamarca, lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
1.20	Alquiler de planta eléctrica tipo 4	Planta eléctrica insonorizada de setenta y cinco (75) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1

***NOTA 1: <u>EL OFERENTE DEBE ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS ITEMS DE ESTE COMPONENTE COMO ELEMENTO HABILITANTE CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.</u>**

2. COMPONENTE ESTRCUTURAL Y DE RECUBRIMIENTO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	Alquiler de techo estructural	Techo estructural a dos aguas de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad y siete (7) metros de altura desde el piso, recubierto en su parte superior por lona de color blanco, que incluya contrapesos y todos los accesorios y elementos que garanticen la correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento, incluye transporte e instalación en el lugar del evento.	Unidad	1

2.2	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de cuatro (4) metros de ancho x cuatro (4) metros de profundidad y cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá conformar un cuadrado elevado desde el piso en columnas con dos (2) vigas centrales adicionales para suspender la carga del sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestos en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1
2.3	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de seis (6) metros de ancho x cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá ser elevado desde el piso en columnas con una (1) viga central y que este en la capacidad de izar sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestos en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1
2.4	Alquiler de carpa tipo hangar	Carpa tipo hangar de doce (12) metros de acho x seis (6) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura en sus laterales recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la	Unidad	1

		Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.		
2.5	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de acho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.6	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de acho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.7	Alquiler de carpas tipo kiosco 4 X 4	Carpa tipo kiosco de cuatro (4) metros de acho x cuatro (4) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.8	Alquiler de tarima estructural tipo 1	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con	Unidad	1

		dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.		
2.9	Alquiler de tarima estructural tipo 2	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.10	Alquiler de tarima estructural tipo 3	Tarima estructural de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.11	Alquiler de tarima estructural tipo 4	Tarima estructural de cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de ancho x cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1

2.12	Alquiler de tarima estructural tipo 5	Tarima estructural de tres metros con sesenta centímetros (3,60) de ancho x dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
3. COMPONENTE MOBILIARIO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.2	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.3	Alquiler de mesa plástica cuadrada	Mesa plástica cuadrada de ochenta (0,80) centímetros de ancho x ochenta (0,80) centímetros de profundidad que incluya mantel blanco instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la	Unidad	1

		mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
3.4	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya mantel blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.5	Alquiler de Sala Lounge tipo 1	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de dos (2) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
3.6	Alquiler de Sala Lounge tipo 2	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de cuatro (4) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
3.7	Alquiler de Sala Lounge tipo 3	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de seis (6) puestos, una (1) mesa de centro y un (1) tapete de dos (2) metros de ancho x un metro con sesenta centímetros (1,60) de profundidad que garantice la buena presentación, todo lo anterior para ser ubicado en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca		
3.8	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya mantel blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÒN Y DIFUSIÒN IMPRESO Y DIGITAL				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4.1	Fabricación de inflables	Inflable publicitario fabricado en material textil, con motor dúo blower 4500, impreso en sublimación con maleta y soga de anclaje, el diseño será suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.2	Impresión de invitaciones	Impresión de invitación en papel bond de trescientos (300) grs en tamaño media carta trece (13) centímetros x veintiún 21 centímetros con estilo clásico y en técnica de repujado, troquelado y estampado color beige término mate, impresa según diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.3	Fabricación de llavero publicitario	Llavero personalizado fabricado en silicona, con manilla y tarjeta informativa fabricada en material ecológico, el tamaño de la tarjeta debe ser en un cuarto (1/4) de carta, el llavero y la manilla debe tener relieve y argolla para llavero y empacados para ser distribuidos de manera individual, conforme al diseño y cronograma	Unidad	1

		dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.4	Tropezón Publicitario	Fabricación de tropezón publicitario triangular de un metro con noventa y cinco centímetros (1,95) de alto x cuarenta centímetros (0,40) de ancho a tres (3) caras fabricadas en cartón corrugado recubierto en impresión adhesivo laminado que contenga el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.5	Stickers Tipo 1	Sticker tipo 1: impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, precortados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 15cm de largo x 10 cm de alto, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1
4.6	Stickers Tipo 2	Sticker tipo 2: impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, precortados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 10 cm - 10 cm o más de diámetro, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1
4.7	Esfero con diseño artesanal	Esfero de tinta negra tipo gel color negro de alta calidad, su punta fina para un trazo claro y limpio, de secado rápido, cuerpo triangular y en pasta transparente, con diseño artesanal por mujeres Cundinamarquesas, diseño que consta de cinta verde envolviendo el cuerpo del esfero, con frase grabada en el tronco del esfero mensaje	Unidad	1

		suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en color negro, en la parte superior del esfero se acompaña de una rosa con base de fomi color rosado magenta en forma de hojas, con pétalos de rosa eterna en color rosado magenta formados en tela.		
4.8	Fabricación de llavero defensa personal	Suministro de llavero que cumpla la función de botón de pánico generando un sonido de hasta 140db, debe tener forma ovalada, una (1) hoja aislante para proteger la batería durante el transporte para garantizar el almacenamiento completo de energía antes de iniciar su uso, un (1) compartimiento, ranura o pin para remplazar la batería cuando esta complete su vida útil, un (1) compartimiento de silbato de alarma de decibelio ultra alto, una (1) linterna LED integrada, un (1) interruptor de linterna LED, un (1) gancho de cadena y un (1) pin de alarma llavero, una (1) pieza publicitaria en impresión a dos tintas tamaño un cuarto (1/4) de carta en papel bond de 300 grs que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento con un empaque transparente para ser distribuido de manera individual.	Unidad	1
4.9	Silbato de emergencia	Silbato tubular fabricado en aluminio en diferentes colores con argolla para llavero de aproximadamente seis (6) centímetros de alto incluyendo la argolla y ocho (8) milímetros de diámetro marcados a laser en un área de tres (3) centímetros de ancho x cinco (5) milímetros de altura según el diseño suministrado por la Secretaría de la	Unidad	1

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.10	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.11	Sombrero	Sombrero aguadeño estilo tradicional, fabricado en lona con ala de 8 cms, en las tallas solicitadas (S,M,L) y que incluya cinta en satín sublimada con la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.12	Folletos	Millar (1.000) de folletos en impresión digital a full color sobre propalcote de 150 gramos en tamaño media carta con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.13	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicitaria con influencer femenina que cuente con más de quinientos ochenta mil (580.000) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas	Unidad	1

		conforme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.14	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicitaria con influencer femenina que cuente con más de un millón (1.000.000.) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas conforme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.15	Reglas en papel	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1
4.16	Separadores de libros	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1
4.17	Regla - Separador de libros	Impresión digital a full color por ambas caras sobre propalcote de 300 gramos plastificado, con las siguientes medidas: tamaño: largo 18 cm x 5.5 cm de ancho. Las características de imagen de una regla en sus laterales con los logos requeridos por la Secretaría de la	Unidad	1

		Mujer y Equidad de Género, con mensajes relacionados a las estrategias de la Secretaría. El diseño será suministrado por la entidad.		
4.18	Agenda Tipo Institucional	Impresión y fabricación de agenda tipo institucional de diez (10) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de alto, la portada deberá estar fabricada en cartón rígido de 1.5mm con impresión laminado brillante impreso en 4x4 full color, guardas blancas, los separadores deberán están impresos en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos con técnica en 4x2, las hojas de escritura deberán ser en papel bond blanco de setenta y cinco (75) gramos con impresión 1x1, debe incluir sesenta (60) páginas de escritura, con cuatro (4) hojas separadores, impresión: offset-litográfica, armado: argollado metálico doble aro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.19	Cartilla Informativa	Tamaño 24 x 17 cms. Portada en papel propalcote de 300g, impresas en CMYK full color 4x0 plastificada en brillante. Contenido 10 hojas 20 páginas, en papel bond blanco de 70g, impresas en CMYK full color 4x4. Finalización de armado vertical, cocido al lomo con 2 ganchos metálicos. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, apoyados y aprobados por la entidad.	Unidad	1
4.20	Reconocimiento tipo 1	Placa de reconocimiento de quince (15) centímetros de ancho x quince (15) centímetros de altura con base de diecisiete (17) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de profundidad fabricada en acrílico de 10 mm, marcada a laser y con la posibilidad de	Unidad	1

		que su forma sea cuadrada o irregular incluyendo el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca para ser entregadas de manera individual.		
4.21	Reconocimiento tipo 2	Placa de reconocimiento en acrílico transparente de 4 mm de grosor, tamaño 22 cm alto a proporción según diseño, grabado en láser y vinilo adhesivo en la parte de atrás. Mensaje en el centro del acrílico de 11 cm en dtf	Unidad	1
4.22	Trofeo copa deportivo	Fabricación trofeo deportivo, con formas de los deportes requeridos, con diseño tipo copa, troquelada en material metálico de 60 cm mínimo de alto, en colores oro, plata y cobre. Marcado con los logos respectivos, el arte lo suministrara la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.23	Medallas carrera de la mujer	Fabricación de medalla metálica troquelada o fundida con cinta de colores que conformen la bandera de Cundinamarca para reconocimiento deportivo en carreras de atletismo que contenga la información suministrada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.24	Medallas para estrategias recreo deportivos	Fabricación de medalla metálica en colores oro, plata y bronce, troquelada y fundida, con cinta de 1.5 cm de ancha, con los colores requeridos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, el arte lo suministrará la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1

4.25	Pórtico Publicitario	Pórtico publicitario de cuatro (4) metros de ancho en su parte externa x dos (2) metros con veinte centímetros (2,20) de altura en su parte interna construido en metal y/o madera recubierto por su parte frontal en impresión de alta resolución a full color en banner de o vinilo adhesivo garantizando una superficie 100% lisa y con terminaciones estéticas, su área de impresión en sus columnas laterales debe tener un mínimo de sesenta centímetros (0,60) y su viga superior un área de impresión de mínimo sesenta (0,60) centímetros, la estructura podrá ser desarmable, su instalación, desmontaje se deberá realizar durante la ejecución del contrato conforme al diseño y programación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.26	Elaboración de Tablero Expositor	Elaboración de tablero expositor tipo cenefa de setenta (70) centímetros de ancho x veinte (20) centímetros de altura fabricado en una estructura rígida recubierto por una lámina en polietileno blanco brillante con superficie borrable apta para la escritura con marcador, que sea resistente a la intemperie, debe contar con una sección de impresa en vinilo adhesivo a full color en terminado laminado brillante para identificar el área para escribir con marcador borrable. debe contar con marco metálico, orificios o elemento para colgar o instalar de manera firme y estable en la parte frontal superior de carpas de exposición. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, aprobados por la entidad	Unidad	1

4.27	Elaboración de Calendario violentometro / amormetro	Elaboración de calendario horizontal de mesa con taco de notas que incluya una (1) base de veintitrés (23) centímetros de ancho x dieciséis (16) centímetros de altura con forma de triangulo para garantizar su estabilidad, debe estar elaborada en pasta dura de cartón de un (1) mm forrada en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en impresión de alta calidad a full color cuatro (4) x cuatro (4) tintas laminada en terminación mate, con doce (12) hojas impresas a cuatro (4) x cuatro (4) tintas en propalcote de doscientos (200) grs de quince (15) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de altura encuadernadas con anillos metálicos a la base del calendario, un (1) taco de notas que contenga cuarenta (40) hojas en bond de setenta (70) gramos impreso a una (1) tinta e instalado en un costado de la base del calendario conforme a el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.28	Elaboración de Calendario Programador para la pared.	Elaboración de calendario programador de Pared, tamaño un cuarto de pliego, 50 cm X 35 cm impreso en papel Bond blanco 115 gramos impresión 4X1., 13 Hojas. Argollado metálico doble en la parte superior. Y orificio para colgar con puntilla.	Unidad	1
4.29	Fabricación de bolsas ecológicas	Fabricación de mil (1000) bolsa ecológica reutilizable para compras en el supermercado de cuarenta (0,40) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de alto con dos manijas marcada por las dos caras a full color para ser distribuidas de manera individual conforme al diseño	Millar	1

		establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.30	Impresión de volantes	Impresión de mil (1000) volantes en tamaño media carta a full color por dos caras en propalcote de 115 grs conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1
4.31	Visibilización en notas y menciones en televisión nacional abierta colombiano	Apertura de espacio en televisión nacional para la Visibilización de las actividades que se desarrollan desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca que desarrollo el siguiente plan de promoción y difusión: Producción de una (1) capsula de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para entregar el material en video finalizado apto para la transmisión en televisión nacional. Producción de una (1) nota de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para entregar el material en video finalizado apto para la transmisión en televisión nacional.	Unidad	1
4.32	Arco inflable tipo 1	Fabricación de arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte interna por dos (2) metros de altura en su parte interna que incluya motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte	Unidad	1

		conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (El arco inflable será propiedad de la entidad)		
4.33	Arco inflable tipo 2	Fabricación de arco tubular inflable de cuatro (4) metros de ancho por seis (6) metros de altura, en tela textil (elaborado en fibra de poliéster de alta resistencia, vulcanizado, impermeable con doble costura, uniones suavizadas y con figura personalizada en la parte central Y impresiones en sublimación Brower 0.5 HP sus laterales, con iluminación, sogas de amarre y anclaje, hilos 200, con los colores determinados por la Secretaría de la mujer con su respectiva maleta de trasportación. Con motor 3 amperios xx flujo, presión 4500 rpm, 120V- 110V-220V. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.34	Impresión de Stickers	Impresión de mil (1.000) stickers sobre vinilo adhesivo de seis (6) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de altura en forma cuadrada, redonda, ovalada o troquelada, que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1
4.35	Vinilo de corte	Corte e instalación de vinilo adhesivo de treinta (0,30) centímetros de ancho x cincuenta (0,50) centímetros de altura conforme a la programación y diseños suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.36	Impresión e instalación de vinilo adhesivo laminado	Impresión e instalación de quince (15) metros cuadrados (m2) de vinilo adhesivo laminado que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Unidad	1

4.37	Escultura tipo busto	Fabricación de escultura tipo busto den aproximadamente treinta (0,30) centímetros de alto x veinte (0,20) centímetros de ancho y quince (0,15) centímetros de profundidad fabricado en material rígido para ser exhibido en un atril fabricado en madera de treinta (0,30) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de profundidad y un metro con veinte centímetros (1,20) de altura, terminado en color negro y que el su parte frontal superior cuente con un plana informativa de veinte (0,20) centímetros de ancho x diez (0,10) centímetros de altura instalada en un ángulo entre treinta (30°) y cuarenta y cinco (45) grados todo lo anterior conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (La escultura tipo busto será de propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.38	Impresión de Plegables	Impresión de mil (1.000) plegables en tamaño de un octavo (23 cms x 33 cms aproximadamente) a tres (3) cuerpos / seis (6) caras, el tamaño abierto treinta y tres (0,33) centímetros de alto x veintitrés (0,23) centímetros de ancho, tamaño cerrado de once (0,11) centímetros de alto x veintitrés (23) centímetros de ancho, impreso en papel propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en técnica de impresión offset litográfica a 4x4 full color por tiro y retiro, el plegable se debe entregar plegado cerrado conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1
4.39	Impresión de banner	Banner en impresión full color de un (1) metro de alto x tres (3) metros de ancho con ojales para su instalación,	Unidad	1

		que incluya la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.		
4.40	Cheque representativo	Fabricación de cheque representativo de un (1) metro de ancho x sesenta centímetros (0,60) de altura fabricado en lamina plástica polietileno de tres (3) milímetros recubiertos en vinilo adhesivo plastificado y que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Género de Cundinamarca.	Global	1
4.41	Fabricación de Pórtico	Fabricación de pórtico en material rígido con una viga de cuatro (4) metros de ancho en su parte interna soportada sobre dos (2) columnas de dos metros con veinte centímetros (2,20) de altura de mínimo treinta centímetros (0,30) de ancho x treinta centímetros (0,30) de profundidad, recubierto en banner y/o vinilo adhesivo en impresión full color con el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el área visible de impresión debe tener como mínimo dieciocho (18) metros cuadrados (m2) y podrá tener terminaciones irregulares, las columnas deben contar con base para tener un contacto uniforme con el piso donde será ubicado el pórtico garantizando su estética, estabilidad y seguridad durante el desarrollo del evento, deberá ser instalado y desinstalado en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.42	Estructura publicitaria	Fabricación de estructura plegable metálica para instalación de banner 13oz impreso en full color plastificado que incluya el diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de	Unidad	1

		Género de Cundinamarca, la estructura debe tener dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de ancho x ochenta centímetros (0,80) de altura conforme a lo establecido en el detalle técnico		
4.43	Señalización medio ambiental rural	Elaboración de plafón informativo didáctico de triple (3) soporte de madera tratada con autoclave laminada, tejadillo en plástico imitación teja de barro con estructura en madera, el plafón deberá contar con dos secciones, la primera sección debe contener una gráfica de un (1) metro de ancho x un (1) metro de altura impreso en vinilo diseñado para exteriores, la segunda sección debe contar con cuatro(4) tubos didácticos divididos en tres (3) secciones cada uno, que al girar ensamblen una figura impresa en vinilo diseñado para exteriores, de noventa centímetros (0,90) de altura x veinte centímetros (0,20) de circunferencia señalizado cada uno en su parte superior, debe incluir todos los elementos para garantizar su instalación, estética y funcionamiento conforme a la programación y diseños establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.44	Megáfonos	Megáfono portátil de mano con potencia de veinticinco (25) watts y micrófono extraíble, con un alcance de hasta quinientos (500) metros en áreas rurales (libres de ruido y obstáculos) o doscientos cincuenta (250) metros en ciudad, con ranuras para memorias USB o SD, que permita reproducir de música de fondo mientras se amplifican la voz del locutor o para reproducir un mensaje grabado, entrada 3,5 mm para conectar un reproductor externo,	Unidad	1

		función de sirena como sonido de advertencia, con correa para el cargue del mismo en el hombro, y para mango ergonómico para mano. (El megáfono será de propiedad de la entidad)		
4.45	Banderines con tubo y base	Banderines publicitarios, impresos por ambas caras, en forma de gota, medidas de alto 3 metros x 70 cm de ancho. Base en plástico para su soporte, asta en fibra de vidrio, y tela impresa con el diseño que suministre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.46	Bandera de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de bandera de un metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho x noventa (0,90) centímetros de altura fabricada en 100% poliéster con los colores representativos de la comunidad LGBTIQA+ con asta de bandera fabricada en madera o metal de dos (2) metros de largo, la bandera deberá ser fabricada conforme al diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.47	Pañoleta de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de mil (1000) pañoletas de setenta (0,70) centímetros de ancho x setenta (0,70) centímetros que incluya los colores y/o símbolos de la comunidad LGBTIQA+, fabricadas en algodón y poliéster, la pañoleta deberá incluir el diseño dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
4.48	Espejo redondo de bolsillo	Millar (1000) de espejos de plástico redondo de seis (6) centímetros de diámetro, con una (1) marca de dos centímetros y medio (2,5) conforme a color y diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

4.49	Globos de látex	Paquete de doce (12) globos fabricados en látex referencia R9 en colores surtidos conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Paquete	1
4.50	Inflador manual de globos	Diseño liviano y su tamaño compacto, tipo de inflador manual, con sistema push and pull, colores variados, es portátil, especial para inflar globos gracias a su sistema de inflado que sube y baja.	Unidad	1
4.51	Rollo papel kraft	Rollo papel Kraft 60 CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 90 Gramos - 140 mts, densidad papel: 90 gramos, tamaño del rollo: 60 cm o 24 pulgadas, con un peso: 5 kilos, longitud aproximada: 140 mts - tolerancia 5%. Producto ideal para embalaje, decoración y diversos usos en la oficina, industria y el hogar.	Rollo	1
4.52	Papeles de notas adhesivas	Paquete 100 Notas Adhesivas, 4 tacos de colores, forma cuadrada, son unas cartulinas con pegante útiles para escribir palabras clave o escritos cortos, y será visible fácilmente, así podrá mantener sobre un texto o crear puntos de recordatorio en libros o cuadernos. El tamaño de las notas adhesivas es de: 38 x 38 mm.Los tacos están disponibles en colores: Verde limón, fucsia, naranja y amarillo.	Paquete	1
4.53	Marcadores tipo borrables para tableros acrílicos	Marcador con tinta borrable para tableros acrílicos y de vidrio. Tinta de fácil borrado que no mancha la superficie del tablero, ni deja sombra. Tapa ventilada anti-asfixia. Resiste más de 48 horas destapado. Excelente rendimiento. Colores intensos. No tóxico, cuerpo redondo, punta biselada de 3 anchos de línea. Diferentes colores conforme a solicitud por la Secretaría	Unidad	1

		de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
4.54	Paquete de cucharas plásticas pequeña	Paquete x 100 unidades de cucharas plásticas desechables ultra resistentes, pueden ser utilizadas con cualquier alimento, ya sea frío o caliente. Empleadas comúnmente en el sector de alimentos. Con característica: cuerpo en plástico, sin bordes filosos. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Paquete	1
4.55	Paquete de pelotas de ping pong	Paquete x 100 unidades de pelotas de ping pong, con colores surtidos, las pelotas deben tener tamaño aproximado de 40 mm o 4 cms de diámetro. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Paquete	1
4.56	Tela satín de colores x metros, para actividad de "Super Heroínas digitales"	Tela satín de diferentes colores x metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho por un (1) metro de longitud para ser entregada conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Metro	1
4.57	Flotadores de espuma largos tipo churros	Fabricado en espuma con medidas aproximadas 150 cm de alto X 6 cm de ancho X 6 cm de profundidad, con un peso aproximado de 0,07 kg, diferentes colores, para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

4.58	Morral deportivo	Morral Deportivo en colores neutros con las siguientes características:– Composición: 100% POLIESTER.– Dimensiones: 30 cm (Alto) x 30 cm (Profundo) x 59 cm (Ancho)– Capacidad: 50 Litros. El elemento debe contar con amplios y cómodos bolsillos, para guardar objetos personales y llevar todo lo necesario para un deportista, incluyendo un bolsillo lateral de cierre. Marcada por la parte frontal full color, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.59	Botilito deportivo	Botilito en acero inoxidable interior, acero exterior 710 ml. con tapa de rosca antiderrame. Termo agua deporte. Colores metalizados azul, amarillo, rojo, fucsia, verde. Previo a solicitud, Con los respectivos logos institucionales y los mensajes de la estrategia, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.60	Bolso para mujer	Bolso de hombro para mujer fabricado en lona poliéster con diseños para mujer, de tamaño 44 cm x 40 cm x 10 cm, con cierre de broche de imán, peso 200 gramos, para uso diario, con gran capacidad, con correas fijas medida estándar para ser cargado sobre el hombro de la mujer, en el centro de la parte frontal del bolso se debe colocar mensaje y/o logo de 8 cm de largo x 8 cm de alto, de acuerdo al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1

4.61	Ambientación de escenario.	Cuadros decorativos con bastidor en madera (listón de pino seco) de 4x3 cms., tamaño total de 1.20 x 0.70 mts., con impresión en banner full color calibre 13, sin laminado, forrando el bastidor cubriendo las cantoneras, para sujetar la impresión por la parte posterior del bastidor, para no evidenciar pegues, o sujeciones en la parte frontal o laterales. Refuerzo del bastidor con listón vertical central. Diseño suministrado por la entidad.	Unidad	1
4.62	Sobre personal de semillas de orquídea	Sobre que contenga semillas de orquídea e información necesaria para que la siembra y el cuidado de planta sea un éxito, donde incluya el paso a paso de su siembra, cuidados para su mantenimiento y vida de la planta, con mensaje alusivo a la estratégia que tenga programado la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el cual será suministrado por la Entidad.	Sobre	1

5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones que acrediten la experiencia.	Unidad	1

5.2	Presentación artística cultural tipo 1	Presentación artística musical con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.3	Presentación artística cultural tipo 2	Presentación artística musical con una duración de una (01) hora, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.4	Presentación artística cultural tipo 3	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.		
5.5	Presentación artística cultural tipo 4	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas y treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
5.6	Presentación artística cultural tipo 5	Presentación artística musical con una duración de tres (03) horas realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1

5.7	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical, que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca, con una duración de treinta (30) minutos, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.8	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de una (01) hora, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.9	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.10	Presentación artística cultural tipo 7	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de dos (02) horas, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.11	Presentación artística cultural tipo 8	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de tres (03) horas, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.12	Presentación artística cultural tipo 9	Presentación artística de baile con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.13	Presentación artística cultural tipo 10	Presentación artística de danza con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la	Unidad	1

		tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.14	Presentación artística cultural tipo 11	Presentación artística de baile con una duración de una (01) hora, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.15	Presentación artística cultural tipo 12	Presentación artística de danza con una duración de una (01) hora, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.16	Presentación artística cultural tipo 13	Presentación artística de baile con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.17	Presentación artística cultural tipo 14	Presentación artística de danza con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.18	Presentación artística cultural tipo 15	Presentación artística de danza con una duración de dos (02) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		

5.19	Presentación artística cultural tipo 16	Presentación artística de danza con una duración de dos (02) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.20	Presentación Artística 1	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con un (1) presentador y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o cápsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.21	Presentación Artística 2	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con dos (2) presentadores y/o influnecers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o capsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o	Unidad	1

		influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.22	Presentación Artística 3	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con cuatro (4) presentadores y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o capsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.23	Batalla de freestyle Femenino	Participación de tres (3) jurados de freestyle quienes califiquen el contenido, Flow, técnica, delivery, respuestas, presencia escénica y adaptabilidad para que decidan en tiempo real los concursantes que avanzan de ronda, deberán contar con experiencia en la participación de batallas de freestyle de mínimo cinco (5) años, un (1) Dee Jay que haga de anfitrión en el desarrollo de la batalla de freestyle con cinco (5) años de experiencia, un (1) host para el acompañamiento de toda la batalla que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de batallas de Freestyle, entrega de tres (3) premios distribuidos de la siguiente manera, al ganador del primer lugar un premio por valor de cinco millones de pesos ($5'000.000.), al ganador del segundo lugar un premio por valor de	Unidad	1

		tres millones de pesos ($3'000.000.) y al ganador del tercer puesto un premio por valor de dos millones de pesos ($2'000.000) con la entrega de tres (3) cheques representativos que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
5.24	Coaching tipo 1	Coaching de empoderamiento de mujer, charla reflexiva 20 minutos, desarrollada por conferencista femenina. Con más de cinco (05) años de experiencia. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
5.25	Coaching tipo 2	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

5.26	Coaching tipo 3	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza, mujer profesional titulada. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
6. COMPONENTE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
6.1	Creación de canción	Composición, preproducción, instrumentación, producción vocal del número de las intérpretes femeninas requeridas de acuerdo a la estructura de la producción musical, mezcla, masterización, edición, grabación, y entrega en formato MP3 y MP4 full HD para la creación de una (1) canción que tenga una duración aproximada de entre tres (3) y cuatro (4) minutos con la cual se difunda el mensaje dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la cual se pueda usar de manera indeterminada en todas las plataformas digitales aptas para la reproducción de formatos MP3 y MP4 y en todos los medios dispuestos por la entidad.	Unidad	1

6.2	Grabación de video Clip	Desarrollar todo el proceso necesario para obtener un (1) video con una duración de entre tres (3) y cuatro (4) minutos de la canción creada para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, la locación para la grabación estará ubicada dentro el Departamento de Cundinamarca entre una distancia entre veinte (20) y doscientos (200) kilómetros desde la ciudad de Bogotá con los equipos de cámaras, sonido, iluminación y accesorios para garantizar su grabación, edición y entrega en calidad HD, la grabación será realizada de acuerdo a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el video deberá garantizar su uso de manera indeterminada en las plataformas digitales aptas para la reproducción de estos formatos. La producción del video deberá contar con un (1) fotógrafo profesional o actor y director de cine y televisión que cuente con mínimo ocho (8) años de experiencia en la grabación de video clips para la dirección general del video, creación de guion y/o libreto los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, deberán disponer de las locaciones de acuerdo a las escenas dispuesta en los libretos y disponer de todos los recursos de logísticos y de producción para la producción del material audiovisual.	Unidad	1

6.3	Producción Audiovisual	Pre producción, producción y pos producción de video con una duración: 2 minutos con las siguientes características: Formato: Video digital, Resolución: 1080x1920p (Full HD, Horizontal), Fotogramas por segundo (FPS): 60 fps Relación de aspecto: 9:16, Se deberá contar con equipo profesional de grabación y micrófonos de solapa, garantizando la calidad del audio y del video. Dispositivos adicionales de apoyo: Celular 1080p 60fps (para tomas complementarias en vertical), Gimbal S5B (para estabilización con celular), Trípodes (para tomas estáticas), Iluminación: Luz de 40W / Luz de 30W (según condiciones), Luz RGB (para efectos de color), Estilo: Cinemático, con tomas dinámicas y reflexivas. NOTA: Para la producción de los videos se deberá agendar el cronograma de grabación. Los videos deben ser entregados 8 días antes del evento, deben ser revisados previamente por la secretaría de la mujer para su aprobación. EL operador debe entregar los productos en una memoria en full calidad o disco duro.	Unidad	1

7. COMPONENTE EFECTOS ESPECIALES				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
7.1	Efectos especiales tipo 1	Kit de efectos especiales compuesto por dos (2) venturys que disparen papel metalizado, dos (2) crioyet de CO2 y dos (2) máquinas de chispa fría con operador, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el	Unidad	1

		lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
7.2	Efectos especiales tipo 2	Kit de efectos especiales compuesto por dos (2) venturys que disparen papel metalizado, dos (2) crioyet de CO2 y dos (2) máquinas de chispa fría con operador, dos (2) lanzallamas, dos (2) cañones de Co2 para confeti y/o serpentinas, detonadores, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
8. COMPONENTE AVITUALLAMIENTO				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8.1	Refrigerio tipo 1	REFRIGERIO TIPO 1: AM: Cereal con yogurt y/o jugo en caja sabores surtidos de 200ml, con sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas. Peso aprox: 120 gramos y mandarina y/o banano grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.2	Refrigerio tipo 2	REGRIGERIO TIPO 2: PM: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml y/o gaseosa de 250ml con pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 gramos, y/o torta de vainilla de 200 gramos, pera y/o manzana y/o granadilla grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1

8.3	Refrigerio tipo 3	REGRIGERIO TIPO 3: AM PM 1: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml, Yogurt vaso 150 ml, con panzerotti de carne y/o pollo y/o hawaiano y/o mixto y/o almojábana de 60 gramos y/o galleta natural de 60 gramos. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.4	Refrigerio tipo 4	REGRIGERIO TIPO 4: AM PM 2: Yogurt vaso 150 ml y/o Jugo en caja sabores de 200ml surtidos, torta de vainilla de 200 gramos, y/o sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas manzana roja y/o granadilla. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.5	Refrigerio tipo 5	REGRIGERIO TIPO 5: Sándwich de pollo, (Pan árabe de 65 gr 16 cm aprox, jamón ahumado 35gr, queso mozarela 25gr, pollo desmechado 100gr, salsa showi para sándwich, tomate y lechuga, jugo Tetrapak 200 ml. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.6	Refrigerio tipo 6	Refrigerio Tipo 6 BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánguche de jamón y queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánguche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de	Unidad	1

		harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaque con cubiertos reciclables o biodegradables. OPCIONAL: jugo en leches vegetales servicio de entrega al usuario final. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.		
8.7	Refrigerio tipo 7	REGRIGERIO TIPO 7: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas, yogurt, kumis, avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, entregadas en empaque tetra pack. 2. UN PRODUCTO CEREAL O PRODUCTO DE PANADERIA TIPO: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos, Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta de temporada no menor de 100 gramos. 4. DULCE TIPO: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o bombum y/o similares. Debidamente empacado con sus respectivas	Unidad	1

		servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.		
8.8	Refrigerio tipo 8	REGRIGERIO TIPO 8: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria (Producto de pastelería), jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.9	Refrigerio tipo 9	REGRIGERIO TIPO 9: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado conssus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.10	Refrigerio tipo 10	Refrigerio compuesto por un (1) sándwich de pollo que contenga: Pan árabe de sesenta y cinco (65) gramos y dieciséis (16) centímetros de longitud aproximadamente, jamón ahumado de treinta y cinco (35) gramos, queso mozarela de veinticinco (25) gramos, pollo desmechado de cien (100) gramos, salsa showi para sándwich, tomate y lechuga), un (1) jugo en envase Tetrapak doscientos (200) ml, todos los alimentos y bebidas relacionadas deberán estar en empaques amigables con el medio ambiente aptos para el trasporte de alimentos y que garanticen la	Unidad	1

		distribución de manera individual en el municipio de Nimamina en el departamento de Cundinamarca conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.		
8.11	Servicio de Desayuno	Servicio de desayuno compuesto una (1) entrada fría de cien (100) grs o una (1) entrada caliente de 300 grs, una (1) porción de huevos preparados según el gusto del comensal, una (1) porción de pan o tostadas y una (1) bebida fría o caliente con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegrables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
8.12	Almuerzo Tipo 1	Almuerzos compuestos por Sopa 250ml (crema de pollo), 150gm milanesa de res, 150 gm filete de pechuga, 1 chorizo de cerdo 50gm, porción papa salada, porción plátano maduro, porción de aguacate. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.13	Almuerzo Tipo 2	SANCOCHO compuesto de: SOPA de aproximadamente 32 OZ compuesto de caldo de pollo o gallina con papa, yuca, plátano y mazorca BANDEJA: con una porción de ensalada, porción de aguacate, con porción de proteína pierna pernil de pollo o gallina mínimo 250 gr. El sancocho debe estar empacado en Eco Tazón con tapa de cartón y el acompañante debe empacarse en Portacomida pulpa de	Unidad	1

		papel. Debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. Acompañado de dos (2) bebidas hidratantes en lata con contenido 330 mililitros.		
8.14	Almuerzo Tipo 3	Servicio de almuerzo compuesto por una (1) porción de proteína de doscientos cincuenta (250) gramos, una (1) porción de ensalada fresca de ciento cincuenta (150) gramos, una (1) porción de arroz blanco de cien (100) gramos, una (1) porción de verdura de cien (100) gramos, una (1) porción de papa en cascos de cien (100) gramos y una bebida de jugo natural de diez (10) onzas, todos los alimentos relacionados en esta descripción técnica deberán estar en empaques desechables biodegradables aptos para el almacenamiento y transporte de alimentos preparados que incluya cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
8.15	Almuerzo Tipo 4	Proteína (Cordón Blue) aproximadamente 250 gramos, Porción de carbohidrato, (Pure de Papa, plátano) porción de Ensalada Agridulce, Porción de arroz con ajonjolí, Jugo de natural. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.16	Almuerzo Tipo 5	Almuerzo: Sopa, proteína mínima 250 grs, una porción de grano, una porción de arroz, ensalada, adicionalmente (plátano, yuca o papa). Una bebida mínima un vaso de 7 onzas.	Unidad	1

		Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.		
8.17	Almuerzo Tipo 6	Almuerzo 2 proteínas, 2 harinas, una ensalada y una bebida ya sea gaseosa, jugo natural o limonada). Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
8.18	Almuerzo Vegetariano	ALMUERZO VEGETARIANO: Entrada, sopa o porción de fruta, Proteína vegetal (no procesada como croquets de granos, champiñones u otros hongos comestibles) + 1 carbohidrato 100 gramos* acompañamiento 50 gramos+ postre 50 gramos+ bebida 250 ml. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. OPCIONAL: Bebida Preparada en Leche Vegetal	Unidad	1
8.19	Servicio de Cena	Servicio de cena compuesto por una (1) entrada fría de cien (100) grs o una (1) entrada caliente solida de 350 grs, un (1) plato fuerte que incluya 150 grs de proteína con una (1) salsa, 100 grs de carbohidratos y 100 grs de vegetales, una (1) bebida fría y un (1) postre con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegrables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
8.20	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietileno-teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación ´pack X 24	Paca	1

		unidades, de marcas conocidas en el mercado.		
8.21	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietileno-teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación ´pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado.	Paca	1
8.22	Estación de Café	Espacio habilitado para que los asistentes a la feria se sirvan por sí mismos algo de beber, deberá contar con cien (100) bebidas de dos (2) tipos de jugos naturales de 7 onz, trescientas (300) bebidas calientes de cuatro (4) onz entre café y aromática, un (1) botellón de agua mineral para ser distribuida en vasos de siete (7) onz, trescientas (300) galletas, todo lo anterior ubicado sobre una (1) mesa de un metro con veinte centímetros (1,20) de ancho x sesenta centímetros (0,60) de profundidad con mantel y sobre mantel, servilletas y bandejas todos los vasos deben ser desechables y biodegradables, una (1) persona de apoyo para garantizar el orden u aseo de a estación en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9. COMPONENTE LOGISTICA, TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
9.1	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Agua de Dios (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el	Unidad	1

		terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.2	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Albán (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.3	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 3	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anapoima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.4	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 4	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anolaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el	Unidad	1

		terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca		
9.5	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Apulo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.6	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 6	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Arbeláez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.7	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 7	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Beltrán (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.8	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 8	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bituima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.9	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 9	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bojacá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.10	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 10	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cabrera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.11	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 11	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cachipay (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.12	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 12	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cajicá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.13	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 13	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Caparrapí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.14	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 14	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cáqueza (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.15	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 15	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Carmen de Carupa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.16	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 16	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chaguaní (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.17	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 17	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chía (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.18	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 18	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chipaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.19	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 19	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Choachí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.20	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 20	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chocontá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.21	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 21	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cogua (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.22	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 22	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cota (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.23	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 23	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cucunubá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.24	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 24	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Colegio (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.25	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 25	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Peñón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.26	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 26	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Rosal (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.27	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 27	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Facatativá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.28	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 28	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fómeque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.29	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 29	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fosca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.30	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 30	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Funza (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.31	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 31	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fúquene (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.32	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 32	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fusagasugá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.33	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 33	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachalá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.34	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 34	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachancipá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.35	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 35	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.36	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 36	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gama (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.37	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 37	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Girardot (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.38	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 38	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Granada (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.39	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 39	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guachetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.40	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 40	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guaduas (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.41	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 41	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guasca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.42	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 42	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guataquí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.43	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 43	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guatavita (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.44	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 44	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabal de Síquima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.45	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 45	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabetal (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.46	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 46	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gutiérrez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.47	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 47	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Jerusalén (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.48	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 48	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Junín (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.49	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 49	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Calera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.50	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 50	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Mesa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.51	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 51	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Palma (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.52	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 52	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Peña (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.53	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 53	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Vega (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.54	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 54	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Lenguazaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.55	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 55	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Machetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.56	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 56	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.57	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 57	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.58	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 58	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Medina (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.59	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 59	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Mosquera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.60	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 60	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nariño (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.61	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 61	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nemocón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.62	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 62	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nilo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.63	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 63	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nimaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.64	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 64	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nocaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.65	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 65	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pacho (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.66	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 66	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paime (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.67	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 67	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pandi (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.68	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 68	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paratebueno (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.69	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 69	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pasca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.70	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 70	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Puerto Salgar (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.71	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 71	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pulí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.72	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 72	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quebradanegra (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.73	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 73	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quetame (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.74	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 74	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quipile (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.75	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 75	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ricaurte (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.76	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.77	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Bernardo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.78	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Cayetano (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.79	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Francisco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.80	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.81	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.82	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sesquilé (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.83	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sibaté (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.84	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Silvania (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.85	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Simijaca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.86	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Soacha (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.87	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sopó (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.88	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Subachoque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.89	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Suesca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.90	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Supatá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.91	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Susa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.92	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sutatausa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.93	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tabio (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.94	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tausa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.95	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tena (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.96	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tenjo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.97	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibacuy (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.98	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibirita (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.99	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.100	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocancipá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.101	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Topaipí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.102	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubalá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.103	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.104	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaté (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.105	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Une (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.106	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Útica (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.107	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Venecia (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.108	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vergara (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.109	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vianí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.110	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villagómez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.111	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villapinzón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.112	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villeta (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.113	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Viotá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.114	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Yacopí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.115	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipacón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.116	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipaquirá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.117	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 1	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Agua de Dios hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.118	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 2	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Albán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.119	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 3	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anapoima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.120	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 4	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anolaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.121	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 5	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Apulo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el	Unidad	1

		transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.122	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 6	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Arbeláez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.123	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 7	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Beltrán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.124	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 8	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bituima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser	Unidad	1

		modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.125	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 9	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bojacá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.126	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 10	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cabrera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.127	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 11	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cachipay hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.128	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 12	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cajicá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.129	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 13	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Caparrapí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.130	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 14	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cáqueza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.131	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 15	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Carmen de Carupa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.132	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 16	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chaguaní hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con	Unidad	1

		toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.133	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 17	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chía hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.134	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 18	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chipaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.135	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 19	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Choachí, y un (1) recorrido de regreso	Unidad	1

		desde el municipio de Choachí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.136	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 20	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chocontá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.137	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 21	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cogua hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.138	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 22	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cota hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.139	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 23	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cucunubá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.140	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 24	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Colegio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.141	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 25	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Peñón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.142	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 26	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Rosal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.143	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 27	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Facatativá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la	Unidad	1

		documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.144	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 28	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fomeque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fomeque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.145	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 29	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fosca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.146	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 30	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso	Unidad	1

		desde el municipio de Funza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.147	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 31	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fúquene hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.148	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 32	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fusagasugá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.149	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 33	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.150	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 34	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.151	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 35	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros	Unidad	1

		conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.152	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 36	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.153	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 37	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Girardot hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.154	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 38	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Granada hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser	Unidad	1

		modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.155	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 39	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.156	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 40	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guaduas hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.157	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 41	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.158	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 42	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guataquí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.159	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 43	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guatavita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.160	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 44	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabal de Síquima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabal de Síquima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.161	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 45	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabetal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.162	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 46	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gutiérrez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser	Unidad	1

		modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.163	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 47	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Jerusalén hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.164	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 48	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Junín hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.165	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 49	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Calera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.166	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 50	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Mesa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.167	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 51	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Palma hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.168	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 52	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Peña hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.169	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 53	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Vega hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.170	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 54	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Lenguazaque hasta la Ciudad de	Unidad	1

		Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.171	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 55	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Machetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.172	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 56	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Madrid hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.173	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 57	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Manta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.174	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 58	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Medina hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.175	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 59	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Mosquera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros	Unidad	1

		conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.176	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 60	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nariño hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.177	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 61	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nemocón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.178	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 62	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nilo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nilo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser	Unidad	1

		modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.179	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 63	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.180	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 64	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.181	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 65	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pacho hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.182	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 66	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paime hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.183	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 67	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pandi hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.184	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 68	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paratebueno hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.185	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 69	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.186	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 70	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Puerto	Unidad	1

		Salgar hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.187	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 71	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pulí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.188	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 72	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quebradanegra hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.189	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 73	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quetame hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.190	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 74	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quipile hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.191	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 75	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ricaurte hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.192	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 76	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.193	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 77	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Bernardo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.194	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 78	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Cayetano hasta la Ciudad de Bogotá, el	Unidad	1

		vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.195	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 79	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Francisco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.196	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 80	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.197	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 81	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sasaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.198	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 82	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sesquilé hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.199	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 83	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sibaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.200	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 84	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Silvania hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.201	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 85	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Simijaca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.202	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 86	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Soacha hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser	Unidad	1

		modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.203	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 87	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sopó hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.204	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 88	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Subachoque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.205	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 89	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Suesca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.206	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 90	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Supatá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Supatá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.207	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 91	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Susa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.208	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 92	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sutatausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.209	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 93	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tabio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.210	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 94	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida	Unidad	1

		según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.211	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 95	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tena hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.212	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 96	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tenjo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.213	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 97	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibacuy hasta la	Unidad	1

		Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.214	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 98	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibirita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.215	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 99	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.216	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 100	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.217	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 101	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Topaipí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.218	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 102	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación	Unidad	1

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.219	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 103	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.220	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 104	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.221	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 105	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Une hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser	Unidad	1

		modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.222	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 106	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Útica hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.223	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 107	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Venecia hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.224	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 108	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Venecia hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.225	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 109	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Vianí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.226	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 110	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villagómez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros	Unidad	1

		conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.227	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 111	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villapinzón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.228	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 112	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villeta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.229	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 113	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Viotá hasta la	Unidad	1

		Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.230	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 114	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Yacopí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.231	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 115	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipacón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.232	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 116	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipaquirá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.233	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 117	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Alban hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Alban, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.234	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 118	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Peña, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros	Unidad	1

		conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.235	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 119	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Vega, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.236	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 120	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Nocaima, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.237	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 121	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima, y un (1)	Unidad	1

		recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Quebradanegra, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.238	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 122	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de San Francisco, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.239	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 123	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Sasaima, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.240	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 124	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Supatá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Supatá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.241	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 125	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Útica hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Útica, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.242	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 126	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio	Unidad	1

		de Nimaima hasta el municipio de Vergara, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.243	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 127	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Villeta, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.244	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.245	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.246	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 3	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.247	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 4	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.248	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.249	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 6	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.250	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 7	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.251	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 8	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.252	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 9	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.253	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 10	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.254	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 11	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.255	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 12	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.256	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 13	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.257	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 14	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.258	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 15	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el	Unidad	1

		vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.259	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 16	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.260	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 17	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.261	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 18	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.262	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 19	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Choachí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.263	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 20	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.264	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 21	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.265	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 22	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.266	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 23	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.267	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 24	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.268	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 25	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.269	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 26	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.270	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 27	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.271	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 28	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fómeque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.272	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 29	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.273	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 30	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.274	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 31	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.275	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 32	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.276	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 33	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.277	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 34	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.278	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 35	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.279	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 36	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.280	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 37	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.281	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 38	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.282	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 39	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.283	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 40	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.284	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 41	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.285	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 42	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.286	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 43	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.287	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 44	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabal de Síquima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.288	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 45	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.289	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 46	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.290	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 47	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.291	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 48	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.292	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 49	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.293	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 50	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.294	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 51	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.295	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 52	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.296	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 53	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.297	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 54	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.298	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 55	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.299	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 56	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.300	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 57	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.301	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 58	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.302	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 59	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.303	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 60	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.304	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 61	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.305	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 62	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nilo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.306	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 63	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.307	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 64	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.308	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 65	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.309	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 66	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.310	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 67	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.311	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 68	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.312	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 69	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.313	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 70	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.314	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 71	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe	Unidad	1

		contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.315	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 72	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.316	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 73	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.317	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 74	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.318	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 75	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.319	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran	Unidad	1

		conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.320	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.321	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.322	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.323	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.324	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.325	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.326	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.327	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.328	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.329	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.330	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.331	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.332	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.333	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Supatá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.334	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.335	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.336	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.337	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.338	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.339	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.340	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.341	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.342	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.343	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.344	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.345	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.346	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.347	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.348	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.349	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.350	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.351	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vergara, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.352	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.353	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.354	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo	Unidad	1

		debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.355	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.356	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.357	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.358	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.359	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la	Unidad	1

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.360	Servicio de transporte especial URBANO de pasajeros para actividad deportiva	Servicio de transporte especial de pasajeros desde cualquiera de los 116 municipios del departamento con destino al lugar sede (cualquier lugar del Departamento de Cundinamarca y/o Bogotá D.C.) a realizarse el evento recreo deportivo por provincias. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros con capacidad para mínimo 30 pasajeros sentados, el vehículo no podrá ser modelo inferior a 2019 y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.361	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 1	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 10 kms.El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.362	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 2	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 17 kms. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.363	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 3	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 25kms El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.364	Servicio de traslado tipo 1	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Alban hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada	Unidad	1

		por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.365	Servicio de traslado tipo 2	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.366	Servicio de traslado tipo 3	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del	Unidad	1

		servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.367	Servicio de traslado tipo 4	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.368	Servicio de traslado tipo 5	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen	Unidad	1

		hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.369	Servicio de traslado tipo 6	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.370	Servicio de traslado tipo 7	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el	Unidad	1

		municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.371	Servicio de traslado tipo 8	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Supata hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.372	Servicio de traslado tipo 9	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Utica hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el	Unidad	1

		municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.373	Servicio de traslado tipo 10	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.374	Servicio de traslado tipo 11	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el	Unidad	1

		municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.		
9.375	Servicio de transporte aéreo tipo 1	Servicio de traslado aéreo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá-El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Medellín Aeropuerto Internacional Jose Maria Cordoba (MDE) con dos (2) equipajes de bodega de veintitrés (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE MEDELLIN AREA URBANA Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.376	Servicio de transporte aéreo tipo 2	Servicio de traslado aéreo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá - El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Acapulco, México Aeropuerto Internacional General Juan N. Álvarez (ACA) con dos (2) equipaje de bodega de veintitrés (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE ACAPULCO Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.377	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 1	Servicio de hospedaje en el municipio de Agua de Dios por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.378	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 2	Servicio de hospedaje en el municipio de Albán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.379	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 3	Servicio de hospedaje en el municipio de Anapoima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.380	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 4	Servicio de hospedaje en el municipio de Anolaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.381	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 5	Servicio de hospedaje en el municipio de Apulo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.382	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 6	Servicio de hospedaje en el municipio de Arbeláez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.383	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 7	Servicio de hospedaje en el municipio de Beltrán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.384	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 8	Servicio de hospedaje en el municipio de Bituima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.385	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 9	Servicio de hospedaje en el municipio de Bojacá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.386	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 10	Servicio de hospedaje en el municipio de Cabrera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.387	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 11	Servicio de hospedaje en el municipio de Cachipay por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.388	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 12	Servicio de hospedaje en el municipio de Cajicá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.389	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 13	Servicio de hospedaje en el municipio de Caparrapí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.390	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 14	Servicio de hospedaje en el municipio de Cáqueza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.391	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 15	Servicio de hospedaje en el municipio de Carmen de Carupa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.392	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 16	Servicio de hospedaje en el municipio de Chaguaní por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.393	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 17	Servicio de hospedaje en el municipio de Chía por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.394	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 18	Servicio de hospedaje en el municipio de Chipaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.395	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 19	Servicio de hospedaje en el municipio de Choachí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.396	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 20	Servicio de hospedaje en el municipio de Chocontá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.397	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 21	Servicio de hospedaje en el municipio de Cogua por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.398	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 22	Servicio de hospedaje en el municipio de Cota por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.399	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 23	Servicio de hospedaje en el municipio de Cucunubá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.400	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 24	Servicio de hospedaje en el municipio de El Colegio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.401	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 25	Servicio de hospedaje en el municipio de El Peñón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.402	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 26	Servicio de hospedaje en el municipio de El Rosal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.403	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 27	Servicio de hospedaje en el municipio de Facatativá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.404	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 28	Servicio de hospedaje en el municipio de Fómeque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.405	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 29	Servicio de hospedaje en el municipio de Fosca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.406	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 30	Servicio de hospedaje en el municipio de Funza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.407	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 31	Servicio de hospedaje en el municipio de Fúquene por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.408	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 32	Servicio de hospedaje en el municipio de Fusagasugá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.409	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 33	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.410	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 34	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.411	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 35	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.412	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 36	Servicio de hospedaje en el municipio de Gama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.413	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 37	Servicio de hospedaje en el municipio de Girardot por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.414	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 38	Servicio de hospedaje en el municipio de Granada por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.415	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 39	Servicio de hospedaje en el municipio de Guachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.416	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 40	Servicio de hospedaje en el municipio de Guaduas por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.417	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 41	Servicio de hospedaje en el municipio de Guasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.418	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 42	Servicio de hospedaje en el municipio de Guataquí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.419	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 43	Servicio de hospedaje en el municipio de Guatavita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.420	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 44	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabal de Síquima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.421	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 45	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabetal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.422	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 46	Servicio de hospedaje en el municipio de Gutiérrez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.423	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 47	Servicio de hospedaje en el municipio de Jerusalén por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.424	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 48	Servicio de hospedaje en el municipio de Junín por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.425	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 49	Servicio de hospedaje en el municipio de La Calera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.426	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 50	Servicio de hospedaje en el municipio de La Mesa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.427	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 51	Servicio de hospedaje en el municipio de La Palma por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.428	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 52	Servicio de hospedaje en el municipio de La Peña por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.429	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 53	Servicio de hospedaje en el municipio de La Vega por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.430	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 54	Servicio de hospedaje en el municipio de Lenguazaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.431	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 55	Servicio de hospedaje en el municipio de Machetá que por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.432	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 56	Servicio de hospedaje en el municipio de Madrid por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.433	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 57	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.434	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 58	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.435	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 59	Servicio de hospedaje en el municipio de Mosquera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.436	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 60	Servicio de hospedaje en el municipio de Nariño por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.437	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 61	Servicio de hospedaje en el municipio de Nemocón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.438	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 62	Servicio de hospedaje en el municipio de Nilo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.439	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 63	Servicio de hospedaje en el municipio de Nimaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.440	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 64	Servicio de hospedaje en el municipio de Nocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.441	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 65	Servicio de hospedaje en el municipio de Pacho por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.442	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 66	Servicio de hospedaje en el municipio de Paime por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.443	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 67	Servicio de hospedaje en el municipio de Pandi por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.444	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 68	Servicio de hospedaje en el municipio de Paratebueno por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.445	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 69	Servicio de hospedaje en el municipio de Pasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.446	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 70	Servicio de hospedaje en el municipio de Puerto Salgar por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.447	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 71	Servicio de hospedaje en el municipio de Pulí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.448	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 72	Servicio de hospedaje en el municipio de Quebradanegra por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.449	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 73	Servicio de hospedaje en el municipio de Quetame por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.450	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 74	Servicio de hospedaje en el municipio de Quipile por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.451	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 75	Servicio de hospedaje en el municipio de Ricaurte por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.452	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 76	Servicio de hospedaje en el municipio de San Antonio del Tequendama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.453	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 77	Servicio de hospedaje en el municipio de San Bernardo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.454	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 78	Servicio de hospedaje en el municipio de San Cayetano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la	Unidad	1

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.455	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 79	Servicio de hospedaje en el municipio de San Francisco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.456	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 80	Servicio de hospedaje en el municipio de San Juan de Rioseco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.457	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 81	Servicio de hospedaje en el municipio de Sasaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.458	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 82	Servicio de hospedaje en el municipio de Sesquilé por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.459	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 83	Servicio de hospedaje en el municipio de Sibaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.460	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 84	Servicio de hospedaje en el municipio de Silvania por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.461	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 85	Servicio de hospedaje en el municipio de Simijaca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.462	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 86	Servicio de hospedaje en el municipio de Soacha por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.463	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 87	Servicio de hospedaje en el municipio de Sopó por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.464	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 88	Servicio de hospedaje en el municipio de Subachoque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.465	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 89	Servicio de hospedaje en el municipio de Suesca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.466	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 90	Servicio de hospedaje en el municipio de Supatá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.467	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 91	Servicio de hospedaje en el municipio de Susa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.468	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 92	Servicio de hospedaje en el municipio de Sutatausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.469	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 93	Servicio de hospedaje en el municipio de Tabio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.470	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 94	Servicio de hospedaje en el municipio de Tausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.471	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 95	Servicio de hospedaje en el municipio de Tena por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.472	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 96	Servicio de hospedaje en el municipio de Tenjo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.473	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 97	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibacuy por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.474	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 98	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibirita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.475	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 99	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.476	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 100	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.477	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 101	Servicio de hospedaje en el municipio de Topaipí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.478	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 102	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.479	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 103	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.480	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 104	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.481	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 105	Servicio de hospedaje en el municipio de Une por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.482	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 106	Servicio de hospedaje en el municipio de Útica por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.483	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 107	Servicio de hospedaje en el municipio de Venecia por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.484	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 108	Servicio de hospedaje en el municipio de Vergara por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.485	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 109	Servicio de hospedaje en el municipio de Vianí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.486	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 110	Servicio de hospedaje en el municipio de Villagómez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.487	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 111	Servicio de hospedaje en el municipio de Villapinzón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.488	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 112	Servicio de hospedaje en el municipio de Villeta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.489	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 113	Servicio de hospedaje en el municipio de Viotá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.490	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 114	Servicio de hospedaje en el municipio de Yacopí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.491	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 115	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipacón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.492	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 116	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipaquirá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá	Unidad	1

		cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
9.493	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 117	Servicio de hospedaje en la ciudad de Acapulco (México) por cinco (5) días y cuatro (4) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cinco (5) o cuatro estrellas (4) , con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los días de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	1

9.494	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 118	Servicio de hospedaje en la ciudad de Medellín (Colombia) por cuatro (4) días y tres (3) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cuatro (4) estrellas, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los días de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	1

10. COMPONENTE DOTACIÓN Y UNIFORMES				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
10.1	Uniforme para futbol sala jugadoras de campo	Compuesto por una (1) camiseta con mangas cortas con características ergonómicas (Athletic Fit), una (1) pantaloneta con forro interno en malla, cintura elástica con cordón y un (1) par de medias de futbol, el uniforme deberá estar fabricado en poliéster,	Unidad	1

		teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores, logos de 3 a 6, uniforme sublimado digitalmente, diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
10.2	Uniforme para futbol sala portera	Compuesto por una (1) camiseta con mangas largas con coderas con características ergonómicas (Athletic Fin), un (1) pantalón acolchado en las rodillas y los costados, cintura elástica con cordón y un (1) par de medias para futbol, la camiseta deberá estar fabricado en poliéster, teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores, logos de 3 a 6, uniforme sublimado digitalmente, diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
10.3	Sudadera para futbol sala para jugadoras de campo	Uniformes de presentación chaqueta y pantalón Elaborado en textil de alto desempeño compuesto por 100 % FILAMENTO DE POLIÉSTER Tejido Plano, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): Unidad de Medida: 104 ± 6 g/m2.Con tecnología color que permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado, Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61; Tecnología de repelencia la cual mantiene seco al deportista ante una llovizna, Norma AATCC 22; Tecnología Anticloro que permite la permanencia de color ante el agua de piscina y agua de mar, Norma AATCC 162 - AATCC 106; Tecnología de Protección Solar que actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV Norma AATCC 183;	Unidad	1

		Tecnología Antirrasgado la cual hace que el textil sea más resistente al rasgado, gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes Norma ASTM D2261; Tecnología con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor, Norma AATCC 15, Toda la tela debe tener un embozado que da textura en marca de agua tipo Davos, según diseño aprobado por Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Chaqueta deberá ir forrada en malla, dos bolsillos con cremallera, cremallera frontal, 4 logos (estampados en plastitransfer), pantalón forrado en malla, dos bolsillos laterales con cremallera, encauchado y cordón, logos estampados plastitransfer, con los logos, diseño y los colores suministrados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Previa aprobación de muestra ante la supervisión		
10.4	Camiseta deportiva para cuerpo técnico	Camiseta tipo polo Material: tejido pique Lacoste de 220 gramos, fibra de algodón 100%. Manga corta con cuello y puño tejido en hilo, entre broches franja blanco, tres botones. Teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
10.5	Camiseta tipo polo	Camiseta tipo polo moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, manga corta fabricada en 65% poliéster y 35%algodón, de 240 gramos, con cuello y puños en faja tejida, con técnica de	Unidad	1

		impresión en bordado, uno de ellos en la parte frontal derecha en tipo bolsillo de diez (10) centímetros de ancho x la altura proporcional el diseño y un (1) bordado en la espalda de veinticinco (25) centímetros de ancho x la altura proporcional al diseño, la opción para el color y el diseño será establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
10.6	Camiseta deportiva para juego	Camiseta tipo t-shirt 65% polyester/35% algodón, punto piqué, moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, Color 180 gr/ blanco 220 gr. De manga corta, cubrecosturas reforzada en cuello, impresión tipo transfer con 3 o 6 logotipos, los logotipos serán distribuidos en la parte del pecho y espalada, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1
10.7	Vestuario	Se deberán suministrar en alquiler dos (2) opciones de vestuario para diez (10) personas quienes serán las protagonistas del video clip en los diseños, tallas y el lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1

11. COMPONENTE SERVICIOS LOGISTICOS COMPLEMENTARIOS				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11.1	Seguro de accidentes	Seguro de accidentes para los asistentes a las clases de defensa personal que garantice protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en el desarrollo de las clases conforme	Unidad	1

		a lo establecido por el instructor y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.		
11.2	Pólizas de Seguro de accidentes para deportistas y delegados	Seguro de accidentes para delgados y deportistas que garantice protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en la práctica deportiva o en los desplazamientos durante las justas deportivas, cobertura mínima de 200SMMLV por incapacidad, invalidez o muerte, con cobertura por fecha de competencia.	Unidad	1
11.3	Tarjeta regalo	Tarjeta de regalo con un monto precargado de $100.000 que pueda ser utilizado como medio de pago en un almacén de cadena del país	Unidad	1
11.4	Arreglo Floral	Arreglo floral compuesto por diez (10) rosas acompañadas de follaje envuelto en papel seda y cinta con moño para ser distribuidas de manera individual, el color de las rosas se definirá con la Secretaría de la Mujer previo al evento que se realizará en el Municipio de NIMAIMA.	Unidad	1
11.5	Arboles para reforestación	Arboles para siembra de reforestación conforme a las especies solicitadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.6	Clase de defensa personal	Servicio de profesional en actividad física y deporte que cumpla la función de instructor de defensa personal y que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en la instrucción de defensa personal a grupos de mínimo treinta (30) personas, para el desarrollo de una (1) clase con una duración aproximada de una (1) hora en la cual se capacite a la comunidad para	Unidad	1

		identificar las habilidades, técnicas y tácticas cuyo fin es detener o evitar una agresión hacia el propio individuo, el instructor debe contar con todos los elementos didácticos que faciliten conducir el aprendizaje de los asistentes a la clase, las clases se desarrollaran en los municipios de Sopo, Ricaurte, Guaduas, Cáqueza, Tocancipá, El Colegio y Chocontá según la programación establecida por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.		
11.7	Juzgamiento futbol de salón duplas	Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.8	Juzgamiento futbol de salón ternas	Servicio de tres (3) jueces certificados (juez principal, segundo juez y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca .	Unidad	1
11.9	Juez mini tejo	Servicio de un (1) juez certificado, instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

11.10	Juzgamiento bolirrana	Servicios de dos (2) jueces instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.11	Malla	Juego de dos (2) Mallas para portería de futbol sala en calibre 4 con cuadrados desde ocho (8) hasta catorce (14) centímetros de acuerdo a las medidas suministradas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
11.12	Balón de futbol de salón	Balón de futbol de salón debe tener una Circunferencia de 62-64 cm con un peso de 410-450 gramos para categorías mayores, cubierta de caucho, cuero sintético y sello al calor, cubierta PVC neón, estructura Cosido en nylon, neumático butilo de dos capas, colores diferentes, peso 440-450 gde, material de alta calidad.	Unidad	1
11.13	Cesión de maquillaje básico	Cesión de maquillaje básico para doscientas (200) personas, con una duración de dos (02) horas dirigido por un maquillador profesional que incliuya kit de maquillaje el cual debe contener: Kit de maquillaje: Hidratatante de piel (Aloe vera, manzanilla) Primer Base liquida, hipoalergénica de colores claro, medio. Corrector, hipoalergénica de colores claro, medio. Polvo Suelto hipoalergénica de color neutro. Sombras neutras, hipoalergénicas Delineador negro o café Mascara de pestañas color negro o café Pinza para pestañas Lapiz para ceja color negro o café	Unidad	1

		Rubor en tono rosado, durazno Gloss, color rosa con aloe vera Brochas: Esponja de maquilla mediana Paquete pequeña de toallas desmaquillantes Los productos mencionados anterioremente deben tener registro invima, ser hipoalergénico, y sin parabenos.		
11.14	Derechos de autor y conexos	Pago a la licencia para utilizar música protegida por derechos de autor que se requiera para el desarrollo de cada actividad conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.15	Recursos para la implementación del plan de emergencia y contingencia	Recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia destinado para las actividades, que incluya: Una (1) carpa tipo kiosco de 4 x 4 recubierta en su totalidad por lona de color blanco con iluminación, una (1) mesa, diez (10) sillas, un (1) tablero acrílico, cinco (5) vallas informativas de dimensiones 2 metros de ancho x 0,80 de altura en banner (con la siguiente información P.M.U, Baños Hombres, Baños Mujeres, Ingreso, Salida), este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Global	1
11.16	Apoyo en salud	Incluye la prestación de servicio de salud con un (1) Modulo de Estabilización y Clasificación (MEC) con su respectivo personal equipos e insumos; Un (1) Transporte Asistencial Básico TAB (ambulancia básica), Cinco (5) personas de Salud auxiliar de enfermería con certificación en soporte básico de vida, este servicio se debe prestar en el lugar y con la	Global	1

		programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.		
11.17	Alquiler de unidades sanitarias	Baño químico portátil construido en Plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 150 litros equivalente a 200 usos, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, incluye transporte, montaje y desmontaje, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Global	1
11.18	Personal de apoyo logístico	Prestación de servicios de personal de apoyo logístico capacitado, uniformado e identificado para la seguridad y atención del público asistente, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
11.19	Brigada de emergencia	Grupo de diez (10) personas debidamente organizadas, capacitadas entrenadas y uniformadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas, garantizando la seguridad del público asistente, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

***NOTA: EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DISPPUEESTOS EEN ESTA FICHA TÉCNICA AL MOMENTO DE SU SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD.**
-EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CON SU PROPUESTA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA PRESENTE FICHA.

LAS ANTERIORES CERTIFICACIONES SERÁN ELEMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

Los operadores logísticos actualmente en el mercado han desarrollado diferentes condiciones en temas tecnológicos, sistemas de automatización, certificaciones de calidad, condiciones especiales para su entrega, por lo anterior, de forma global se realiza una descripción breve para cada una de ellas:

Cambios tecnológicos: Los operadores logísticos han adoptado tecnologías como la automatización de almacenes, sistemas de gestión de transporte, seguimiento en tiempo real mediante RFID y GPS, y plataformas digitales para mejorar la eficiencia y la visibilidad de las operaciones.

Amplitud de la oferta de características de los productos: La oferta se ha diversificado para incluir servicios especializados como almacenamiento en condiciones controladas, gestión de inventarios, servicios de valor agregado (embalaje, etiquetado), y soluciones integradas para diferentes tipos de productos, desde productos perecederos hasta bienes de alto valor.

Especificaciones de calidad: Los operadores logísticos han establecido estándares rigurosos de calidad, incluyendo certificaciones ISO, controles de calidad en cada etapa del proceso, y auditorías periódicas para garantizar la satisfacción del cliente y la integridad de los productos.

Condiciones especiales para la entrega: El operador logístico en su cadena de distribución refiere a la red completa de actividades, recursos, y entidades involucradas en la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos desde el origen hasta el cliente final. El operador logístico actúa como un facilitador clave en esta cadena, gestionando y optimizando cada uno de estos pasos para asegurar que los productos lleguen en tiempo, forma y condiciones adecuadas.

ASPECTO LEGAL

- Decreto 1824 de 2001 “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”
- Ley 2106 de 2019, por la cual se modifica la Ley 300 de 1992 artículo 62 numeral 5, que dispone que son prestadores de servicios logísticos “Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”; quienes tienen la obligación de inscribirse en el registro nacional de turismo (art. 61 Ley 300 de 1992).
- Resolución 375 de 2006 “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”

- Decreto 3888 de 2007 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”; resolución que tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”
- Decreto 3075 de 1997 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979”
- Resolución 2505 de 2004 “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.
- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Regula la circulación de vehículos, peatones, conductores, y la seguridad vial en general.
- Decreto 171 de 2001: Establece las normas para el transporte público, incluyendo la prestación del servicio y la responsabilidad de las empresas.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Mediante este análisis podemos identificar en vigencias anteriores la Entidad como realizo los procesos para satisfacer las necesidades acordes y/o similares al objeto a contratar:

- **Numero de proceso:** SM-CMC-05-2021

  Modalidad de Selección: Mínima cuantía

  Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS A REALIZARSE EN DOS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GARANTÍA DE DERECHOS ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.*

  Presupuesto: $55.000.000

  Características del bien y/o servicio a contratar:

ITEM	ETAPA	DESCRIPCIÓN TECNICA
1	REFRIGERIOS	Suministro de refrigerio: compuesto por 1 solido, 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo de caja. Dicho refrigerio debe estar debidamente empacado por refrigerio individual para facilidad de la entrega. Deben ser entragados en horas de la mañana en el lugar de acuerdo a la programación de cada evento
2	ALMUERZOS	Suministro de almuerzos debidamente empacado de manera individual (incluyendo cubiertos). Lo cuales deben contener fruta, plato fuerte tipo ejecutivo (una proteina (pollo de 250 gramos), porcion de leguminosa, porcion de arroz, ensalada, papa y/o platano) bebida y postre para el día del evento. Los almuerzos deben ser entregados el dia del evento, para garantizar que el alimento este fresco y caliente de conformidad con la programación de cada evento
3	BOLSAS DE AGUA	Suministro de 600 bolsas de agua de 300 ml por cada evento, en presentación individual para hidratación de los deportistas. El producto debe contar con la normatividad Nacional para la distribución de agua potable con los registros sanitarios correspondientes, de conformidad con la programación de cada evento
4	CAMISETAS	suminitro de 108 camisetas de futbol numerada para 9 equipos, 80 camisetas de baloncesto numerada para 16 equipos, 64 camisetas para 9 equipos de rana y 64 camisetas para 8 equipos de tejo. El material de dichas camisetas debe ser en poliester 100% y los estampados con la imagen institucional en sublimacion. El diseño y material debe ser presentado por el contratista y aprobado por la entidad y de conformidad con las tallas se presenta relación al contratista xs, s,m,l y xl
5	TROFEOS	Trofeos tipo placa en cristal con marcación en sandblasting, tamaños iguales o superiores a 18 cm x 12 cm. El diseño debe ser presentado por el contratista y aprobado por la entidad.
6	MEDALLAS	Medalla troquelada con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac con medidas de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo en color oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño deberá ser suministrado por el contratista y aprobado por la entidad
7	PLACAS CONMEMORATIVAS	Placas conmemmorativas en madera y metal de 15cm por 19 cms con Informacion e Imagen Institucional. El diseño deberá ser suministrado por el contratista y aprobado por la entidad
8	ARCO INFLABLE INSTITUCIONAL	Arco inflable con imagen institucional, arco de llegada con 4 metros de boca y 3 de altura interna, con columnas de 1 metro de diametro, inflable con su respetivo motor ventilardor a combustible, cuerdas y anclajes para piso. El diseño debe ser suministrado por el contratista y aprobado por la entidad.
9	JUECES	4 jueces de futbol, 4 jueces baloncesto de campo, 4 jueces baloncesto planilla, 2 juez rana y 2 juez tejo. Deben allegar la hoja de vida de los jueces los cuales deben estar certificados en formación como jueces por entidad competente para el caso de Futbol y baloncesto; para el caso de tejo y rana debe allegar hoja de vida y una certificacion como minimo de participación en eventos que hayan fungido como jueces en esta modalidad.

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Se encuentra compuesta por requisitos jurídicos y técnicos, como se describen a continuación:

***Participantes*.** Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal
- Acta de autorización del órgano social competente
- Cedula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica
- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley
- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral – SSSI y parafiscales. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.
- Registro único tributario.
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de cuenta bancaria

Requisitos técnicos

- Ficha técnica
- Experiencia general
- Experiencia especifica

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

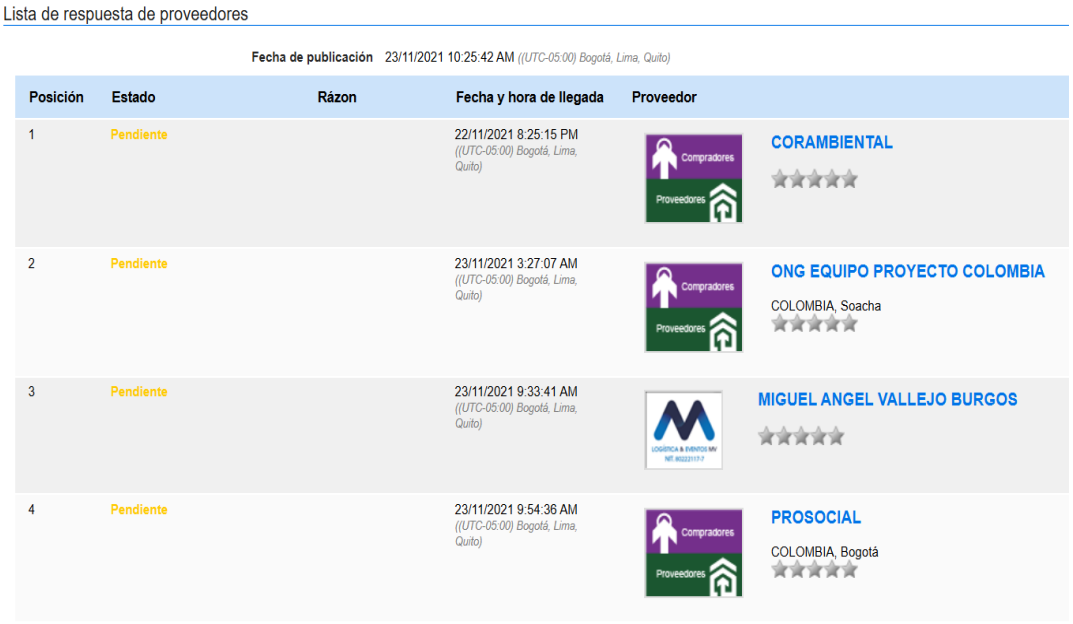
Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Los amparos solicitados fueron:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del

contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá constituirse por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso los oferentes que participaron son los siguientes:



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/11/2021 10:25:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		22/11/2021 8:25:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CORAMBIENTAL
2	Pendiente		23/11/2021 3:27:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ONG EQUIPO PROYECTO COLOMBIA COLOMBIA, Soacha
3	Pendiente		23/11/2021 9:33:41 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS
4	Pendiente		23/11/2021 9:54:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PROSOCIAL COLOMBIA, Bogotá

Fuente: SECOP II

Nota: La información antes mencionada del proceso No. SM-CMC-05-2021, fue obtenida de la plataforma SECOP, de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa link de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

- **Numero de proceso:** SM-CMC-01-2022

  Modalidad de Selección: Mínima cuantía

Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE RIONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GARANTÍA DE DERECHOS ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.*

Presupuesto: $ 22.399.800

Características del bien y/o servicio a contratar:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA
REFRIGERIOS	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamon, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia.y ser preparados con una anticipaciòn no mayor a 4 horas al momento de la entrega Los refrigerios deben ser entragados por el proveedor en el lugar del evento un dia antes del mismo en horas de la noche.
ALMUERZOS	Servicio de preparación y suministro de alimentos, almuerzos debidamente empacado de manera individual(incluyendo cubiertos) con sopa o fruta, plato fuerte tipo ejecutivo(debe incluir proteina, porcion de leguminosa, porcion de arroz, ensalada, papa y/o platano) bebida y postre para el día del evento. Los almuerzos deben ser entregados el dia del evento 12m (medio dia) , para garantizar que el alimento este fresco.
CAMISETA	64 de futsal numerada para 8 equipos, 40 de baloncesto numerada para 8 equipos, 32 para 8 equipos de rana y 32 para 8 equipos de tejo. El material es en algodon perchado y los estampados con la imagen institucional en sublimacion. El diseño de estampados lo presenta la entidad. Deberàn ser entregadas por el contratista tres (3) dìas antes del evento en la ciudad de Bogotà a los coordinadores del evento
TROFEOS	Trofeos tipo placa en cristal con marcación en sandblasting, tamaños iguales o superiores a 18 cm x 12 cm. El diseño es presentado por la entidad. eberàn ser entregadas por el contratista tres (3) dìas antes del evento en la ciudad de Bogotà a los coordinadores del evento
MEDALLAS	Medalla troquelada especial con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en un color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad. eberàn ser entregadas por el contratista tres (3) dìas antes del evento en la ciudad de Bogotà a los coordinadores del evento
PLACAS CONMEMORATIVAS	Placas conmemorativas en madera y metal de 15cm por 19cms con Informacion e Imagen Institucional. eberàn ser entregadas por el contratista tres (3) dìas antes del evento en la ciudad de Bogotà a los coordinadores del evento.
JUECES	2 jueces de futbol, 2 jueces baloncesto campo, 2 jueces balobcesto planilla, 1 juez rana y 1 juez tejo. Deben contar con certificaciones de idoneidad y experiencia. El valor a cotizar debe incluir el transporte al lugar del evento. El contratista deberà entregar al coordinador del eveto el listado de los jueces con su correspondiente, identificaciòn acreditación y numero telefònico de contacto, tres (3) dìas antes del evento
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros, con todos los certificados,revisiones y autorizaciones del ministerio del transporte y demas entidades competentes . Buses no mas de 7 años de antigüedad. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes y las respectivas polizas. Las delegaciones se beden recoger en el area urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecera por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios sera sobre las 6pm aproximadamente. El contratista deberà presentar al coordinador tres (3) dìas antes del evento el contrato con la empresa de transporte con la cual va a prestar el servicio, junto con la documentaciòn de los vehiculos y de los coductores asignados.

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Se encuentra compuesta por requisitos jurídicos y técnicos, como se describen a continuación:

***Participantes*.** Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal
- Acta de autorización del órgano social competente
- Cedula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica
- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley
- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral – SSSI y parafiscales. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.
- Registro único tributario.
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de cuenta bancaria

Requisitos técnicos

- Ficha técnica
- Experiencia general
- Experiencia especifica

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Los amparos solicitados fueron:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá constituirse por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso los oferentes que participaron son los siguientes:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 6/05/2022 9:22:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		5/05/2022 6:23:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	INTEGRAL ASESOR - ARTE DEPORTE Y RECREACIN SAS COLOMBIA, Cajicá
2	Pendiente		5/05/2022 6:40:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	B2 NETWORKS SAS COLOMBIA, Bogotá
3	Pendiente		6/05/2022 8:50:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DIAL GROUP S.A.S. COLOMBIA, Cartago

Fuente: SECOP II

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CMC-01-2022, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa link de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SM-CDCTI-084-2022

  Modalidad de Selección: Contratación Directa

  Objeto del contrato: *GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ARTICULACION TECNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMETACION DE LAS ESTRATEGIAS DE GARANTIA DE DERECHOS Y AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES A NIVEL TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA".*

  Presupuesto: $ 1.951.760.000

  Características del bien y/o servicio a contratar:

Acciones de articulación operativa y logística para la implementación de las estrategias de promoción de derechos denominadas "Juégatela por tus derechos" y "Fortalecimiento de capacidades en organizaciones de mujeres en el departamento"		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia. Los refrigerios deben ser entregados por el proveedor en el lugar del evento un dia antes del mismo en horas de la noche. .	Unidad	1680
2	Servicio de preparación y suministro de almuerzos debidamente empacado de manera individual (incluyendo cubiertos) con sopa o fruta, plato fuerte tipo ejecutivo (debe incluir proteina, porción de leguminosa, porción de arroz, ensalada, papa y/o plátano) bebida y postre para el dia del evento. Los almuerzos deben ser entregados el dia del evento a las 12m (medio dia), para garantizar que el alimento este fresco.	Unidad	1680
3	Suministro de camisetas numeradas para las cuatro (4) modalidades deportivas a desarrollar (fútbol de salón, baloncesto, mini tejo, rana). El material de las camisetas será en algodón perchado y los estampados con la imagen institucional en sublimación. El diseño de estampados lo presenta la entidad. Las camisetas deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	1680
4	Trofeos tipo placa en cristal con marcación en sandblasting, tamaños iguales o superiores a 18 cm x 12 cm. El diseño es presentado por la entidad. Los trofeos deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	108
5	Placas conmemorativas en madera y metal de 15cm por 19cms con Informacion e Imagen Institucional. Deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria. .	Unidad	27
6	Medalla troquelada especial con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en un color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad, deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	1680

7	Medalla troquelada especial con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en un color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad. deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	120
8	2 jueces de futbol de salón, 2 jueces baloncesto campo, 2 jueces baloncesto planilla, 1 juez rana y 1 juez tejo. El valor a cotizar debe incluir el transporte al lugar del evento. El contratista deberá entregar al coordinador del evento el listado de los jueces con su correspondiente, identificación y número telefónico de contacto, tres (3) días antes del evento	Persona por dia	72
9	Bolsas de agua en presentación de 360 ml	Unidad	1800
10	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia Alto Magdalena. La sede del encuentro deportivo será el municipio de GIRARDOT., para lo cual se deberá prestar el servicio a través de siete (7) rutas desde los siguientes municipios: Agua de Dios , Guataqui, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte y Tocaima	Bus de 30 pasajeros	7
11	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia Bajo Magdalena. La sede del encuentro deportivo será el municipio de PUERTO SALGAR, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de dos (2) rutas desde los siguientes municipios: Caparrapi, y Guaduas.	Bus de 30 pasajeros	2
14	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia de Medina, la sede del encuentro deportivo será el municipio de Medina para lo cual se deberá prestar el servicio a través de una (1) ruta desde el siguiente municipio: Paratebueno.	Bus de 30 pasajeros	1
15	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente Transporte de las delegaciones en la provincia Oriente. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Caqueza, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Une, Chipaque, Ubaque, Choachi, Fómeque, Fosca, Gutierrez, Quetame, Guayabetal.	Bus de 30 pasajeros	9
17	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia Sabana Occidente, la sede del encuentro deportivo será el municipio de Mosquera , para lo cual se deberá prestar el servicio a través de siete (7) rutas desde los siguientes municipios:Bojaca, El Rosal, Facatativa, Funza, Madrid, Subachoque, Zipacon.	Bus de 30 pasajeros	7
18	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia de Soacha , la sede del encuentro deportivo será el municipio de Soacha para lo cual se deberá prestar el servicio a través de una (1) ruta desde el siguiente municipio: Sibate	Bus de 30 pasajeros	1
19	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia Sumapaz. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Fusagasugá, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Venecia.	Bus de 30 pasajeros	9

20	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia del Tequendama. La sede del encuentro deportivo será el municipio de El colegio , para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena, Viota	Bus de 30 pasajeros	9
21	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia de Ubaté. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Ubaté , para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Carmen de Carupa, Fuquene, Cucunuba, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Guacheta.	Bus de 30 pasajeros	9
22	Suministro de camisas manga larga tela Oxford de la talla S a la XL con dos bordados en la parte delantera. El diseño de bordados lo presenta la entidad. Las camisetas deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	10
23	Suministro de Camibusos de la talla S a la XL con bordado en la parte delantera costado izquierdo y en la parte posterior en el centro. El diseño de bordados lo presenta la entidad. Deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	80
24	Noche de hospedaje en centro vacacional ubicado en clima cálido y en un radio de 45 km a la redonda de Bogotá medidos desde la gobernación de Cundinamarca. El lugar debe acreditar condiciones mínimas para la prestación de servicios turísticos y debe tener por lo menos las siguientes zonas sociales: Piscina, Salón de conferencias dotado con equipos audiovisuales y con capacidad mínima de 100 personas, y zona de juegos.	Unidad	87
25	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia. Los refrigerios deben ser entregados por el proveedor en el lugar del evento un dia antes del mismo en horas de la noche. .	Unidad	261
26	Suministro de desayuno servido en sitio que debe contener como mínimo: porción de fruta, huevos al gusto o caldo, pan y bebida caliente (Chocolate o café)	Unidad	87
27	Suministro de almuerzo que debe contener como mínimo: Sopa, porción de arroz, proteína mínimo de 125 grs, porción de verdura o grano, ensalada y jugo.	Unidad	174
28	Suministro de cena que debe contener como mínimo: Porción de proteína mínimo de 125 grs, guarniciones disponibles en el menú, ensalada, postre y jugo.	Unidad	87
29	Ayuda económico para transporte. Apoyo económico orientado a facilitar el transporte en el que incurran las participantes del taller para desplazarse hasta el lugar del evento. El apoyo económico será entregado en el momento de llegada de la participante al lugar del evento. El apoyo económico incluye el apoyo a los dos trayectos (ida y regreso)	Unidad	87
30	Apoyo primario en salud. Prestación de servicios de enfermería con destino al acompañamiento en el desarrollo integral de la jornada. Este servicio deberá ser prestado por un profesional en el área de la salud.	Turno por jornada	1

2. Acciones de articulación técnica y operativa orientadas a fortalecer iniciativas de generación de ingresos a nivel municipal en el marco de las actuaciones adelantadas en las casas sociales de la mujer a nivel municipal.		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Formulación del plan de potencialidad económica para el desarrollo de los espacios orientados a promover el derecho a la autonomía económica a las mujeres a nivel municipal.	Global	14
2	Formulación del plan de sostenimiento de inversión orientado a establecer parámetros de sostenimiento en el tiempo de los espacios orientados a promover el derecho a la autonomía económica a las mujeres a nivel municipal.	Global	14
3	Bolsa de fortalecimiento orientada a financiar los bienes o servicios identificados en el plan de potencialidad económica para cada municipio priorizado	Global	14

3. Acciones de articulación operativa y logística orientadas a promover encadenamientos comerciales por medio de la implementación de la estrategia "Expo Mujer – Navidad"		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Alquiler del espacio comercial para el montaje del stand en ferias comerciales de reconocimiento municipal con destino a la promoción de productos consolidados en el marco de la estrategia ICPES.	Unidad	1
2	Diseño y alquiler de stand comercial con destino a la promoción de productos consolidados en el marco de la estrategia ICPES en ferias comerciales de reconocimiento municipal. El stand debe tener como mínimo 6 metros cuadrados y deberá contar con elementos de exhibición, punto eléctrico y material publicitario de identificación del proyecto potenciado	Unidad	1
3	Ayuda económica para transporte. Apoyo económico orientado a facilitar el transporte en el que incurran las participantes del taller para desplazarse hasta el lugar de la feria. El apoyo económico será entregado en el momento de llegada de la participante al lugar de la feria. El apoyo económico incluye el apoyo a los dos trayectos (Ida y regreso)	Unidad	1
4	Hospedaje en hotel de mínimo tres estrellas en la ciudad de realización del evento comercial en el que la beneficiarias desea participar, el hospedaje incluye desayuno.	Unidad	1
5	Hora de perifoneo con destino a la difusión de los espacios de comercialización identificados en el marco de la estrategia Expo Mujer Navidad. La ruta y cantidad de horas necesarias sera determinada por la supervisión.	Hora	1
6	Volantes. Paquete de mil (1.000) volantes en impresión litográfica 4x0 en papel propalcote de 115 grs. Tamaño final media carta. Diseño suministrado por la Secretaría.	Paquete por mil	1
7	Prestación de servicios de entrega de volantes en la zona geográfica definida por la Secretaría por medio de una persona, durante una jornada.	Persona por día	1
8	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por disponibilidad por día perímetro urbano Bogotá.	Vehículo por día	1
9	Alquiler sistema de sonido bar Spiker 2 cabinas, consola controladora, 5 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario.	Global	1
10	Alquiler mesas tipo tablón medidas aproximadas de 1,75 cm de largo, 65 cm de ancho y 75 cms de alto. Incuye instalación y mantel.	Unidad	1
11	Alquiler vitrina exhibidora de productos fabricada en mdf medidas aproximadas de 160 cm x 85 cm con 5 entrepaños terminada en pintura o tapiz.	Unidad	1
12	Refrigerios. Suministro de refrigerios compuestos por pastel de pollo o pastel de carne o empanada, gaseosa personal 250 ml., fruta de mano y dulce.	Unidad	1
13	Impresión de backing publicitario fabricado en banner de 13 oz full color medidas aproximadas de 4 metros de ancho por 2 metros de alto. Incluye estructura de soporte del backing. Diseño proporcionado por la entidad.	Unidad	1
14	Alquiler de planta eléctrica insonora 15 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	Unidad	1
15	Instalación de punto electrico con destino a garantizar energia electrica a cada uno de los stands ubicados en el marco del espacio gestionado anivel territorial	Unidad	1
16	Alquiler de carpa de exposicion medidas 4 metros x 4 metros incluye 2 laterales. Precio de alquiler por dia incluye el armado.	Unidad	1
17	Alquiler de carpa de exposicion medidas 2 metros x 2 metros incluye 2 laterales. Precio de alquiler por dia incluye el armado.	Unidad	1
18	Alquiler de sillas plasticas tipo rimax sin brazos color blanco	Unidad	1
19	Muestra artistica con reconocimiento municipal con destino a desarrollar la oferta cultural en el marco de la estrategia Expo Mujer Navideña	Unidad	1

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Por ser una contratación directa no tiene requisitos habilitantes.

Método de evaluación de ofertas: Para este punto por ser contratación directa no se tiene evaluación para la oferta, y de acuerdo con el manual de contratación se maneja por medio de un acto administrativo – Resolución N°012 de 2022, "Por el cual se justifica una Contratación Directa"

Garantías: N/A

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.

- **Numero de proceso:** SM-CMC-006 2022

Modalidad de Selección: Mínima cuantía

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD Y GÉNERO".

Presupuesto: 50.000.000 COP

Características del bien y/o servicio a contratar:

Ítem	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Vr. Unitario (Incluye todos los impuestos)	Valor total
1	Esfero retráctil tinta negra, carcaza de color blanco, marcado a una tinta. El diseño del estampado a realizar requerirá la aprobación previa de la Secretaría Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1000		
2	Suministro e Impresión en full color alta calidad de pendones con soporte tipo araña, sujeción de la banner tipo gancho que facilita su montaje debe incluir bolso para cargarlo, con dimensiones de 2 metros de alto X 1 metro de ancho en banner 13 oz. En cualquier caso requerirá la aprobación previa del diseño de Mujer y Equidad de Género.	Unidad	4		
3	Suministro e Impresión en full color alta calidad de pendones con soporte Porta pendón enrollable tipo Roll Up, con caja robusta hecha en aluminio de 0,9 mm de espesor, sujeción de la imagen tipo Clip que facilita su montaje debe incluir bolso para cargarlo, con dimensiones de 2 metros de alto X 1 metro de ancho en	Unidad	2		

Activar Wind
Ve a Configurac

	banner 13 oz. En cualquier caso requerirá la aprobación previa del diseño de Mujer y Equidad de Género.				
4	Alquiler sistema de sonido, compuesto como mínimo por 2 cabinas, consola controladora, 2 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario.	Global	15		
5	Prestación de servicios artísticos tipo Obra de teatro con una duración mínima de 30 minutos y la participación como mínimo de dos actores de reconocimiento nacional. La obra de teatro debe estar orientada la socialización y sensibilización de los derechos de las mujeres.	Global	15		
6	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia.	Unidad	600		
7	Operador logístico para montaje y apoyo transversal en el desarrollo de la jornada.	Persona por jornada	15		

Activar Win
Ve a Configurac

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Se encuentra compuesta por requisitos jurídicos y técnicos, como se describen a continuación:

***Participantes*.** Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal
- Acta de autorización del órgano social competente
- Cedula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica
- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley

- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral – SSSI y parafiscales. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.
- Registro único tributario.
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de cuenta bancaria

Requisitos técnicos

- Ficha técnica
- Experiencia general
- Experiencia especifica

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Los amparos solicitados fueron:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá constituirse por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Esta garantía deberá constituirse con cubrimiento mínimo de 200 SMLMV y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y hasta su respectiva liquidación.

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

sta de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 19/12/2022 5:09:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		19/12/2022 2:06:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	INVICTOS SAS
2	Pendiente		19/12/2022 2:37:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PSSAS COLOMBIA, Bogotá
3	Pendiente		19/12/2022 3:05:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNDACION AYUDANOS ONG
4	Pendiente		19/12/2022 4:54:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Macondo Corp

Fuente: SECOP II

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CMC-006 2022, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SM-CMC-005-2022

Modalidad de Selección: Mínima cuantía

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD Y GÉNERO.

Presupuesto: 50.000.000 COP

Características del bien y/o servicio a contratar:

Ítem	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Vr. Unitario (Incluye todos los impuestos)	Valor total
1	Esfero retráctil tinta negra, carcaza de color blanco, marcado a una tinta. El diseño del estampado a realizar requerirá la aprobación previa de la Secretaría Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1000		
2	Suministro e Impresión en full color alta calidad de pendones con soporte tipo araña, sujeción de la banner tipo gancho que facilita su montaje debe incluir bolso para cargarlo, con dimensiones de 2 metros de alto X 1 metro de ancho en banner 13 oz. En cualquier caso requerirá la aprobación previa del diseño de Mujer y Equidad de Género.	Unidad	4		
3	Suministro e Impresión en full color alta calidad de pendones con soporte Porta pendón enrollable tipo Roll Up, con caja robusta hecha en aluminio de 0,9 mm de espesor, sujeción de la imagen tipo Clip que facilita su montaje debe incluir bolso para cargarlo, con dimensiones de 2 metros de alto X 1 metro de ancho en banner 13 oz. En cualquier caso requerirá la aprobación previa del diseño de Mujer y Equidad de Género.	Unidad	2		
4	Alquiler sistema de sonido, compuesto como mínimo por 2 cabinas, consola controladora, 2 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario.	Global	15		
5	Prestación de servicios artísticos tipo Obra de teatro con una duración mínima de 30 minutos y la participación como mínimo de dos actores de reconocimiento nacional. La obra de teatro debe estar orientada la socialización y sensibilización de los derechos de las mujeres.	Global	15		
6	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia.	Unidad	600		
7	Operador logístico para montaje y apoyo transversal en el desarrollo de la jornada.	Persona por jornada	15		

Activar Windo

Especificaciones técnicas: Para el requerimiento de este punto se tendrá en cuenta la información del cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Se encuentra compuesta por requisitos jurídicos y técnicos, como se describen a continuación:

***Participantes*.** Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal
- Acta de autorización del órgano social competente
- Cedula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica
- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley
- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral – SSSI y parafiscales. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.
- Registro único tributario.
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de cuenta bancaria

Requisitos técnicos

- Ficha técnica
- Experiencia general
- Experiencia especifica

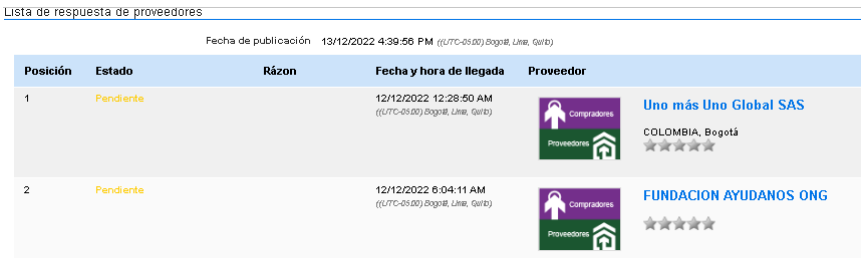
Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Los amparos solicitados fueron:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá constituirse por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Esta garantía deberá constituirse con cubrimiento mínimo de 200 SMLMV y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y hasta su respectiva liquidación.

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/12/2022 4:39:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		12/12/2022 12:28:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Uno más Uno Global SAS COLOMBIA, Bogotá
2	Pendiente		12/12/2022 6:04:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION AYUDANOS ONG

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CMC-005 2022, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

- **Numero de proceso:** SM-CMC-004-2022

  Modalidad de Selección: Mínima cuantía

  Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES INTEGRANTES DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

  Presupuesto: 99.810.000 COP

  Características del bien y/o servicio a contratar:

Ítem	Bloque de actividades	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Fortalecimiento a través de la formación	Desarrollar un diplomado orientado al fortalecimiento de capacidades de las mujeres que ejercen el rol de consejeras consultivas en los diferentes municipios de Cundinamarca. El desarrollo realizado deberá ajustarse a las especificaciones detalladas emitidas por la Secretaría de Mujer y Equidad de Género. Incluye servicio de implementación inicial del diplomado para un grupo de mujeres previamente convocado por la Secretaría.	Global	1
2	Fortalecimiento a través de la formación	Suministro de cuaderno o libreta con argollado doble o cierre magnético; el cuaderno o libreta suministrado deberá contar con memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores por 25 unidades c/u y bolígrafo de color negro. Medidas: 12 cm x 15 cm; colores: surtidos; deberá contar con logos impresos a full color. Incluye diseño de la pieza a partir de los lineamientos proporcionados por la entidad.	Unidad	150
3	Fortalecimiento a través de la formación	Suministro de refrigerio compuesto por: Porción de fruta fresca peso aproximado 110 gr, wrap de jamón ahumado con queso mozzarella y verdura fresca, pan dulce y jugo natural de 300 ml. El refrigerio debe venir empacado en plato eco pack con compartimientos para cada componente del refrigerio.	Unidad	150
4	Reconocimiento y graduación	Suministro de diploma tamaño octavo de pliego (33 cm x 23 cm) Impresión a color (Cuatricromía), Elaborado en papel fino tipo Kimberly u opalina o pergamino de 180. Incluye diseño de la pieza a partir de los lineamientos proporcionados por la entidad.	Unidad	150
5	Reconocimiento y graduación	Impresión de backing publicitario fabricado en banner de 13 oz full color medidas aproximadas de 1 metro de ancho por 2 metros de alto. Incluye estructura de soporte del backing. Incluye diseño de la pieza a partir de los lineamientos proporcionados por la entidad.	Unidad	4
6	Reconocimiento y graduación	Servicio de transporte prestado buses de turismo afiliados a empresas autorizadas por la autoridad competente, capacidad de 40 pasajeros, aire acondicionado, Sillas confortables y reclinables, full equipo, seguros y requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte de Colombia y demás entes reguladores del transporte para poder transitar dentro de la ciudad y en las diferentes vías y carreteras de Colombia. Modelos	Unidad	4

		2019 en adelante. El servicio deberá cubrir la ida y regreso a un destino ubicado en un perímetro entre 75 km y 120 km contados desde la Gobernación de Cundinamarca. Punto de salida: Bogotá – Gobernación de Cundinamarca.		
7	Reconocimiento y graduación	Servicio de seguro de viaje que cubra a la beneficiaria en caso de accidente y/o muerte, de carácter individual, transporte terrestre ida y regreso.	Unidad	150
8	Reconocimiento y graduación	Suministro de Camibusos en tallas y colores pre seleccionados, 2 logos delanteros bordados a full color, tamaño bolsillo manga corta, 20% algodón, 80% poliéster cuello en v.	Unidad	150
9	Reconocimiento y graduación	Suministro canguro unisex, casual, en poliéster, dos bolsillos con cremalleras cada uno. Medidas aproximadas de 19 cm x 30 cm (Alto x Ancho). Colores surtidos, logo bordado en tamaño 10x15 cms	Unidad	150
10	Reconocimiento y graduación	Servicio de alquiler de espacio físico para el desarrollo de la jornada de reconocimiento y graduación. El espacio deberá contar con las siguientes especificaciones: Ubicado en clima cálido, alrededor de Bogotá en un radio de distancia de mínimo 75 kilómetros de la capital y máximo 120 kilómetros; mínimo dos piscinas con su respectivo salvavidas para adultos; debe contar con zonas verdes, zona de restaurante con capacidad mínima para 160 personas, salón de conferencias con capacidad mínima para 160 personas dotado con sillas y ayudas audiovisuales (sonido, pc, video beam), batería de baños para mínimo 8 personas (inodoros, lavamanos). En el caso en que los espacios destinados para la zona de restaurante y sala de conferencias sean cerrados se deberá garantizar aire acondicionado en dichos espacios.	Global	1
	Reconocimiento y graduación	Estación de café para 150 personas con, agua (botellón), aromática, tinto, menaje desechable (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 1 mesero). (EL VALOR CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 150 PAX NO AL VALOR POR PERSONA) * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente	Global	1
	Reconocimiento y graduación	Suministro de refrigerio de conformidad a alguna de las siguientes opciones: REFRIGERIO 1: Jugo o gaseosa en empaque retornable mínimo de 300 mililitros, sándwich compuesto por pan francés o árabe o baguette, debe llevar una rodaja de queso, una de jamón de pollo o jamón ahumado, lechuga, tomate y salsas de mayonesa y/o tomate y/o mostaza. REFRIGERIO 2: jugo o gaseosa envasado o en botella mínimo de 300 mililitros, un hojaldre de mínimo 250 gramos con relleno de jamón y queso, arequipe, y/o bocadillo.	Unidad	150
	Reconocimiento y graduación	Suministro de Almuerzo que responda como mínimo a las siguientes características: Entrada: sopa con carbohidratos o porción fruta a la mesa picada de 150 gramos. Plato fuerte: Proteína de 200 gramos de pescado o cerdo o pollo o res; una porción de verduras o legumbres y una porción de guarnición (Harinas, arroz, papa y/o plátano,). Postre: Típico de la región y jugo, agua o gaseosa. Incluye servicio a la mesa.	Unidad	150
	Reconocimiento y graduación	Organización y ejecución de un circuito de actividades recreo deportivas a cargo de profesional experto. El circuito debe estar acorde con la infraestructura propuesta para la ejecución y será objeto de validación por parte de la Secretaría.	Global	1
11	Reconocimiento y graduación	Alquiler de backing para fotografías, con accesorios e imágenes alusivas al encuentro, incluye fotografía tipo postal full color, 1 fotografía por asistente para un total de 150 fotos. Incluye diseño del backing a partir de los lineamientos proporcionados por la entidad.	Global	1

Especificaciones técnicas: Para el requerimiento de este punto se tendrá en cuenta la información del cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Se encuentra compuesta por requisitos jurídicos y técnicos, como se describen a continuación:

***Participantes*.** Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal
- Acta de autorización del órgano social competente
- Cedula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica
- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley
- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral – SSSI y parafiscales. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.
- Registro único tributario.
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de cuenta bancaria

Requisitos técnicos

- Ficha técnica
- Experiencia general
- Experiencia especifica

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Los amparos solicitados fueron:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá constituirse por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Esta garantía deberá constituirse con cubrimiento mínimo de 200 SMLMV y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y hasta su respectiva liquidación.

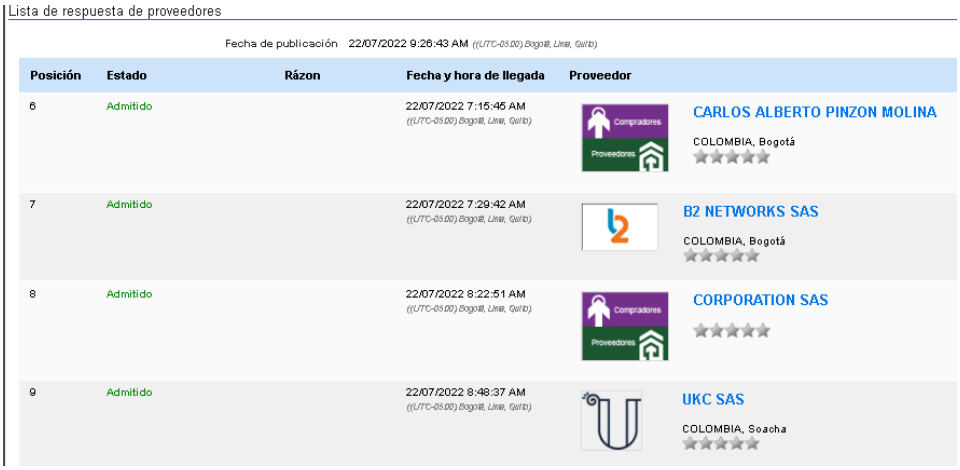
Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/07/2022 9:26:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		21/07/2022 10:13:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO
2	Admitido		21/07/2022 7:32:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros COLOMBIA, Bogotá
3	Admitido		21/07/2022 10:25:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VIDED CORPORACION COLOMBIA, Bogotá
4	Admitido		22/07/2022 12:40:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARKETING GROUP CL SAS COLOMBIA, Bogotá
5	Admitido		22/07/2022 5:24:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Autogestión Colombia



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/07/2022 9:26:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
6	Admitido		22/07/2022 7:15:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA COLOMBIA, Bogotá
7	Admitido		22/07/2022 7:29:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	B2 NETWORKS SAS COLOMBIA, Bogotá
8	Admitido		22/07/2022 8:22:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPORATION SAS
9	Admitido		22/07/2022 8:48:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UKC SAS COLOMBIA, Soacha

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CMC-004 2022, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SM-CMC-001-2022

  Modalidad de Selección: Mínima cuantía

  Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE RIONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GARANTÍA DE DERECHOS ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

  Presupuesto: 22.399.800 COP

  Características del bien y/o servicio a contratar:

JUÉGATELA POR TUS DERECHOS 2022- PROVINCIA RIONEGRO
8 MUNICIPIOS
184 PARTICIPANTES
23 PARTICIPANTES POR MUNICIPIO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS: FUTSAL,BALONCESTO, RANA Y MINITEJO

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIOS	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia. Y ser preparados con una anticipación no mayor a 4 horas al momento de la entrega Los refrigerios deben ser entregados por el proveedor en el lugar del evento, un día antes del mismo en horas de la noche.	UNIDAD	210
ALMUERZOS	Servicio de preparación y suministro de alimentos, almuerzos debidamente empacados de manera individual (incluyendo cubiertos) con sopa o fruta, plato fuerte tipo ejecutivo (debe incluir proteína, porción de leguminosa, porción de arroz, ensalada, papa y/o plátano) bebida y postre para el día del evento. Los almuerzos deben ser entregados el día del evento 12m (medio día), para garantizar que el alimento este fresco.	UNIDAD	210
CAMISETA	64 de futsal numerada para 8 equipos, 40 de baloncesto numerada para 8 equipos, 32 para 8 equipos de rana y 32 para 8 equipos de tejo. El material es en algodón perchado y los estampados con la imagen institucional en sublimación. El diseño de estampados lo presenta la entidad. Deberán ser entregadas por el contratista tres (3) días antes del evento en la ciudad de Bogotá a los coordinadores del evento	UNIDAD	184
TROFEOS	Trofeos tipo placa en cristal con marcación en sandblasting, tamaños iguales o superiores a 18 cm x 12 cm. El diseño es presentado por la entidad. deberán ser entregadas por el contratista tres (3) días antes del evento en la ciudad de Bogotá a los coordinadores del evento	UNIDAD	12
MEDALLAS	Medalla troquelada especial con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en un color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad. deberán ser entregadas por el contratista tres (3) días antes del evento en la ciudad de Bogotá a los coordinadores del evento	UNIDAD	184
PLACAS CONMEMORATIVAS	Placas conmemorativas en madera y metal de 15cm por 19cms con información e imagen institucional. deberán ser entregadas por el contratista tres (3) días antes del evento en la ciudad de Bogotá a los coordinadores del evento.	UNIDAD	2

JUECES	2 jueces de futbol, 2 jueces baloncesto campo, 2 jueces baloncesto planilla, 1 juez rana y 1 juez tejo. Deben contar con certificaciones de idoneidad y experiencia. El valor a cotizar debe incluir el transporte al lugar del evento. El contratista deberá entregar al coordinador del evento el listado de los jueces con su correspondiente, identificación acreditación y número telefónico de contacto, tres (3) días antes del evento	PERSONA POR DIA	8 JUECES
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros, con todos los certificados. revisiones y autorizaciones del ministerio del transporte y demás entidades competentes. Buses no más de 7 años de antigüedad. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes y las respectivas pólizas. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. El contratista deberá presentar al coordinador tres (3) días antes del evento el contrato con la empresa de transporte con la cual va a prestar el servicio, junto con la documentación de los vehículos y de los conductores asignados.	7 RUTAS	**MUNICIPIO SEDE YACOPI - RUTAS: RUTA 1: TOPAIPI** - YACOPI - TOPAIPI; RUTA **2**: LA PALMA - YACOPI - LA PALMA; **RUTA 3**: PAIME- YACOPI- PAIME; **RUTA 4**: EL PEÑON - YACOPI - EL PEÑON; **RUTA 5**: VILLAGOMEZ - YACOPI - VILLAGOMEZ; RUTA **6**: SAN CAYETANO - YACOPI - SAN CAYETANO; **RUTA 7**: PACHO - YACOPI - PACHO.

NOTA 1: Los insumos en que se solicita ser entregados en la sede del evento, la sede es en el municipio de Yacopí- Cundinamarca
NOTA 2: El evento se realizará en la fecha previamente acordada con los municipios participantes y municipio sede. El horario del evento será de 8 A.M. a las 6 P.M.
NOTA 3: Los valores que emanen de la propuesta económica, deben incluir los gastos ocasionados como costos operativos, administrativos, transporte y gastos tributarios.
NOTA 4. Una vez celebrado el contrato, juntamente con el contratista se realizará un cronograma de seguimiento y control para la elaboración de los insumos objeto del contrato y el seguimiento de las demás actividades que demanda ejecución y cumplimiento del contrato

Especificaciones técnicas: Para el requerimiento de este punto se tendrá en cuenta la información del cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Se encuentra compuesta por requisitos jurídicos y técnicos, como se describen a continuación:

***Participantes*.** Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal
- Acta de autorización del órgano social competente
- Cedula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica
- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley
- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral – SSSI y parafiscales. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.
- Registro único tributario.
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de cuenta bancaria

Requisitos técnicos

- Ficha técnica
- Experiencia general
- Experiencia especifica

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de

las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Los amparos solicitados fueron:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá constituirse por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Esta garantía deberá constituirse con cubrimiento mínimo de 200 SMLMV y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y hasta su respectiva liquidación.

Método de evaluación de ofertas: para este punto, y en este proceso por ser de menor cuantía se manejó el criterio de selección de la oferta de menor precio, y con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 6/05/2022 9:22:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		5/05/2022 6:23:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INTEGRAL ASESOR - ARTE DEPORTE Y RECREACIN SAS COLOMBIA, Cajicá
2	Pendiente		5/05/2022 6:40:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	B2 NETWORKS SAS COLOMBIA, Bogotá
3	Pendiente		6/05/2022 8:50:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DIAL GROUP S.A.S. COLOMBIA, Cartago

Fuente: SECOP II

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CMC-001 2022, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SM-CDCTI-073-2023

  Modalidad de Selección: Contratación Directa

  Objeto del contrato: GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GARANTÍA DE DERECHOS Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A NIVEL TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA.

  Presupuesto: 2.748.676.112 COP

  Características del bien y/o servicio a contratar:

Acciones de articulación operativa y logística para la implementación de la estrategia de promoción de derechos denominadas "Rodando por los derechos de las mujeres de Cundinamarca"		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Suministro de refrigerio compuesto por palomitas de maíz 180 gramos 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia.	Unidad	1
2	Servicio de presentación y animación para los eventos a desarrollar en el marco de la estrategia, el servicio cubre la presentación y animación de los eventos por 2 horas	Unidad	1
3	Prestación de servicios que contemple la presentación de un acto cultural relacionado con el desarrollo de la estrategia, la presentación del acto cultural tendrá una duración máxima de 45 minutos.	Unidad	1
4	Alquiler de pantalla inflable medidas de 6x4mt. Disposición horizontal, impresa en tinta negra, incluye logos, motor a 110v con su respectiva caja para motor y extensión de 10 mt.	Unidad	1
5	Acuerdo de comercialización en relación con los derechos de reproducción publica de piezas audiovisuales tipo largometraje, con contenidos relacionados a la promoción de los derechos de la mujer. El acuerdo debe contener la autorización explícita, por parte del productor, que permita la emisión público en eventos de tipo gratuito y con aforo inferior a 500 personas a ejecutarse en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
6	Producción de pieza audiovisual cuyo contenido central sea la promoción de los derechos de las mujeres. La pieza deberá tener una duración mínima de 45 minutos y deberá desarrollarse con actores de reconocimiento nacional. El costo debe incluir los derechos de reproducción de dicho material en el marco del desarrollo de la estrategia.	Unidad	1

7	Alquiler sistema de sonido bar speaker 2 cabinas, consola controladora, 2 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario	Unidad	1
8	Alquiler de servicio de transporte, con capacidad para 5 pasajeros, incluido el conductor. Precio por viaje con origen en Bogotá y cuyo destino es cualquier municipio ubicado en la provincia del Guavio, Cundinamarca.	Camioneta 5 pasajeros	1
9	Alquiler de servicio de transporte, con capacidad para 5 pasajeros, incluido el conductor. Precio por viaje con origen en Bogotá y cuyo destino es cualquier municipio ubicado en la provincia Sabana Centro.	Camioneta 5 pasajeros	1
10	Alquiler de carpa tipo kiosko 2x2 con laterales en lona blanca, el alquiler de la carpa se brindará por la duración del evento.	Unidad	1
11	Suministro de backing publicitario con medidas de 2 mt X 1 mt, con el respectivo diseño dado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, relacionado con la estrategia.	Unidad	1

COMPONENTE N° 2 CAPITULO 1 "SERVICIOS TRANSVERSALES DE CARÁCTER PERMANENTE"			
Ítem	**Descripción de los servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**
1	Prestación de servicios de Call Center para el desarrollo de las etapas de convocatoria, inscripción, subsanación y seguimiento de las iniciativas vinculadas a la estrategia. El servicio incluye la disposición 5 días x 12 horas de un equipo compuesto por 2 personas, equipos tecnológicos y consumibles para el desarrollo de servicios de call center por un mes.	Global	1
2	Servicio de capacitación grupal para el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias para la ejecución del Mecanismo Generador de Ingresos – MGI (emocionales, sociales, productivas, comerciales y financieras), incluye capacitador y material básico para el desarrollo de la actividad para un grupo mínimo de diez (10) personas y máximo veinte (20) personas. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los capacitadores. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
3	Servicio de capacitación grupal para el fortalecimiento de habilidades y capacidades necesarias para la ejecución del MGI (emocionales, sociales, productivas, comerciales y financieras), Incluye capacitador y material básico para el desarrollo de la actividad para un grupo mínimo de diez (10) personas y máximo veinte (20) personas. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los capacitadores. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
4	Servicio de asistencia técnica personalizado para cada una de las beneficiarias de la estrategia, orientado al reforzamiento de aspectos técnicos del desarrollo del MGI con destino a obtener la financiación. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los capacitadores. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
5	Prestacion de servicios profesionales para el desarrollo del proceso de evaluacion externa de MGI presentados a consideración de la Secretaría para su financiación. La evaluación se desarrollará por medio de los formatos desarrollados por la Secretaría para tal fin. La persona encargada de desarrollar la evaluación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los evaluadores.	Persona por mes	1
6	Servicio de asistencia técnica personalizada para cada una de los MGI potenciados en el marco de la estrategia. La asistencia técnica estará orientada a la correcta utilización de los bienes y servicios que conforman el MGI en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los asesores técnicos. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
7	Servicio de asistencia técnica personalizada para cada una de las beneficiarias de la estrategia, orientado al fortalecimiento de los procesos de mercadeo del MGI aprobado. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los asesores técnicos. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
8	Prestación de servicios de gestor territorial, consistente en una persona con formación técnica o tecnológica destinada a la difusión y vinculación en territorio de las mujeres a la estrategia.	Persona por mes	1

COMPONENTE N° 2 CAPITULO 2 "SERVICIOS TRANSVERSALES A DEMANDA"			
Ítem	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cant
1	Estación de café para 20 personas con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 2 meseros) y transporte en perímetro urbano (ida y regreso). La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, esplenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 20 PERSONAS NO AL VALOR POR PERSONA) * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Global	1
2	Estación de café para 50 personas con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 2 meseros) y transporte en perímetro urbano (ida y regreso). La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, esplenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 50 PERSONAS NO AL VALOR POR PERSONA) * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Global	1
3	Refrigerios Básicos con fruta: Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne, pastel gloria, dedito de queso) + Bebida en caja + Fruta, empaque en bolsa de papel y servilletas. (Incluido transporte en perímetro urbano) (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR POR PERSONA). * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
4	Refrigerios Especiales 1: Sanduche de 15 cm o Wrap de Pollo, sin lechuga + vegetales a elección + Bebida + Fruta + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas, (Incluido transporte en perímetro Urbano). * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR POR PERSONA). * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
5	Operador Logístico para montaje por 12 horas, debe incluir transporte e implementos de seguridad: Guantes para cargue. Botas punta de acero. Gafas de protección. Debe incluir transporte ida y regreso a un punto específico determinado por la Gobernación.	Persona por turno	1
12	Suministro de certificados de asistencia tamaño a proceso de formación complementaria, impresos en papel tipo opalina, impresión full color en una cara, tamaño media carta.	Unidad	1
13	Suministro de Diplomas impresos en papel tipo opalina, impresión full color en una cara, tamaño carta.	Unidad	1
14	Alquiler sistema de sonido bar speaker 2 cabinas, consola controladora, 5 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario.	Global	1
15	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 500 personas, para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)	Global	1
16	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 5.1 y 7.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 30 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
17	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 5.1 y 7.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 60 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
18	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 5.1 y 7.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 90 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
19	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 2.6 y 5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 30 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
20	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 2.6 y 5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 60 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
21	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 2.6 y 5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 90 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
22	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje perímetro urbano Bogotá.	Global	1
23	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 30 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1

24	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 60 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
25	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 90 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
26	Servicio de transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por día para recorridos a zona rural Cundinamarca a un perímetro de hasta 30 km a la redonda desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca). Ida y regreso.	Global	1
27	Servicio de transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por día para recorridos a zona rural Cundinamarca a un perímetro de hasta 60 km a la redonda desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca). Ida y regreso	Global	1
28	Servicio de transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por día para recorridos a zona rural Cundinamarca a un perímetro de hasta 90 km a la redonda desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca). Ida y regreso	Global	1

COMPONENTE N° 2				
CAPITULO 3 "POTENCIACIÓN POR COSTO DIRECTO"				
Item	**Categoria**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cant**
1	Mobiliario	Sillas plásticas sin brazos uso exterior, Peso 2,4 Kg, Alto 85,5 cm, Silla de una sola pieza con antideslizante, para mayor estabilidad. Material polipropileno, ancho 51 cm , peso máximo usuario 120 kg	Unidad	1
2	Mobiliario	Mesa plástica cuadrada cuatro puestos medidas aproximadas de 71 cm x 71 cm, material: plástico de alta resistencia. Con filtro UV para uso en exteriores e interiores.	Unidad	1
3	Mobiliario	Estante Metálico medidas aproximadas (cm) 86x200x30 (Ancho Alto Fondo), Cinco Niveles, Material Coll Roll o similares, Color Negro, Resistencia 68 Kilos por entrepaño.	Unidad	1
4	Mobiliario	Vitrina lateral aluminio 120 X 180 X 35 cm (Ancho Alto Fondo), Vidrio en 4mm., Boceles en lamina, Pisos en lamina, Rodachinas reforzadas, Cremallera para mover o añadir más entrepaños, 8 divisiones.	Unidad	1
5	Mobiliario	Vitrina mostrador de aluminio 60 X 100 X 35 (Ancho Alto Fondo), Vidrio en 4mm., Boceles en lamina , Pisos en lamina , Rodachinas reforzadas, Cremallera para mover o añadir más entrepaños	Unidad	1
6	Herramienta textil	Cortadora de tela hexagonal 4", tensión nominal 110 - 120 V, corte de 2cm, medidas aproximadas de 37 X 27 X 17 cm	Unidad	1
7	Herramienta textil	Cortadora de tela hexagonal 8", tensión nominal 110 - 120 V, 550w, 2800 rpm, altura aproximada de corte 160 mm.	Unidad	1
8	Maquinaria textil	Maquina de coser plana mecatrónica, longitud de puntada de 4mm o 7 mm, posicionador de agujar, velocidad de costura de al menos 5000 rpm, mueble incluido.	Unidad	1
9	Maquinaria textil	Máquina de Coser - Fileteadora mecatrónica , de tecnología mecánica, 5 hilos, 2 agujas, calibre de aguja #14, puntada de seguridad, incluye mueble completo	Unidad	1
10	Maquinaria textil	Máquina de coser collarín mecatrónica, posicionador de aquja, 3 agujas, 5 hilos, velocidad de costura de hasta 3800 rpm, mueble incluido.	Unidad	1
11	Agrícola - Insumos	Fertilizante 18% Nitrógeno -18% fosforo- 18% potasio%, Equilibrio 1-1-1, Fertilizante mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes, Composición: Nitrógeno 18% (N amoniacal 9.5%, N nitrico 8.5%); fósforo 18%; potasio 18%. Potasio procedente de nitrato potásico, mezclado físicamente NPK para aplicación al suelo, Alta solubilidad, fertilizante químico, complejo, granulado (2-4 mm), El portador nitrogenado es: NO3- (50%) y NH4+ (50%), el portador químico del potasio es el KNO3, Presentación de 50 kg. Saco exterior de polipropileno y bolsa interior de polietileno sellada.	Bulto	1
12	Agrícola - Insumos	Fertilizante 25 - 4 - 24. Fertilizante mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes, Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno y Potasio, bajo en Fósforo, Nitrógeno Total (NT) 25%, Nitrógeno Ureico (NH2) 23.4 %, Nitrógeno Amoniacal (NH4) 1.6 %, Fósforo asimilable (P2O5) 4.0 %, Potasio Soluble en agua (K2O) 24 %, El producto es envasado en empaques laminados con polietileno interno en presentaciones de 50 Kg. de contenido neto.	Bulto	1
13	Agrícola - Insumos	Fertilizante de producción + elementos menores (integrador) 50 Kilogramo, Es un fertilizante complejo granular y prill, Aporta nitrógeno en forma amoniacal y nítrica mejorando la asimilación y eficiencia, Tiene un alto contenido de potasio, fosforo y elementos menores, Nutrientes NT15% P2O5 9% - (K20) 20% +1,8% (MgO)+3.8% (S) +0.015% (B) + 0.02% (Mn) + 0.02% (Zn)	Bulto	1

14	Agrícola - Insumos	Fertilizante 15% Nitrógeno -15% fosforo- 15% potasio , Equilibrio 1-1-1, Fertilizante mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes, Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno, Fósforo y Potasio, Composición: Nitrógeno 15% (N amoniacal 8,89%, N nitrico 6,11%); fósforo 15%; potasio 15%. , %. Fertilizante mezclado fisicamente NPK para aplicación al suelo, Alta solubilidad, fertilizante químico, complejo, granulado (2-4 mm). Presentación de 50 kg. Saco exterior de polipropileno y bolsa interior de polietileno sellada	Bulto	1
15	Agrícola - Insumos	Insumo-fertilizante 17%N-6% P-18% K-2% Mg presentación bulto 50 Kilogramo, Composición Nitrógeno total (N) 17%, Nitrógeno Amoniacal (N) 7.0%, Nitrógeno úrico (N) 10.0%, Fosforo asimilable (P2O5) 6%, Potasio Soluble en agua(K2o) 18%, Magnesio total 2% y Azufre total (S) 6%., Sacos de polipropileno con bolsa interior de polietileno por 50 kilos bulto.	Bulto	1
16	Agrícola - Insumos	Sulfato de potasio bulto 25 Kilogramo, Fuente de Potasio pura K2SO4, Pureza tipo industrial, Fuente de potasio para fertilización de cultivos	Bulto	1
17	Agrícola - Insumos	Cal Dolomita bultos 50 Kilogramo, mineral calcáreo compuesto de un carbonato doble de calcio magnesio destinada a corregir la acidez en suelos, Color varia del blanco al gris , empaque de saco en polipropileno	Bulto	1
18	Agrícola - Herramie ntas	Fumigadora estacionaria libre de mantenimiento, motor gm200 o superiores, potencia 6.5 hp, caudal 30l/min, presión 500psi, velocidad 800- 1200 rpm, peso seco 38 kg, accesorios incluidos 2 rollos de manguera y 2 lanzas, pistones acero.	Unidad	1
19	Agrícola - Herramie ntas	Guadañadora dos tiempos, cilindrada mínima 43 cc para trabajo pesado; incluye arnés y equipo de protección personal (Careta, gafas y protector de oídos)	Unidad	1
20	Agrícola - Herramie ntas	Carretilla metálica , Platón metálico con doble grafado ,Angulo chasis que permite un desempeño y a postura más cómoda., Capacidad 90 Litros-6 Ft, Espesor del platón 0,90, Llanta Anti pinchazo 4", Cuña Plástica	Unidad	1
21	Agrícola - Herramie ntas	Pala cuadrada con cabo, Piezas estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, cabos fabricados en polipropileno de alto impacto o en madera de alta densidad. Dimensiones: Ancho 232 MM Alto 513 mm, Longitud del Cabo 950mm, Espesor 1,6mm	Unidad	1
22	Agrícola - Herramie ntas	Pala draga Estampadas en acero de alto carbono tratadas térmicamente con temple y revenido, tracción, torsión e impacto. Fabricados en polipropileno de alto impacto o madera de alta densidad., Dimensiones: 1575mm 355mm Calibre: 16	Unidad	1
23	Agrícola - Herramie ntas	Azadón con cabo Herramienta forjada en una sola pieza en acero de alto carbono, pre afilados con un tratamiento térmico para mayor resistencia. Dimensión Ancho 192mm Alto 3120 Con Cabo, Longitud del Cabo 950MM	Unidad	1
24	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 100 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
25	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 200 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
26	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 300 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
27	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 400 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
28	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 500 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
29	Refrigeración	Nevera vertical tecnología No Frost, dos puertas, capacidad aproximada de 220 litros, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B.	Unidad	1
30	Refrigeración	Nevera vertical tecnología No Frost, dos puertas, capacidad aproximada de 320 litros, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B.	Unidad	1
31	Refrigeración	Nevera vertical tecnología No Frost, dos puertas, capacidad aproximada de 410 litros, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B.	Unidad	1

32	Refrigeración	Nevera vertical mostrador, puerta de vidrio, capacidad aproximada de 215 litros, tensión nominal 110-120v, clasificación en consumo de energía A, B o C.	Unidad	1
33	Transformación industrial de alimentos	Mesa sin salpicadero y entrepaño, cubierta fabricada en acero 100% inoxidable 304 calibre 18, entrepaño acero inoxidable calibre 20, superficies reforzadas con omegas, patas en tubo cuadrado de 1 1/2 en acero inoxidable con nivelador de altura, regulación de 3 cm. Uso industrial, trabajo pesado. medidas frente: 200 cm,fondo: 70 cm alto: 90 cm	Unidad	1
34	Transformación industrial de alimentos	Batidora industrial de 10 litros , acero, Trabajo pesado., 1 recipiente en acero inoxidable., 3 aditamentos mezcladores: batidor globo, pala y gancho, Dimensiones aproximadas: 45,00 40,00 69,00 cm , Potencia: 1/3 H.P, 110 V.	Unidad	1
35	Transformación industrial de alimentos	Batidora industrial de 5 litros, fabricada en acero con destino a trabajo pesado. Un (1) recipiente en acero inoxidable, 3 aditamentos mezcladores: batidor globo, pala y gancho. Tensión nominal 110 - 120 V.	Unidad	1
36	Transformación industrial de alimentos	Batidora para trabajo liviano con recipiente en acero inoxidable, aditamentos mezcladores (batidor globo, pala y gancho) Tensión nominal 110 - 120 V	Unidad	1
37	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por seis (6) puestos, quemadores doble plancha, válvulas de seguridad, freidor, plancha.	Unidad	1
38	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por cuatro (4) puestos, quemadores doble plancha, válvulas de seguridad.	Unidad	1
39	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por tres (3) puestos, quemadores doble plancha, válvulas de seguridad. Incluye repisa en acero inoxidable en la parte inferior.	Unidad	1
40	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por dos (2) puestos, quemador doble plancha, válvulas de seguridad. Incluye repisa en acero inoxidable en la parte inferior	Unidad	1
41	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por un (1) puesto, quemador doble plancha, válvulas de seguridad.	Unidad	1
42	Transformación industrial de alimentos	Molino eléctrico, potencia de mínimo 1 Hp, capacidad de trabajo de mínimo 55 kilos por hora, tensión nominal de 110 v, especializado para granos y maíz, estructura metálica en hierro mínimo calibre 19 y recipientes de plástico para recolección del grano	Unidad	1
43	Agrícola - Plántulas y semillas	Plántula Fresa Importada - Variedad Albión o Monterrey nombre científico: Fragaria ananassa, Plántulas de día neutro, con una producción promedio de hojas de 16 al finalizar el periodo vegetativo. Color de las hojas: verdes, altura aproximada de 5 cms (incluyendo raíz), color de las raíces: blanca.	Unidad	1
44	Agrícola - Plántulas y semillas	Plántula Fresa Nacional - Variedad Albión o Monterrey nombre científico: Fragaria ananassa, Plántulas de día neutro, con una producción promedio de hojas de 16 al finalizar el periodo vegetativo. Color de las hojas: verdes, alturas: 8- 15 cms, color de las raíces: blanca, sustrato: tierra. Empacadas individualmente en vasos plásticos.	Unidad	1
45	Agroindustrial	Empacadora al vacío industrial, estructura en acero inoxidable antiácido, potencia 400 W, capacidad de la bomba de 8 m3/h, barra de sellado de 300 mm, panel de control digital y vacuómetro, capacidad de hasta 60 empaques/hora, dimensiones aproximadas 49 x 34 x 37 cm.	Unidad	1
46	Agroindustrial	Selladora de bolsas, banda continua, estructura en acero inoxidable,alimentación de 110 v ancho de sellado de 10 mm potencia de 0.6 kg y largo del sellado de 90 cm	Unidad	1
47	Agroindustrial	Despulpadora de café de dos chorros, con motor eléctrico de 1/2 hp. Capacidad mínima de 300 kg por hora.	Unidad	1
48	Agroindustrial	Deshidratador de alimentos, estructura exterior fabricada en acero inoxidable 304. , capacidad de 12 Bandejas, potencia 1000w, cuenta con pantalla digital y rangos de temperatura entre 40 y 75 grados	Unidad	1

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Por ser una contratación directa no tiene requisitos habilitantes.

Método de evaluación de ofertas: Para este punto por ser contratación directa no se tiene evaluación para la oferta, y de acuerdo con el manual de contratación se maneja por medio de un acto administrativo – Resolución N°007 del 15 de mayo de de 2023, "Por el cual se justifica una Contratación Directa"

Garantías: N/A

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se introducen parámetros para que la información sea analizada.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

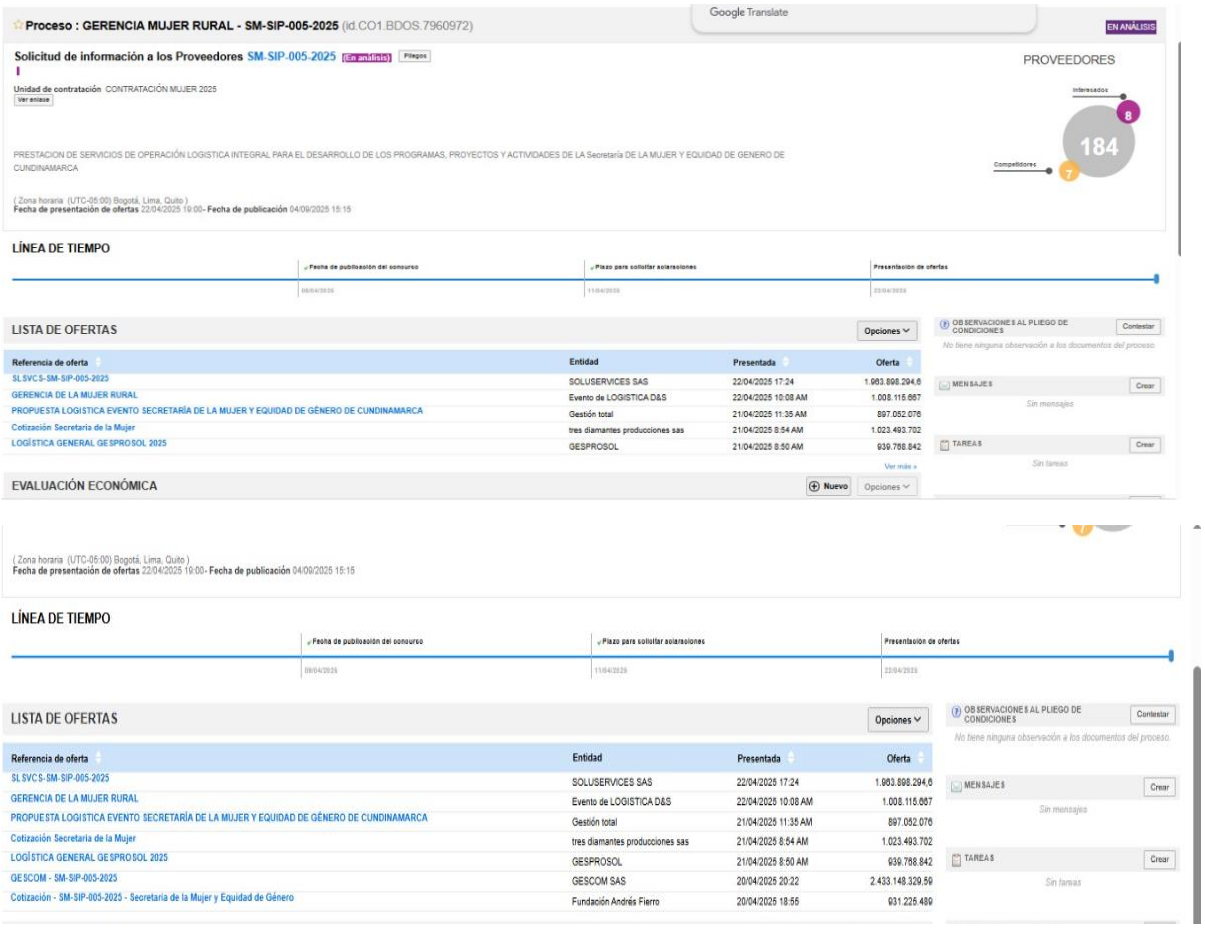
a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Cuando se pretenda requerir cotizaciones a los posibles oferentes, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente.

Para este proceso se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma de SECOPII, a continuación, pantallazo de la solicitud y link de la publicación.

Tabla 2 Información de cotizaciones



- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio.

Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar. Es de aclarar que este mecanismo por sí solo no es suficiente para adelantar un estudio de mercado que soporte un proceso de selección, como se mencionó anteriormente este es tan solo uno de los parámetros a ser utilizados para su correcta elaboración.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

En este parámetro deberá relacionarse el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por la Gobernación de Cundinamarca, tomando como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores.

Para relacionar la información anterior, se recomienda utilizar el modelo que a continuación se menciona, en el cual deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas:

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA	SGO-CDCTI-351-2021	80.000.000 COP	CONTRATACIÓN DE GERENCIA DE PROYECTO PARA EL APOYO LOGISTICO A LA ELECCION DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS DE CUNDINAMARCA, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN.	15 (Días)
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL	SIR-CMC-020-2022	84.724.500 COP	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PEDAGOGÍA SOBRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	6 MESES
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA	SGO-SAMC-401-2023	299.901.000 COP	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2023-2027.	5 (DÍAS)
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA	SGO-CMC-393-2023	84.763.000 COP	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EDILES DE CUNDINAMARCA EN LOS CONGRESOS NACIONALES CONVOCADOS EN LAS CIUDADES DE MEDELLÍN Y NEIVA 2023, PARA FORTALECER LOS	41 (DÍAS)

			MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LÍDERES Y LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA	SGO-CDCTI-427-2024	442.973.367 COP	GERENCIAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROYECTOS DENOMINADOS (DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS EDILES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL XVII CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA (CONCEJALES Y EDILES A LA VANGUARDIA Y (LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO DEL PLAN CUNDINAMARCA AL RESCATE Y EL RESPETO POR LAS DIVERSIDADES RELIGIOSAS	3 MESES

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

En este parámetro deberá relacionarse el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por otras entidades, tomando como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores.

Para relacionar la información anterior, se recomienda utilizar el modelo que a continuación se menciona, en el cual deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas:

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE CIERRE DE VIGENCIA DE LA CÚPULA MILITAR EN COMPAÑÍA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA	162-APOYOLOGISTICO-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	826.200.000 COP	20 (DÍA)	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

	REPUBLICA Y EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021					
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y EXPORTABLE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA SANTANDER PARA EL MUNDO, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CP-SA-22-01 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.000.000.000 COP	90 (DÍAS)	CONSORCIO LOGISTICO COMPETITIVIDAD 2022
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	CONTRATAR ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES MILITARES, PROTOCOLARIAS Y DIPLOMÁTICAS QUE REALICE EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO, SU ESTADO MAYOR, DIRIE Y CEDE 5, A NIVEL NACIONAL PARA EJECUTAR CON APALANCAMIENTO EN LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024	151-APOYOLOGISTICO-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.160.000.000 COP	4 MESES	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-MC-155-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.160.000.000 COP	6 MESES	UNION TEMPORAL 3P POR LA MOVILIDAD
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SA-GB-012-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.300.000.000 COP	30 (DÍAS)	Unión Temporal GB 24

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por la Gobernación de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com . Asecarga – Asociación Colombiana de Logística y Transporte Multimodal: https://empresite.eleconomistaamerica.co/ASECARGA-LOGISTICA-MULTIMODAL.html, ACODRES – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: www.mincit.gov.co , ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: www.minvivienda.gov.co/ministerio-directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes?utm_source=chatgpt.co, ACOPI – Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico, Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: https://fedesoft.org.

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Es necesario que en el presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) se adjunten todos los soportes de cada una de las consultas que se realizaron para la elaboración de este (cotizaciones, consultas en portales, correos electrónicos enviados, correos electrónicos recibidos, entre otros)
- ✓ Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.
- ✓ Para el caso de verificación de adquisiciones previas de la Gobernación de Cundinamarca y de otras Entidades Estatales, deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas, las cuales deberás encontrarse dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores.
- ✓ Para el caso de solicitud de cotizaciones, las mismas deberán ser enviadas a los posibles oferentes en los mismos términos, se recomienda solicitar los correos referentes del Secop II por código UNSPSC para la remisión de correos.

- ✓ Para la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado)deberán tenerse en cuenta todos los lineamientos estipulados en el presente documento, se aclara que la presentación de un solo mecanismo no es suficiente por sí solo para adelantar un estudio que soporte un proceso de selección.
- ✓ Los precios de los catálogos y de los simuladores de los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda publicados por Colombia Compra Eficiente, no son fuente de información para establecer precios de mercado y definir el Presupuesto Oficial de un Proceso de Contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

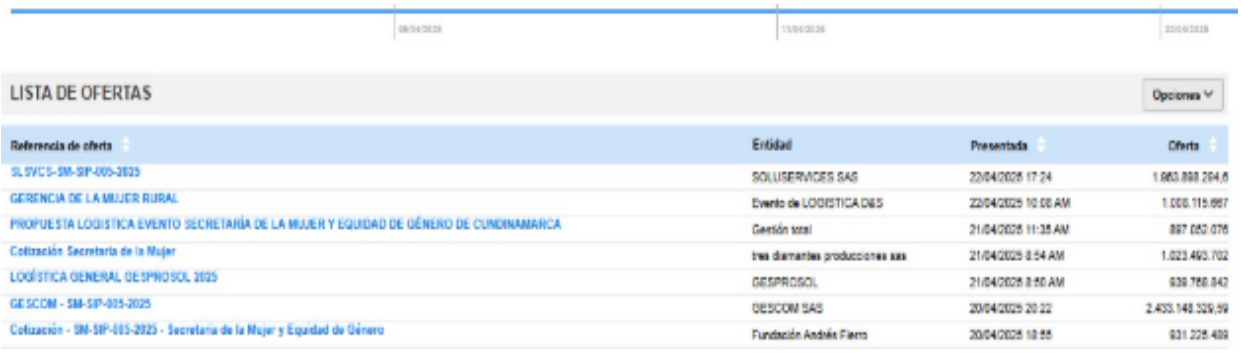
Para el estudio de mercado se utilizó la plataforma SECOPII, por medio de solicitud de información de proveedores, donde se subió la ficha técnica con las necesidades que se requieren satisfacer por medio de este proceso, para dar cumplimiento a las metas 059, 061, 062, 070 y 092, y se obtuvieron el siguiente resultado:

ESTIMACIÓN DEL POE

• La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo ficha técnica y matriz de riesgos).

• La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Producto de esta investigación se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas, junto con sus valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II



LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SLSVCS-SM-SIP-005-2025	SOLUSERVICES SAS	22/04/2025 17:24	1.663.888.264,6
GERENCIA DE LA MUJER RURAL	Evento de LOGISTICA DES	22/04/2025 10:08 AM	1.008.115.667
PROPUESTA LOGISTICA EVENTO SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA	Gestión total	21/04/2025 11:38 AM	887.052.076
Cotización Secretaria de la Mujer	tres diamantes producciones sas	21/04/2025 8:54 AM	1.023.493.702
LOGÍSTICA GENERAL GESPROSOL 2025	GESPROSOL	21/04/2025 8:50 AM	939.768.842
GESCOM - SM-SIP-005-2025	GESCOM SAS	20/04/2025 20:22	2.453.148.329,99
Cotización - SM-SIP-005-2025 - Secretaria de la Mujer y Equidad de Género	Fundación Andrés Fierro	20/04/2025 18:55	931.226.489

Fuente: SECOP II

Se procedió a analizar los precios unitarios cotizados por las siete empresas para cada uno de los ítems, observándose que los precios cotizados se encuentran dentro del mercado con relación a los precios históricos referenciados por la Entidad, por lo tanto, no se tuvieron observación alguna, y se cuenta dentro el estudio del mercado por tener valores competitivos. Se procedió a realizar el respectivo análisis:

PROVEEDOR	TOTAL COTIZACIONES	VARIACIÓN
SOLUSERVICES SAS	$ 1.803.808.294	77%
EVENTO DE LOGISTICA D&S	$ 1.008.115.007	-1%
GESTIÓON TOTAL	$ 897.052.076	-12%
TRES DIAMANTES PRODUCCIONES S.A.S.	$ 1.023.493.702	0%
GESPROSOL	$ 939.788.842	-8%
GESCOM SAS	$ 2.433.148.330	139%
FUNDACIÓN ANDRES FIERRO	$ 1.023.493.702	0%
HISTORICOS (En el Departamento de Cundinamarca, como de otras entidades públicas, Gubernamentales entre otras, aproximadas 27 Entidades, mediante procesos se tomó los valores históricos indexados a valores de 2025	$ 1.019.239.486	

Para estimar el valor del presupuesto del presente proceso, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotizaciones para prestar el servicio de operador logístico integral, exceptuando la cotización de GESCOM SAS y SOLUSERVICES S.A.S, debido a la gran variación que esta tenía respecto a los precios unitarios históricos. Se aclara que la cotización de la FUNDACIÓN ANDRES FIERRO el valor total expuesto en SECOP quedo con error por valor de $ 31.225.489, que al momento de generar la sumatoria en la hoja de cálculo, nos da un total en su cotización por valor $ 1.023.493.702.

A partir de la información obtenida, se calcularon las medidas de tendencia central (media aritmética, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems, así como los históricos de la Gobernación y datos de bases especializadas y se escogió la media geométrica ya que esta

medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas, a continuación el resultados de los precios unitarios:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO										
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA										
1. COMPONENTE TÉCNICO										
					MEDIA ARITMÉTICA - PROMEDIO SECRETARIA DE LA MUJER		MEDIA GEOMÉTRICA SECRETARIA DE LA MUJER		MEDIA ARMONÍCAA SECRETARIA DE LA MUJER	
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola digita de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) microfonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.498.486	$ 1.783.199	$ 1.459.131	$ 1.736.366	$ 1.409.194	$ 1.676.941

1.2	Alquiler de sonido tipo 2	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas convencionales activas o pasivas que cuenten con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS Respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico), dos (2) subwoofer activos o pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; un (1) procesador de señal de tres (3) entradas x seis (6) salidas, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3" con capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; un (1) kit de microfoneria alámbrica para instrumentos (mínimo 6 micrófonos); un (1) kit de microfoneria alámbrica vocal (mínimo 4 micrófonos); cables canon, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento; un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico de escenario, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.566.015	$ 3.053.558	$ 2.518.154	$ 2.996.603	$ 2.479.260	$ 2.950.319

1.3	Alquiler de sonido tipo 3	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud; cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos	Unidad	1	$ 5.822.813	$ 6.929.147	$ 5.816.742	$ 6.921.923	$ 5.810.688	$ 6.914.719

		(500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								

1.4	Alquiler de sonido tipo 4	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud; cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos	Unidad	1	$ 8.908.217	$ 10.600.778	$ 8.877.099	$ 10.563.748	$ 8.847.305	$ 10.528.293

		(500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								

1.5	Alquiler de sonido tipo 5	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por dieciséis (16) cajas (ocho (8) por arreglo L y ocho (8) por arreglo R) que sea capaz de reproducir ocho mil (8.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; doce (12) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cien (100) metros de longitud; seis (6) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500)	Unidad	1	$ 12.362.367	$ 14.711.217	$ 12.256.288	$ 14.584.983	$ 12.162.107	$ 14.472.907

		Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), dos (2) ingenieros de sonido, dos (2) técnicos para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								

1.6	Alquiler de pantalla LED tipo 1	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de tres (3) metros de ancho x dos (2) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.036.887	$ 3.613.896	$ 2.992.764	$ 3.561.390	$ 2.955.761	$ 3.517.356
1.7	Alquiler de pantalla LED tipo 2	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 5.556.650	$ 6.612.413	$ 5.550.525	$ 6.605.125	$ 5.544.484	$ 6.597.935
1.8	Alquiler de pantalla LED tipo 3	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garanticen la estabilidad y	Unidad	1	$ 6.720.022	$ 7.996.826	$ 6.684.862	$ 7.954.986	$ 6.647.222	$ 7.910.194

		seguridad en el lugar que será ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.								
1.9	Alquiler de pantalla LED tipo 4	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de seis (6) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 6.929.530	$ 8.246.141	$ 6.921.379	$ 8.236.441	$ 6.913.354	$ 8.226.891
1.10	Alquiler de monitor de video tipo 1	Monitor de video LED de 65" instalado en una base de piso con un Angulo de entre 45 y 60 grados con cable HDMI que sirva como retorno a la reproducción principal de video debe incluir cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garanticen la estabilidad y seguridad en el lugar que será ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.	Unidad	1	$ 701.240	$ 834.476	$ 664.833	$ 791.151	$ 613.709	$ 730.314

1.11	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 1	Kit de iluminación para espectáculo que contenga cuatro (4) luces robóticas tipo beam, cuatro (4) luces robóticas de LED tipo whas, doce (12) par LED RGBW, una (1) maquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.939.205	$ 3.497.654	$ 2.929.391	$ 3.485.975	$ 2.919.241	$ 3.473.896
1.12	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 2	Kit de iluminación para espectáculo que contenga seis (6) luces robóticas tipo beam, seis (6) luces robóticas de LED tipo whas, dieciséis (16) par LED RGBW, dos (2) blinder de cuatro (4) bombillas bicolor, una (1) maquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 4.150.874	$ 4.939.540	$ 4.145.701	$ 4.933.384	$ 4.140.610	$ 4.927.325

1.13	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 3	Kit de iluminación para espectáculo que contenga ocho (8) luces robóticas tipo beam, ocho (8) luces robóticas de LED tipo whas, veinticuatro (24) par LED RGBW, cuatro (4) blinder de cuatro (4) bombillas bicolor, cuatro (4) mega estrober, una (1) maquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 7.947.270	$ 9.457.251	$ 7.926.018	$ 9.431.961	$ 7.904.374	$ 9.406.205
1.14	Servicio Circuito Cerrado de Televisión	Servicio de circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras full HD instaladas en trípode con cableado de señal, cableado eléctrico y operario para instalar cada una en un sitio estratégico en el cual se genere un buen plano de cámara, un (1) switcher de video de alta resolución para conectar las tres (3) cámaras, con un (1) operario, un (1) auxiliar, dos (2) computadores para la transmisión de imágenes, generación de caracteres, proyección de material audiovisual, grabación de todo el evento y transmisión por todas las redes dispuestas por la entidad, un (1) monitor profesional de video, cinco (5) intercoms, cables de señal, extensiones eléctricas y accesorios para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de todos los equipos dispuestos para el circuito cerrado de televisión conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 6.751.366	$ 8.034.125	$ 6.646.559	$ 7.909.405	$ 6.521.944	$ 7.761.113

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
1.15	Servicio Streaming	Servicio de transmisión online de calidad profesional en estudio de video durante dos (2) horas que cuente con tres (3) cámaras para transmisión en HD, un (1) video switcher para la instalación de cámaras, reproducción de imágenes, video y generación de caracteres, monitores de video necesarios en la calidad requerida para garantizar la transmisión online en vivo, una (1) consola digital de sonido de treinta y dos (32) canales, seis (6) microfonos inalámbricos countryman, una (1) escenografía con pantalla de video LED y todo el mobiliario que garantice el desarrollo de un programa tipo podcasts de seis (6) a ocho (8) integrantes en pantalla, un (1) kit de iluminación profesional para estudio, un (1) director de cámaras, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de cámaras y un (1) auxiliar de sonido, con un ancho de banda de minino cien (100) gb, la transmisión se realizara conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad. (Para el desarrollo del programa se deberá contar de un director y/o productor de cine o televisión quien estructure la escaleta con el contenido del programa y todos los insumos requeridos para la preproducción,	Unidad	1	$ 14.634.449	$ 17.414.995	$ 13.913.967	$ 16.557.620	$ 12.910.856	$ 15.363.919

		producción, dirección y realización del programa en formato entrevista).								
1.16	Alquiler túnel de inmersión	Túnel de inmersión compuesto por una (1) carpa tipo hangar de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad, dos metros con diez centímetros (2,10) de alto en sus laterales y tres (3) metros de altura en su parte central, recubierto en su totalidad por lona de color blanco, dos (2) pórticos publicitarios de cincuenta (0,50) centímetros de ancho que recubra los laterales y la parte superior de la carpa, instalado sobre una estructura rígida o bastidores conforme al diseño suministrado por la entidad, dos (2) pantallas led en formato seis (6) metros de ancho x dos (2) metros de altura y resolución pitch 3 mm, una (1) pantalla semi - circular en formato de cinco (5) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad y resolución pitch 3.0 mm instalada sobre la parte superior de la carpa tipo hangar, una (1) pantalla led de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad en resolución pitch 3,9 mm apta para el piso todo el sistema de video con procesadores, cables de señal, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y	Unidad	1	$ 38.779.070	$ 46.147.093	$ 46.476.815	$ 55.307.410	$ 46.419.065	$ 55.238.687

		funcionamiento en el lugar del evento, dos (2) sistemas de sonido tipo Line Array vertical (compuesto por arreglo L y Arreglo R) que cuente con dos mil (2.000) watts de salida, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena, cables de señal, accesorios y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de montaje, transporte y todas las acciones logísticas para garantizar su correcta instalación y funcionamiento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
1.17	Alquiler de planta eléctrica tipo 1	Planta eléctrica insonorizada de seis (6) Kva a dos (2) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1	$ 986.604	$ 1.174.059	$ 974.405	$ 1.159.542	$ 960.256	$ 1.142.705
1.18	Alquiler de planta eléctrica tipo 2	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.916.729	$ 2.280.908	$ 1.911.026	$ 2.274.121	$ 1.905.504	$ 2.267.550

1.19	Alquiler de planta eléctrica tipo 3	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas en el municipio de Nimaima departamento de Cundinamarca, lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.972.563	$ 3.537.350	$ 2.945.568	$ 3.505.226	$ 2.915.219	$ 3.469.110
1.20	Alquiler de planta eléctrica tipo 4	Planta eléctrica insonorizada de setenta y cinco (75) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos y tapa cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1	$ 2.750.993	$ 3.273.682	$ 2.746.535	$ 3.268.376	$ 2.742.117	$ 3.263.120
SUBTOTAL COMPONENTE 1 *NOTA 1: EL OFERENTE DEBE ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS ITEMS DE ESTE COMPONENTE COMO ELEMENTO HABILITANTE CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.						**$ 164.138.307**		**$ 171.785.736**		**$ 169.839.500**
2. COMPONENTE ESTRCUTURAL Y DE RECUBRIMIENTO										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
2.1	Alquiler de techo estructural	Techo estructural a dos aguas de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad y siete (7) metros de altura desde el piso, recubierto en su parte superior por lona de color blanco, que incluya contrapesos y todos los accesorios y elementos que garanticen la correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento, incluye transporte e instalación en el lugar del evento.	Unidad	1	$ 14.101.211	$ 16.780.442	$ 13.900.509	$ 16.541.606	$ 13.664.181	$ 16.260.376

2.2	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de cuatro (4) metros de ancho x cuatro (4) metros de profundidad y cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá conformar un cuadrado elevado desde el piso en columnas con dos (2) vigas centrales adicionales para suspender la carga del sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestos en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1	$ 1.656.686	$ 1.971.456	$ 1.632.900	$ 1.943.151	$ 1.612.924	$ 1.919.380
2.3	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de seis (6) metros de ancho x cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá ser elevado desde el piso en columnas con una (1) viga central y que este en la capacidad de izar sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestos en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1	$ 606.651	$ 721.915	$ 378.877	$ 450.864	$ 309.029	$ 367.745
2.4	Alquiler de carpa tipo hangar	Carpa tipo hangar de doce (12) metros de acho x seis (6) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura en sus laterales recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.529.783	$ 3.010.442	$ 2.524.944	$ 3.004.684	$ 2.520.114	$ 2.998.935

2.5	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de acho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 204.329	$ 243.152	$ 202.599	$ 241.092	$ 200.666	$ 238.793
2.6	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de acho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 281.686	$ 335.206	$ 281.333	$ 334.787	$ 280.978	$ 334.364
2.7	Alquiler de carpas tipo kiosco 4 X 4	Carpa tipo kiosco de cuatro (4) metros de acho x cuatro (4) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 373.302	$ 444.230	$ 367.953	$ 437.864	$ 363.459	$ 432.516
2.8	Alquiler de tarima estructural tipo 1	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 4.935.745	$ 5.873.537	$ 4.909.907	$ 5.842.790	$ 4.885.925	$ 5.814.251

2.9	Alquiler de tarima estructural tipo 2	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.459.028	$ 4.116.243	$ 3.424.572	$ 4.075.241	$ 3.385.483	$ 4.028.725
2.10	Alquiler de tarima estructural tipo 3	Tarima estructural de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.499.464	$ 2.974.362	$ 2.479.144	$ 2.950.181	$ 2.456.537	$ 2.923.278
2.11	Alquiler de tarima estructural tipo 4	Tarima estructural de cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de ancho x cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.874.119	$ 2.230.202	$ 1.693.025	$ 2.014.699	$ 1.411.391	$ 1.679.556

2.12	Alquiler de tarima estructural tipo 5	Tarima estructural de tres metros con sesenta centímetros (3,60) de ancho x dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.561.900	$ 1.858.661	$ 1.538.026	$ 1.830.251	$ 1.509.691	$ 1.796.532
SUBTOTAL COMPONENTE 2						**$ 40.559.847**		**$ 39.667.210**		**$ 38.794.451**
3. COMPONENTE MOBILIARIO										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 5.133	$ 6.108	$ 5.090	$ 6.057	$ 5.042	$ 6.000
3.2	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 4.498	$ 5.352	$ 4.483	$ 5.334	$ 4.467	$ 5.316

3.3	Alquiler de mesa plástica cuadrada	Mesa plástica cuadrada de ochenta (0,80) centímetros de ancho x ochenta (0,80) centímetros de profundidad que incluya mantel blanco instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 15.326	$ 18.238	$ 15.298	$ 18.204	$ 15.269	$ 18.171
3.4	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya mantel blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 35.315	$ 42.025	$ 35.038	$ 41.695	$ 34.731	$ 41.330
3.5	Alquiler de Sala Lounge tipo 1	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de dos (2) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1	$ 834.780	$ 993.389	$ 794.812	$ 945.826	$ 739.412	$ 879.900
3.6	Alquiler de Sala Lounge tipo 2	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de cuatro (4) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Unidad	1	$ 1.698.311	$ 2.020.990	$ 1.656.233	$ 1.970.918	$ 1.603.254	$ 1.907.873
3.7	Alquiler de Sala Lounge tipo 3	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de seis (6) puestos, una (1) mesa de centro y un (1) tapete de dos (2) metros de ancho x un metro con sesenta centímetros (1,60) de profundidad que garantice la buena presentación, todo lo anterior para ser ubicado en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 2.002.046	$ 2.382.435	$ 1.997.893	$ 2.377.493	$ 1.993.784	$ 2.372.603

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca								
3.8	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya mantel blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 33.893	$ 40.333	$ 32.866	$ 39.110	$ 31.535	$ 37.527
SUBTOTAL COMPONENTE 3						$ 5.508.870		$ 5.404.638		$ 5.268.720
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÒN Y DIFUSIÒN IMPRESO Y DIGITAL										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
4.1	Fabricación de inflables	Inflable publicitario fabricado en material textile, con motor duo blower 4500, impreso en sublimación con maleta y soga de anclaje, el diseño será suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 2.769.700	$ 3.295.942	$ 2.745.463	$ 3.267.101	$ 2.718.310	$ 3.234.788
4.2	Impresión de invitaciones	Impresión de invitación en papel bond de trescientos (300) grs en tamaño media carta trece (13) centímetros x veintiún 21 centímetros con estilo clásico y en técnica de repujado, troquelado y estampado color beige término mate, impresa según diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 7.725	$ 9.193	$ 7.661	$ 9.117	$ 7.605	$ 9.049
4.3	Fabricación de llavero publicitario	Llavero personalizado fabricado en silicona, con manilla y tarjeta informativa fabricada en material ecológico, el tamaño de la tarjeta debe ser en un cuarto (1/4) de carta, el llavero y la manilla debe tener relieve y argolla para llavero y empacados para ser distribuidos de manera individual, conforme al diseño y cronograma dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 16.621	$ 19.779	$ 15.160	$ 18.041	$ 14.282	$ 16.996

4.4	Tropezón Publicitario	Fabricación de tropezón publicitario triangular de un metro con noventa y cinco centímetros (1,95) de alto x cuarenta centímetros (0,40) de ancho a tres (3) caras fabricados en cartón corrugado recubierto en impresión adhesivo laminado que contenga el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 317.584	$ 377.925	$ 316.500	$ 376.635	$ 315.460	$ 375.398
4.5	Stickers Tipo 1	Sticker tipo 1: impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, precortados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 15cm de largo x 10 cm de alto, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1	$ 787	$ 937	$ 787	$ 936	$ 786	$ 935
4.6	Stickers Tipo 2	Sticker tio 2: impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, precortados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 10 cm - 10 cm o más de diámetro, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1	$ 818	$ 973	$ 756	$ 900	$ 718	$ 854
4.7	Esfero con diseño artesanal	Esfero de tinta negra tipo gel color negro de alta calidad, su punta fina para un trazo claro y limpio, de secado rápido, cuerpo triangular y en pasta transparente, con diseño artesanal por mujeres Cundinamarquesas, diseño que consta de cinta verde envolviendo el cuerpo del esfero, con frase grabada en el tronco del esfero mensaje suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en color negro, en la parte superior del esfero se acompaña de una rosa con base de foami color rosado magenta en forma de hojas, con pétalos de rosa eterna en color rosado magenta formados en tela.	Unidad	1	$ 6.998	$ 8.327	$ 6.715	$ 7.991	$ 6.511	$ 7.749

4.8	Fabricación de llavero defensa personal	Suministro de llavero que cumpla la función de botón de pánico generando un sonido de hasta 140db, debe tener forma ovalada, una (1) hoja aislante para proteger la batería durante el transporte para garantizar el almacenamiento completo de energía antes de iniciar su uso, un (1) compartimiento, ranura o pin para remplazar la batería cuando esta complete su vida útil, un (1) compartimiento de silbato de alarma de decibelio ultra alto, una (1) linterna LED integrada, un (1) interruptor de linterna LED, un (1) gancho de cadena y un (1) pin de alarma llavero, una (1) pieza publicitaria en impresión a dos tintas tamaño un cuarto (1/4) de carta en papel bond de 300 grs que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento con un empaque transparente para ser distribuido de manera individual.	Unidad	1	$ 63.452	$ 75.508	$ 63.320	$ 75.351	$ 63.187	$ 75.193
4.9	Silbato de emergencia	Silbato tubular fabricado en aluminio en diferentes colores con argolla para llavero de aproximadamente seis (6) centímetros de alto incluyendo la argolla y ocho (8) milímetros de diámetro marcados a laser en un área de tres (3) centímetros de ancho x cinco (5) milímetros de altura según el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 7.465	$ 8.883	$ 7.383	$ 8.786	$ 7.313	$ 8.702
4.10	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.553	$ 274.359	$ 230.144	$ 273.871	$ 229.735	$ 273.385

4.11	Sombrero	Sombrero aguadeño estilo tradicional, fabricado en lona con ala de 8 cms, en las tallas solicitadas (S,M,L) y que incluya cinta en satín sublimada con la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 27.574	$ 32.813	$ 25.579	$ 30.439	$ 24.316	$ 28.936
4.12	Folletos	Millar (1.000) de folletos en impresión digital a full color sobre propalcote de 150 gramos en tamaño media carta con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 397.895	$ 473.494	$ 171.706	$ 204.330	$ 6.181	$ 7.355
4.13	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicitaria con influencer femenina que cuente con mas de quinientos ochenta mil (580.000) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas conforme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 11.890.611	$ 14.149.827	$ 11.565.221	$ 13.762.613	$ 11.150.031	$ 13.268.537
4.14	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicitaria con influencer femenina que cuente con mas de un millón (1.000.000.) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un	Unidad	1	$ 15.324.820	$ 18.236.536	$ 15.168.148	$ 18.050.097	$ 14.989.953	$ 17.838.045

		video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas conforme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.15	Reglas en papel	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1	$ 1.184	$ 1.409	$ 805	$ 957	$ 674	$ 802
4.16	Separadores de libros	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un pliegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1	$ 1.923	$ 2.288	$ 1.150	$ 1.369	$ 926	$ 1.102
4.17	Regla - Separador de libros	Impresión digital a full color por ambas caras sobre propalcote de 300 gramos plastificado, con las siguientes medidas: tamaño: largo 18 cm x 5.5 cm de ancho. Las características de imagen de una regla en sus laterales con los logos requeridos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con mensajes relacionados a las estrategias de la Secretaría. El diseño será suministrado por la entidad.	Unidad	1	$ 1.444	$ 1.719	$ 1.153	$ 1.372	$ 1.023	$ 1.217
4.18	Agenda Tipo Institucional	Impresión y fabricación de agenda tipo institucional de diez (10) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de alto, la portada deberá estar fabricada en cartón rígido de 1.5mm con impresión laminado brillante impreso en 4x4 full color, guardas blancas, los separadores deberán están impresos en propalcote de ciento	Unidad	1	$ 34.271	$ 40.782	$ 28.637	$ 34.079	$ 25.896	$ 30.817

		cincuenta (150) gramos con técnica en 4x2, las hojas de escritura deberán ser en papel bond blanco de setenta y cinco (75) gramos con impresión 1x1, debe incluir sesenta (60) paginas de escritura, con cuatro (4) hojas separadores, impresión: offset-litográfica, armado: argollado metálico doble aro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.19	Cartilla Informativa	Tamaño 24 x 17 cms. Portada en papel propalcote de 300g, impresas en CMYK full color 4x0 plastificada en brillante. Contenido 10 hojas 20 páginas, en papel bond blanco de 70g, impresas en CMYK full color 4x4. Finalización de armado vertical, cocido al lomo con 2 ganchos metálicos. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, apoyados y aprobados por la entidad.	Unidad	1	$ 12.392	$ 14.747	$ 12.318	$ 14.658	$ 12.237	$ 14.562
4.20	Reconocimiento tipo 1	Placa de reconocimiento de quince (15) centímetros de ancho x quince (15) centímetros de altura con base de diecisiete (17) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de profundidad fabricada en acrílico de 10 mm, marcada a laser y con la posibilidad de que su forma sea cuadrada o irregular incluyendo el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca para ser entregadas de manera individual.	Unidad	1	$ 144.034	$ 171.401	$ 141.886	$ 168.844	$ 139.343	$ 165.818
4.21	Reconocimiento tipo 2	Placa de reconocimiento en acrílico transparente de 4 mm de grosor, tamaño 22 cm alto a proporción según diseño, grabado en láser y vinilo adhesivo en la parte de atrás. Mensaje en el centro del acrílico de 11 cm en dtf	Unidad	1	$ 198.924	$ 236.719	$ 197.666	$ 235.222	$ 196.517	$ 233.855
4.22	Trofeo copa deportivo	Fabricación trofeo deportivo, con formas de los deportes requeridos, con diseño tipo copa, troquelada	Unidad	1	$ 179.999	$ 214.199	$ 176.381	$ 209.894	$ 171.946	$ 204.616

		en material metálico de 60 cm mínimo de alto, en colores oro, plata y cobre. Marcado con los logos respectivos, el arte lo suministrara la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.								
4.23	Medallas carrera de la mujer	Fabricación de medalla metálica troquelada o fundida con cinta de colores que conformen la bandera de Cundinamarca para reconocimiento deportivo en carreras de atletismo que contenga la información suministrada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 11.698	$ 13.921	$ 11.448	$ 13.623	$ 11.248	$ 13.385
4.24	Medallas para estrategias recreo deportivos	Fabricación de medalla metálica en colores oro, plata y bronce , troquelada y fundida, con cinta de 1.5 cm de ancha, con los colores requeridos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, el arte lo suministrará la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 17.052	$ 20.292	$ 17.032	$ 20.269	$ 17.013	$ 20.245
4.25	Pórtico Publicitario	Pórtico publicitario de cuatro (4) metros de ancho en su parte externa x dos (2) metros con veinte centímetros (2,20) de altura en su parte interna construido en metal y/o madera recubierto por su parte frontal en impresión de alta resolución a full color en banner de o vinilo adhesivo garantizando una superficie 100% lisa y con terminaciones estéticas, su área de impresión en sus columnas laterales debe tener un mínimo de sesenta centímetros (0,60) y su viga superior un área de impresión de mínimo sesenta (0,60) centímetros, la estructura podrá ser desarmable, su instalación, desmontaje se deberá realizar durante la ejecución del contrato conforme al diseño y programación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.550.438	$ 1.845.021	$ 1.858.204	$ 2.211.263	$ 1.855.895	$ 2.208.515
4.26	Elaboración de Tablero Expositor	Elaboración de tablero expositor tipo cenefa de setenta (70) centímetros de ancho x veinte (20)	Unidad	1	$ 390.630	$ 464.850	$ 387.443	$ 461.057	$ 384.599	$ 457.673

		centímetros de altura fabricado en una estructura rígida recubierto por una lámina en polietileno blanco brillante con superficie borrable apta para la escritura con marcador, que sea resistente a la intemperie, debe contar con una sección de impresa en vinilo adhesivo a full color en terminado laminado brillante para identificar el área para escribir con marcador borrable. debe contar con marco metálico, orificios o elemento para colgar o instalar de manera firme y estable en la parte frontal superior de carpas de exposición. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, aprobados por la entidad								
4.27	Elaboración de Calendario violentometro / amormetro	Elaboración de calendario horizontal de mesa con taco de notas que incluya una (1) base de veintitrés (23) centímetros de ancho x dieciséis (16) centímetros de altura con forma de triangulo para garantizar su estabilidad, debe estar elaborada en pasta dura de cartón de un (1) mm forrada en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en impresión de alta calidad a full color cuatro (4) x cuatro (4) tintas laminada en terminación mate, con doce (12) hojas impresas a cuatro (4) x cuatro (4) tintas en propalcote de doscientos (200) grs de quince (15) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de altura encuadernadas con anillos metálicos a la base del calendario, un (1) taco de notas que contenga cuarenta (40) hojas en bond de setenta (70) gramos impreso a una (1) tinta e instalado en un costado de la base del calendario conforme a el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 11.790	$ 14.030	$ 11.704	$ 13.928	$ 11.627	$ 13.837
4.28	Elaboración de Calendario	Elaboración de calendario programador de Pared, tamaño un cuarto de pliego, 50 cm X 35 cm	Unidad	1	$ 16.181	$ 19.255	$ 16.075	$ 19.130	$ 15.961	$ 18.993

	Programador para la pared.	impreso en papel Bond blanco 115 gramos impresión 4X1., 13 Hojas. Argollado metálico doble en la parte superior. Y orificio para colgar con puntilla.								
4.29	Fabricación de bolsas ecológicas	Fabricación de mil (1000) bolsa ecológica reutilizable para compras en el supermercado de cuarenta (0,40) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de alto con dos manijas marcada por las dos caras a full color para ser distribuidas de manera individual conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1	$ 5.664.043	$ 6.740.211	$ 2.267.387	$ 2.698.191	$ 56.243	$ 66.929
4.30	Impresión de volantes	Impresión de mil (1000) volantes en tamaño media carta a full color por dos caras en propalcote de 115 grs conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1	$ 147.385	$ 175.388	$ 146.466	$ 174.294	$ 145.467	$ 173.106
4.31	Visibilización en notas y menciones en televisión nacional abierta colombiano	Apertura de espacio en televisión nacional para la Visibilización de las actividades que se desarrollan desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca que desarrollo el siguiente plan de promoción y difusión: Producción de una (1) capsula de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para entregar el material en video finalizado apto para la transmisión en televisión nacional. Producción de una (1) nota de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos,	Unidad	1	$ 35.785.284	$ 42.584.488	$ 35.086.010	$ 41.752.352	$ 34.521.293	$ 41.080.339

		personal, transporte y requerimientos logísticos para entregar el material en video finalizado apto para la transmisión en televisión nacional.								
4.32	Arco inflable tipo 1	Fabricación de arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte interna por dos (2) metros de altura en su parte interna que incluya motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1	$ 3.302.368	$ 3.929.818	$ 3.288.822	$ 3.913.698	$ 3.276.004	$ 3.898.445
4.33	Arco infable tipo 2	Fabricación de arco tubular inflable de cuatro (4) metros de ancho por seis (6) metros de altura, en tela textil (elaborado en fibra de poliéster de alta resistencia,bulcanizado , impermeable con doble costura, uniones suavizadas y con figura personalizada en la parte central Y impresiones en sublimación Brower 0.5 HP sus laterales, con iluminación, sogas de amarre y anclaje, hilos 200, con los colores determinados por la Secretaría de la mujer con su respectiva maleta de trasportación. Con motor 3 amperios xx flujo, presión 4500 rpm, 120V- 110V-220V. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1	$ 4.954.077	$ 5.895.351	$ 4.948.090	$ 5.888.227	$ 4.942.066	$ 5.881.059
4.34	Impresión de Stickers	Impresión de mil (1.000) stickers sobre vinilo adhesivo de seis (6) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de altura en forma cuadrada, redonda, ovalada o troquelada, que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1	$ 494.715	$ 588.711	$ 488.271	$ 581.042	$ 480.755	$ 572.098
4.35	Vinilo de corte	Corte e instalación de vinilo adhesivo de treinta (0,30) centímetros de ancho x cincuenta (0,50) centímetros de altura conforme a la programación y diseños suministrado por la	Unidad	1	$ 40.189	$ 47.824	$ 40.041	$ 47.649	$ 39.900	$ 47.482

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.36	Impresión e instalación de vinilo adhesivo laminado	Impresión e instalación de quince (15) metros cuadrados (m2) de vinilo adhesivo laminado que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Unidad	1	$ 795.442	$ 946.576	$ 953.339	$ 1.134.474	$ 952.155	$ 1.133.064
4.37	Escultura tipo busto	Fabricación de escultura tipo busto den aproximadamente treinta (0,30) centímetros de alto x veinte (0,20) centímetros de ancho y quince (0,15) centímetros de profundidad fabricado en material rígido para ser exhibido en un atril fabricado en madera de treinta (0,30) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de profundidad y un metro con veinte centímetros (1,20) de altura, terminado en color negro y que el su parte frontal superior cuente con un plana informativa de veinte (0,20) centímetros de ancho x diez (0,10) centímetros de altura instalada en un ángulo entre treinta (30°) y cuarenta y cinco (45) grados todo lo anterior conforme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (La escultura tipo busto será de propiedad de la entidad)	Unidad	1	$ 94.375	$ 112.306	$ 113.108	$ 134.599	$ 112.968	$ 134.432
4.38	Impresión de Plegables	Impresión de mil (1.000) plegables en tamaño de un octavo (23 cms x 33 cms aproximadamente) a tres (3) cuerpos / seis (6) caras, el tamaño abierto treinta y tres (0,33) centímetros de alto x veintitrés (0,23) centímetros de ancho, tamaño cerrado de once (0,11) centímetros de alto x veintitrés (23) centímetros de ancho, impreso en papel propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en técnica de impresión offset litográfica a 4x4 full color por tiro y retiro, el plegable se debe entregar plegado cerrado conforme al diseño suministrado por la	Millar	1	$ 445.435	$ 530.068	$ 226.821	$ 269.917	$ 18.408	$ 21.906

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.39	Impresión de banner	Banner en impresión full color de un (1) metro de alto x tres (3) metros de ancho con ojales para su instalación, que incluya la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 115.324	$ 137.235	$ 114.931	$ 136.768	$ 114.555	$ 136.320
4.40	Cheque representativo	Fabricación de cheque representativo de un (1) metro de ancho x sesenta centímetros (0,60) de altura fabricado en lamina plástica polietileno de tres (3) milímetros recubierto en vinilo adhesivo plastificado y que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Género de Cundinamarca.	Global	1	$ 124.250	$ 147.858	$ 118.935	$ 141.533	$ 111.697	$ 132.920
4.41	Fabricación de Pórtico	Fabricación de pórtico en material rígido con una viga de cuatro (4) metros de ancho en su parte interna soportada sobre dos (2) columnas de dos metros con veinte centímetros (2,20) de altura de mínimo treinta centímetros (0,30) de ancho x treinta centímetros (0,30) de profundidad, recubierto en banner y/o vinilo adhesivo en impresión full color con el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el área visible de impresión debe tener como mínimo dieciocho (18) metros cuadrados (m2) y podrá tener terminaciones irregulares, las columnas deben contar con base para tener un contacto uniforme con el piso donde será ubicado el pórtico garantizando su estética, estabilidad y seguridad	Unidad	1	$ 2.831.235	$ 3.369.169	$ 3.393.242	$ 4.037.958	$ 3.389.026	$ 4.032.941

		durante el desarrollo del evento, deberá ser instalado y desinstalado en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.42	Estructura publicitaria	Fabricación de estructura plegable metálica para instalación de banner 13oz impreso en full color plastificado que incluya el diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, la estructura debe tener dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de ancho x ochenta centímetros (0,80) de altura conforme a lo establecido en el detalle técnico	Unidad	1	$ 425.692	$ 506.574	$ 374.851	$ 446.073	$ 347.030	$ 412.965
4.43	Señalización medio ambiental rural	Elaboración de plafón informativo didáctico de triple (3) soporte de madera tratada con autoclave laminada, tejadillo en plástico imitación teja de barro con estructura en madera, el plafón deberá contar con dos secciones, la primera sección debe contener una gráfica de un (1) metro de ancho x un (1) metro de altura impreso en vinilo diseñado para exteriores, la segunda sección debe contar con cuatro(4) tubos didácticos divididos en tres (3) secciones cada uno, que al girar ensamblen una figura impresa en vinilo diseñado para exteriores, de noventa centímetros (0,90) de altura x veinte centímetros (0,20) de circunferencia señalizado cada uno en su parte superior, debe incluir todos los elementos para garantizar su instalación, estética y funcionamiento conforme a la programación y diseños establecido por la Secretaría de la	Unidad	1	$ 2.818.091	$ 3.353.528	$ 2.766.262	$ 3.291.852	$ 2.703.408	$ 3.217.055

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.44	Megáfonos	Megáfono portátil de mano con potencia de veinticinco (25) watts y micrófono extraíble, con un alcance de hasta quinientos (500) metros en áreas rurales (libres de ruido y obstáculos) o doscientos cincuenta (250) metros en ciudad, con ranuras para memorias USB o SD, que permita reproducir de música de fondo mientras se amplifican la voz del locutor o para reproducir un mensaje grabado, entrada 3,5 mm para conectar un reproductor externo, función de sirena como sonido de advertencia, con correa para el cargue del mismo en el hombro, y para mango ergonómico para mano. (El megáfono será de propiedad de la entidad)	Unidad	1	$ 303.883	$ 361.621	$ 303.361	$ 360.999	$ 302.839	$ 360.379
4.45	Banderines con tubo y base	Banderines publicitarios, impresos por ambas caras, en forma de gota, medidas de alto 3 metros x 70 cm de ancho. Base en plástico para su soporte, asta en fibra de vidrio, y tela impresa con el diseño que suministre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 443.872	$ 528.208	$ 442.937	$ 527.095	$ 441.998	$ 525.978
4.46	Bandera de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de bandera de un metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho x noventa (0,90) centímetros de altura fabricada en 100% poliéster con los colores representativos de la comunidad LGBTIQA+ con asta de bandera fabricada en madera o metal de dos (2) metros de largo, la bandera deberá ser fabricada conforme al diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 205.434	$ 244.466	$ 205.018	$ 243.971	$ 204.605	$ 243.480
4.47	Pañoleta de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de mil (1000) pañoletas de setenta (0,70) centímetros de ancho x setenta (0,70) centímetros que incluya los colores y/o símbolos de la comunidad LGBTIQA+, fabricadas	Unidad	1	$ 1.677.015	$ 1.995.648	$ 2.009.907	$ 2.391.789	$ 2.007.409	$ 2.388.817

		en algodón y poliéster, la pañoleta deberá incluir el diseño dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Cundinamarca								
4.48	Espejo redondo de bolsillo	Millar (1000) de espejos de plástico redondo de seis (6) centímetros de diámetro, con una (1) marca de dos centímetros y medio (2,5) conforme a color y diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.394.940	$ 4.039.978	$ 1.236.571	$ 1.471.519	$ 19.175	$ 22.819
4.49	Globos de látex	Paquete de doce (12) globos fabricados en látex referencia R9 en colores surtidos conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Paquete	1	$ 33.205	$ 39.514	$ 17.361	$ 20.659	$ 13.448	$ 16.004
4.50	Inflador manual de globos	Diseño liviano y su tamaño compacto, tipo de inflador manual, con sistema push and pull, colores variados, es portátil, especial para inflar globos gracias a su sistema de inflado que sube y baja.	Unidad	1	$ 7.455	$ 8.871	$ 8.935	$ 10.632	$ 8.924	$ 10.619
4.51	Rollo papel kraft	Rollo papel Kraft 60 CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 90 Gramos - 140 mts, densidad papel: 90 gramos, tamaño del rollo: 60 cm o 24 pulgadas, con un peso: 5 kilos, longitud aproximada: 140 mts - tolerancia 5%. Producto ideal para embalaje, decoración y diversos usos en la oficina, industria y el hogar.	Rollo	1	$ 106.535	$ 126.777	$ 98.621	$ 117.359	$ 86.830	$ 103.328
4.52	Papeles de notas adhesivas	Paquete 100 Notas Adhesivas, 4 tacos de colores, forma cuadrada, son unas cartulinas con pegante útiles para escribir palabras clave o escritos cortos, y será visible fácilmente, así podrá mantener sobre un texto o crear puntos de recordatorio en libros o cuadernos. El tamaño de las notas adhesivas es de: 38 x 38 mm.Los tacos están disponibles en colores: Verde limón, fucsia, naranja y amarillo.	Paquete	1	$ 4.547	$ 5.411	$ 4.484	$ 5.336	$ 4.432	$ 5.274
4.53	Marcadores tipo borrables para tableros acrílicos	Marcador con tinta borrable para tableros acrílicos y de vidrio. Tinta de fácil borrado que no mancha la superficie del tablero, ni deja	Unidad	1	$ 9.847	$ 11.717	$ 7.106	$ 8.456	$ 6.075	$ 7.229

		sombra. Tapa ventilada anti-asfixia. Resiste más de 48 horas destapado. Excelente rendimiento. Colores intensos. No tóxico, cuerpo redondo, punta biselada de 3 anchos de línea. Diferentes colores conforme a solicitud por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
4.54	Paquete de cucharas plásticas pequeña	Paquete x 100 unidades de cucharas plásticas desechables ultra resistentes, pueden ser utilizadas con cualquier alimento, ya sea frío o caliente. Empleadas comúnmente en el sector de alimentos. Con característica: cuerpo en plástico, sin bordes filosos. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Paquete	1	$ 9.643	$ 11.475	$ 11.557	$ 13.753	$ 11.543	$ 13.736
4.55	Paquete de pelotas de ping pong	Paquete x 100 unidades de pelotas de ping pong, con colores surtidos, las pelotas deben tener tamaño aproximado de 40 mm o 4 cms de diámetro. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Paquete	1	$ 19.565	$ 23.283	$ 23.449	$ 27.904	$ 23.420	$ 27.870
4.56	Tela satín de colores x metros, para actividad de "Super Heroínas digitales"	Tela satín de diferentes colores x metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho por un (1) metro de longitud para ser entregada conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Metro	1	$ 33.846	$ 40.276	$ 11.479	$ 13.661	$ 7.967	$ 9.480
4.57	Flotadores de espuma largos tipo churros	Fabricado en espuma con medidas aproximadas 150 cm de alto X 6 cm de ancho X 6 cm de profundidad, con un peso aproximado de 0,07 kg, diferentes colores, para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 13.835	$ 16.464	$ 16.582	$ 19.732	$ 16.561	$ 19.708

4.58	Morral deportivo	Morral Deportivo en colores neutros con las siguientes características:– Composición: 100% POLIESTER.– Dimensiones: 30 cm (Alto) x 30 cm (Profundo) x 59 cm (Ancho)– Capacidad: 50 Litros. El elemento debe contar con amplios y cómodos bolsillos, para guardar objetos personales y llevar todo lo necesario para un deportista, incluyendo un bolsillo lateral de cierre. Marcada por la parte frontal full color, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 32.310	$ 38.449	$ 31.724	$ 37.752	$ 31.247	$ 37.184
4.59	Botilito deportivo	Botilito en acero inoxidable interior, acero exterior 710 ml. con tapa de rosca antiderrame. Termo agua deporte. Colores metalizados azul, amarillo, rojo, fucsia, verde. Previo a solicitud, Con los respectivos logos institucionales y los mensajes de la estrategia, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 26.943	$ 32.062	$ 26.796	$ 31.887	$ 26.637	$ 31.698
4.60	Bolso para mujer	Bolso de hombro para mujer fabricado en lona poliéster con diseños para mujer, de tamaño 44 cm x 40 cm x 10 cm, con cierre de broche de imán, peso 200 gramos, para uso diario, con gran capacidad, con correas fijas medida estándar para ser cargado sobre el hombro de la mujer, en el centro de la parte frontal del bolso se debe colocar mensaje y/o logo de 8 cm de largo x 8 cm de alto, de acuerdo al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 158.536	$ 188.658	$ 157.355	$ 187.252	$ 156.050	$ 185.700

4.61	Ambientación de escenario.	Cuadros decorativos con bastidor en madera (listón de pino seco) de 4x3 cms., tamaño total de 1.20 x 0.70 mts., con impresión en banner full color calibre 13, sin laminado, forrando el bastidor cubriendo las cantoneras, para sujetar la impresión por la parte posterior del bastidor, para no evidenciar pegues, o sujeciones en la parte frontal o laterales. Refuerzo del bastidor con listón vertical central. Diseño suministrado por la entidad.	Unidad	1	$ 560.742	$ 667.283	$ 491.889	$ 585.348	$ 454.561	$ 540.928
4.62	Sobre personal de semillas de orquídea	Sobre que contenga semillas de orquídea e información necesaria para que la siembra y el cuidado de planta sea un éxito, donde incluya el paso a paso de su siembra, cuidados para su mantenimiento y vida de la planta, con mensaje alusivo a la estratégia que tenga programado la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el cual será suministrado por la Entidad.	Sobre	1	$ 41.925	$ 49.891	$ 50.248	$ 59.795	$ 50.185	$ 59.720
SUBTOTAL COMPONENTE 4						**$ 117.520.288**		**$ 110.275.397**		**$ 104.082.368**
5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**

5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones que acrediten la experiencia.	Unidad	1	$ 2.580.583	$ 2.620.263	$ 2.842.534	$ 2.842.534	$ 2.344.462	$ 2.467.304
5.2	Presentación artística cultural tipo 1	Presentación artística musical con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.818.265	$ 1.898.209	$ 1.674.922	$ 1.674.922	$ 1.772.504	$ 1.806.251
5.3	Presentación artística cultural tipo 2	Presentación artística musical con una duración de una (01) hora, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.448.870	$ 2.568.970	$ 2.177.399	$ 2.177.399	$ 2.341.149	$ 2.380.248

5.4	Presentación artística cultural tipo 3	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.770.715	$ 2.898.860	$ 2.512.383	$ 2.512.383	$ 2.678.889	$ 2.726.927
5.5	Presentación artística cultural tipo 4	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas y treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.258.345	$ 3.346.376	$ 3.349.845	$ 3.349.845	$ 3.235.921	$ 3.339.360
5.6	Presentación artística cultural tipo 5	Presentación artística musical con una duración de tres (03) horas realizada por un Cantante Cundinamarqués que interprete música campesina, carranga, popular, tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requiere el artista para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca,	Unidad	1	$ 3.957.101	$ 4.045.132	$ 4.187.306	$ 4.187.306	$ 3.857.793	$ 4.005.718

		evento que se podrá llevar a cabo en cualquiera municipio del Departamento de Cundinamarca.								
5.7	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical, que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca, con una duración de treinta (30) minutos, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 5.206.246	$ 5.266.087	$ 5.862.228	$ 5.862.228	$ 4.337.893	$ 4.620.116
5.8	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de una (01) hora, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la	Unidad	1	$ 7.523.127	$ 7.757.648	$ 7.537.150	$ 7.537.150	$ 7.507.198	$ 7.715.315

		programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
5.9	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 8.008.972	$ 8.203.040	$ 8.374.611	$ 8.374.611	$ 7.884.792	$ 8.164.313
5.10	Presentación artística cultural tipo 7	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de dos (02) horas, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la	Unidad	1	$ 10.803.997	$ 10.998.065	$ 11.724.456	$ 11.724.456	$ 10.166.688	$ 10.636.226

		tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
5.11	Presentación artística cultural tipo 8	Presentación artística de un grupo musical de cinco personas que incluya el vocalista, para interpretar música campesina, carranga, popular o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de tres (03) horas, la agrupación que interprete debe tener toda su instrumentación para show en vivo, debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Nimaima, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 13.504.252	$ 13.680.314	$ 15.074.300	$ 15.074.300	$ 11.719.567	$ 12.416.012
5.12	Presentación artística cultural tipo 9	Presentación artística de baile con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 7.171.380	$ 7.259.411	$ 8.039.627	$ 8.039.627	$ 6.107.394	$ 6.486.620

5.13	Presentación artística cultural tipo 10	Presentación artística de danza con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 7.410.197	$ 7.543.603	$ 8.039.627	$ 8.039.627	$ 6.976.227	$ 7.297.812
5.14	Presentación artística cultural tipo 11	Presentación artística de baile con una duración de una (01) hora, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.			$ 8.568.892	$ 8.656.923	$ 9.714.549	$ 9.714.549	$ 6.856.713	$ 7.338.371

5.15	Presentación artística cultural tipo 12	Presentación artística de danza con una duración de una (01) hora, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 8.780.019	$ 8.908.163	$ 9.714.549	$ 9.714.549	$ 7.869.384	$ 8.298.836
5.16	Presentación artística cultural tipo 13	Presentación artística de baile con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de baile que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.			$ 9.337.524	$ 9.425.555	$ 10.635.756	$ 10.635.756	$ 7.225.262	$ 7.762.116

5.17	Presentación artística cultural tipo 14	Presentación artística de danza con una duración de una (01) hora y treinta (30) minutos, realizada por un grupo, organización o colectivo de danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 10.264.164	$ 10.528.256	$ 10.635.756	$ 10.635.756	$ 10.159.079	$ 10.499.426
5.18	Presentación artística cultural tipo 15	Presentación artística de danza con una duración de dos (02) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.			$ 11.509.348	$ 11.773.440	$ 12.128.112	$ 12.128.112	$ 11.263.677	$ 11.683.589

5.19	Presentación artística cultural tipo 16	Presentación artística de danza con una duración de dos (02) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e indumentaria requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 11.509.348	$ 11.773.440	$ 12.128.112	$ 12.128.112	$ 11.263.677	$ 11.683.589
5.20	Presentación Artística 1	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con un (1) presentador y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o cápsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 7.165.740	$ 7.165.740	$ 8.588.158	$ 8.588.158	$ 8.577.487	$ 8.577.487

5.21	Presentación Artística 2	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con dos (2) presentadores y/o influnecers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o capsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 17.642.714	$ 18.309.614	$ 16.938.094	$ 16.938.094	$ 17.490.507	$ 17.885.789
5.22	Presentación Artística 3	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con cuatro (4) presentadores y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, previo a la emisión y grabación del programa se debe grabar una nota o capsula de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 28.633.170	$ 30.047.138	$ 25.397.753	$ 25.397.753	$ 27.333.812	$ 27.786.451

5.23	Batalla de freestyle Femenino	Participación de tres (3) jurados de freestyle quienes califiquen el contenido, Flow, técnica, delivery, respuestas, presencia escénica y adaptabilidad para que decidan en tiempo real los concursantes que avanzan de ronda, deberán contar con experiencia en la participación de batallas de freestyle de mínimo cinco (5) años, un (1) Dee Jay que haga de anfitrión en el desarrollo de la batalla de freestyle con cinco (5) años de experiencia, un (1) host para el acompañamiento de toda la batalla que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de batallas de Freestyle, entrega de tres (3) premios distribuidos de la siguiente manera, al ganador del primer lugar un premio por valor de cinco millones de pesos ($5'000.000.), al ganador del segundo lugar un premio por valor de tres millones de pesos ($3'000.000.) y al ganador del tercer puesto un premio por valor de dos millones de pesos ($2'000.000) con la entrega de tres (3) cheques representativos que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 23.850.690	$ 24.532.174	$ 24.286.373	$ 24.286.373	$ 23.752.960	$ 24.471.720

5.24	Coaching tipo 1	Coaching de empoderamiento de mujer, charla reflexiva 20 minutos, desarrollada por conferencista femenina. Con más de cinco (05) años de experiencia. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 7.264.235	$ 7.449.566	$ 7.537.150	$ 7.537.150	$ 7.185.018	$ 7.427.673
5.25	Coaching tipo 2	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 12.004.597	$ 12.189.929	$ 13.218.487	$ 13.218.487	$ 10.917.155	$ 11.487.370

5.26	Coaching tipo 3	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza, mujer profesional titulada. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 14.172.139	$ 14.357.470	$ 15.816.291	$ 15.816.291	$ 12.310.520	$ 13.040.443
SUBTOTAL COMPONENTE 5						**$ 253.203.386**		**$ 258.135.531**		**$ 242.005.081**
6. COMPONENTE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL											
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
6.1	Creación de canción	Composición, preproducción, instrumentación, producción vocal del número de las intérpretes femeninas requeridas de acuerdo a la estructura de la producción musical, mezcla, masterización, edición, grabación, y entrega en formato MP3 y MP4 full HD para la creación de una (1) canción que tenga una duración aproximada de entre tres (3) y cuatro (4) minutos con la cual se difunda el mensaje dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la cual se pueda usar de manera indeterminada en todas las plataformas digitales aptas para la reproducción de formatos MP3 y MP4 y en todos los medios dispuestos por la entidad.	Unidad	1	$ 8.648.875	$ 10.292.161	$ 10.365.699	$ 12.335.182	$ 10.352.819	$ 12.319.855

6.2	Grabación de video Clip	Desarrollar todo el proceso necesario para obtener un (1) video con una duración de entre tres (3) y cuatro (4) minutos de la canción creada para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, la locación para la grabación estará ubicada dentro el Departamento de Cundinamarca entre una distancia entre veinte (20) y doscientos (200) kilómetros desde la ciudad de Bogotá con los equipos de cámaras, sonido, iluminación y accesorios para garantizar su grabación, edición y entrega en calidad HD, la grabación será realizada de acuerdo a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el video deberá garantizar su uso de manera indeterminada en las plataformas digitales aptas para la reproducción de estos formatos. La producción del video deberá contar con un (1) fotógrafo profesional o actor y director de cine y televisión que cuente con mínimo ocho (8) años de experiencia en la grabación de video clips para la dirección general del video, creación de guion y/o libreto los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, deberán disponer de las locaciones de acuerdo a las escenas dispuesta en los libretos y disponer de todos los recursos de logísticos y de producción para la producción del material audiovisual.	Unidad	1	$ 12.963.373	$ 15.426.413	$ 14.908.314	$ 17.740.894	$ 9.178.356	$ 10.922.244

6.3	Producción Audiovisual	Pre producción, producción y pos producción de video con una duración: 2 minutos con las siguientes características: Formato: Video digital, Resolución: 1080x1920p (Full HD, Horizontal), Fotogramas por segundo (FPS): 60 fps Relación de aspecto: 9:16, Se deberá contar con equipo profesional de grabación y micrófonos de solapa, garantizando la calidad del audio y del video. Dispositivos adicionales de apoyo: Celular 1080p 60fps (para tomas complementarias en vertical), Gimbal S5B (para estabilización con celular), Trípodes (para tomas estáticas), Iluminación: Luz de 40W / Luz de 30W (según condiciones), Luz RGB (para efectos de color), Estilo: Cinemático, con tomas dinámicas y reflexivas. NOTA: Para la producción de los videos se deberá agendar el cronograma de grabación. Los videos deben ser entregados 8 días antes del evento, deben ser revisados previamente por la secretaría de la mujer para su aprobación. EL operador debe entregar los productos en una memoria en full calidad o disco duro.	Unidad	1	$ 1.491.059	$ 1.774.360	$ 1.507.430	$ 1.793.842	$ 1.486.833	$ 1.769.331
SUBTOTAL COMPONENTE 6						**$ 27.492.935**		**$ 31.869.918**		**$ 25.011.429**	
7. COMPONENTE EFECTOS ESPECIALES											
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	
7.1	Efectos especiales tipo 1	Kit de efectos especiales compuesto por dos (2) venturys que disparen papel metalizado, dos (2) crioyet de CO2 y dos (2) maquinas de chispa fría con operador, cables canon, extensiones de electricidad y todos	Unidad	1	$ 2.215.950	$ 2.636.981	$ 1.390.223	$ 1.654.366	$ 1.596.233	$ 1.899.517	

		los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
7.2	Efectos especiales tipo 2	Kit de efectos especiales compuesto por dos (2) venturys que disparen papel metalizado, dos (2) crioyet de CO2 y dos (2) maquinas de chispa fría con operador, dos (2) lanzallamas, dos (2) cañones de Co2 para confeti y/o serpentinas, detonadores, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.707.749	$ 3.222.221	$ 2.557.889	$ 3.043.888	$ 2.669.305	$ 3.176.473
SUBTOTAL COMPONENTE 7						**$ 5.859.202**		**$ 4.698.253**		**$ 5.075.990**
8. COMPONENTE AVITUALLAMIENTO										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
8.1	Refrigerio tipo 1	REFRIGERIO TIPO 1: AM: Cereal con yogurt y/o jugo en caja sabores surtidos de 200ml, con sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas. Peso aprox: 120 gramos y mandarina y/o banano grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 12.792	$ 14.067	$ 12.597	$ 13.605	$ 12.754	$ 13.974
8.2	Refrigerio tipo 2	REGRIGERIO TIPO 2: PM: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml y/o gaseosa de 250ml con pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 gramos, y/o torta de vainilla de 200 gramos, pera y/o manzana y/o granadilla grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en	Unidad	1	$ 17.697	$ 19.364	$ 18.476	$ 19.954	$ 17.441	$ 19.214

		bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.								
8.3	Refrigerio tipo 3	REGRIGERIO TIPO 3: AM PM 1: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml, Yogurt vaso 150 ml, con panzerotti de carne y/o pollo y/o hawaiano y/o mixto y/o almojábana de 60 gramos y/o galleta natural de 60 gramos. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 16.296	$ 17.851	$ 16.796	$ 18.140	$ 16.168	$ 17.785
8.4	Refrigerio tipo 4	REGRIGERIO TIPO 4: AM PM 2: Yogurt vaso 150 ml y/o Jugo en caja sabores de 200ml surtidos, torta de vainilla de 200 gramos, y/o sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas manzana roja y/o granadilla. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 16.296	$ 17.851	$ 16.796	$ 18.140	$ 16.168	$ 17.785
8.5	Refrigerio tipo 5	REGRIGERIO TIPO 5: Sándwich de pollo, (Pan árabe de 65 gr 16 cm aprox, jamón ahumado 35gr, queso mozarela 25gr, pollo desmechado 100gr, salsa showi para sándwich, tomate y lechuga, jugo Tetrapak 200 ml. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 23.381	$ 25.831	$ 21.712	$ 23.449	$ 22.881	$ 24.990
8.6	Refrigerio tipo 6	Refrigerio Tipo 6 BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánguche de jamón y queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánguche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con	Unidad	1	$ 20.801	$ 22.761	$ 21.712	$ 23.449	$ 20.503	$ 22.586

		queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaque con cubiertos reciclables o biodegradables. OPCIONAL: jugo en leches vegetales servicio de entrega al usuario final. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.								
8.7	Refrigerio tipo 7	REGRIGERIO TIPO 7: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas, yogurt, kumis, avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, entregadas en empaque tetra pack. 2. UN PRODUCTO CEREAL O PRODUCTO DE PANADERIA TIPO: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos, Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta de temporada no menor de 100 gramos. 4. DULCE TIPO: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o bombum y/o similares. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa	Unidad	1	$ 16.515	$ 18.088	$ 17.059	$ 18.424	$ 16.371	$ 18.012

		y/o caja biodegradable amigable con el planeta.								
8.8	Refrigerio tipo 8	REGRIGERIO TIPO 8: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria (Producto de pastelería), jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 17.244	$ 18.954	$ 17.059	$ 18.424	$ 17.200	$ 18.853
8.9	Refrigerio tipo 9	REGRIGERIO TIPO 9: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado conssus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 15.950	$ 17.557	$ 15.509	$ 16.749	$ 15.866	$ 17.370
8.10	Refrigerio tipo 10	Refrigerio compuesto por un (1) sándwich de pollo que contenga: Pan árabe de sesenta y cinco (65) gramos y dieciséis (16) centímetros de longitud aproximadamente, jamón ahumado de treinta y cinco (35) gramos, queso mozarela de veinticinco (25) gramos, pollo desmechado de cien (100) gramos, salsa showi para sándwich, tomate y lechuga), un (1) jugo en envase Tetrapak doscientos (200) ml, todos los alimentos y bebidas relacionadas deberán estar en empaques amigables con el medio ambiente aptos para el trasporte de alimentos y que garanticen la distribución de manera individual en el municipio de Nimamina en el departamento de Cundinamarca conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa y/o caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1	$ 21.714	$ 23.846	$ 21.712	$ 23.449	$ 21.669	$ 23.770
8.11	Servicio de Desayuno	Servicio de desayuno compuesto una (1) entrada fría de cien (100) grs o una (1) entrada caliente de	Unidad	1	$ 32.028	$ 35.652	$ 26.818	$ 28.963	$ 29.420	$ 32.024

		300 grs, una (1) porción de huevos preparados según el gusto del comensal, una (1) porción de pan o tostadas y una (1) bebida fría o caliente con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegrables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
8.12	Almuerzo Tipo 1	Almuerzos compuestos por Sopa 250ml (crema de pollo), 150gm milanesa de res, 150 gm filete de pechuga, 1 chorizo de cerdo 50gm, porción papa salada, porción plátano maduro, porción de aguacate. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1	$ 28.997	$ 32.514	$ 21.712	$ 23.449	$ 24.401	$ 26.506
8.13	Almuerzo Tipo 2	SANCOCHO compuesto de: SOPA de aproximadamente 32 OZ compuesto de caldo de pollo o gallina con papa, yuca, plátano y mazorca BANDEJA: con una porción de ensalada, porción de aguacate, con porción de proteína pierna pernil de pollo o gallina mínimo 250 gr. El sancocho debe estar empacado en Eco Tazón con tapa de cartón y el acompañante debe empacarse en Portacomida pulpa de papel. Debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. Acompañado de dos (2) bebidas hidratantes en lata con contenido 330 mililitros.	Unidad	1	$ 29.498	$ 32.255	$ 31.017	$ 33.498	$ 28.920	$ 31.888
8.14	Almuerzo Tipo 3	Servicio de almuerzo compuesto por una (1) porción de proteína de doscientos cincuenta (250) gramos, una (1) porción de ensalada fresca de ciento cincuenta (150) gramos, una (1) porción de arroz blanco de cien	Unidad	1	$ 30.794	$ 33.798	$ 31.017	$ 33.498	$ 30.719	$ 33.718

		(100) gramos, una (1) porción de verdura de cien (100) gramos, una (1) porción de papa en cascos de cien (100) gramos y una bebida de jugo natural de diez (10) onzas, todos los alimentos relacionados en esta descripción técnica deberán estar en empaques desechables biodegradables aptos para el almacenamiento y transporte de alimentos preparados que incluya cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
8.15	Almuerzo Tipo 4	Proteína (Cordón Blue) aproximadamente 250 gramos, Porción de carbohidrato, (Pure de Papa, plátano) porción de Ensalada Agridulce, Porción de arroz con ajonjolí, Jugo de natural. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1	$ 35.766	$ 39.004	$ 38.771	$ 41.873	$ 33.726	$ 37.372
8.16	Almuerzo Tipo 5	Almuerzo: Sopa, proteína mínima 250 grs, una porción de grano, una porción de arroz, ensalada, adicionalmente (plátano, yuca o papa). Una bebida mínima un vaso de 7 onzas. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1	$ 29.296	$ 32.016	$ 31.017	$ 33.498	$ 28.547	$ 31.506
8.17	Almuerzo Tipo 6	Almuerzo 2 proteínas, 2 harinas, una ensalada y una bebida ya sea gaseosa, jugo natural o limonada). Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1	$ 50.754	$ 56.127	$ 46.526	$ 50.248	$ 49.355	$ 53.876
8.18	Almuerzo Vegetariano	ALMUERZO VEGETARIANO: Entrada, sopa o porción de fruta, Proteína vegetal (no procesada como croquets de granos, champiñones u otros hongos comestibles) + 1 carbohidrato 100 gramos* acompañamiento 50	Unidad	1	$ 38.820	$ 41.925	$ 46.526	$ 50.248	$ 46.468	$ 50.185

		gramos+ postre 50 gramos+ bebida 250 ml. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. OPCIONAL: Bebida Preparada en Leche Vegetal								
8.19	Servicio de Cena	Servicio de cena compuesto por una (1) entrada fría de cien (100) grs o una (1) entrada caliente solida de 350 grs, un (1) plato fuerte que incluya 150 grs de proteína con una (1) salsa, 100 grs de carbohidratos y 100 grs de vegetales, una (1) bebida fría y un (1) postre con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegrables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 39.920	$ 44.658	$ 31.017	$ 33.498	$ 34.627	$ 37.636
8.20	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietileno-teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación ´pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado.	Paca	1	$ 19.740	$ 21.782	$ 18.610	$ 20.099	$ 19.444	$ 21.252
8.21	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietileno-teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación ´pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado.	Paca	1	$ 39.480	$ 43.565	$ 37.220	$ 40.198	$ 38.889	$ 42.504
8.22	Estación de Café	Espacio habilitado para que los asistentes a la feria se sirvan por sí mismos algo de beber, deberá contar con cien (100) bebidas de dos (2) tipos de jugos naturales de 7 onz, trescientas (300) bebidas calientes de cuatro (4) onz entre café y aromática, un (1) botellón de agua mineral para ser distribuida en vasos de siete (7) onz, trescientas (300) galletas, todo lo anterior ubicado sobre una (1) mesa de un metro con veinte centímetros (1,20) de ancho x sesenta centímetros (0,60) de	Unidad	1	$ 2.082.566	$ 2.300.330	$ 1.938.567	$ 2.093.653	$ 2.040.262	$ 2.228.587

		profundidad con mantel y sobre mantel, servilletas y bandejas todos los vasos deben ser desechables y biodegradables, una (1) persona de apoyo para garantizar el orden u aseo de a estación en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.									
SUBTOTAL COMPONENTE 8						**$ 2.909.794**		**$ 2.676.507**		**$ 2.821.391**	
9. COMPONENTE LOGISTICA, TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS											
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	
9.1	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Agua de Dios (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 137.901	$ 142.640	$ 135.382	$ 135.382	$ 137.423	$ 140.865	
9.2	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Albán (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 67.272	$ 69.584	$ 66.040	$ 66.040	$ 67.038	$ 68.717	
9.3	Servicio de transporte	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso	Unidad	1	$ 105.112	$ 108.725	$ 103.187	$ 103.187	$ 104.747	$ 107.370	

	publico de pasajeros tipo 3	desde el municipio de Anapoima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.4	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 4	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anolaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 79.688	$ 81.742	$ 82.550	$ 82.550	$ 78.883	$ 81.522
9.5	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Apulo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 108.197	$ 111.087	$ 111.442	$ 111.442	$ 107.376	$ 110.846
9.6	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 6	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Arbeláez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*)	Unidad	1	$ 89.634	$ 91.614	$ 94.932	$ 94.932	$ 87.308	$ 90.676

		hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.7	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 7	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Beltrán (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 159.770	$ 165.262	$ 156.844	$ 156.844	$ 159.216	$ 163.203
9.8	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 8	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bituima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 88.294	$ 91.329	$ 86.677	$ 86.677	$ 87.988	$ 90.191
9.9	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 9	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bojacá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 27.330	$ 28.269	$ 26.830	$ 26.830	$ 27.235	$ 27.917

9.10	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 10	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cabrera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 168.179	$ 173.960	$ 165.099	$ 165.099	$ 167.595	$ 171.792
9.11	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 11	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cachipay (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 79.885	$ 82.631	$ 78.422	$ 78.422	$ 79.608	$ 81.601
9.12	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 12	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cajicá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 22.313	$ 23.216	$ 21.051	$ 21.051	$ 21.985	$ 22.446
9.13	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 13	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Caparrapí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o*	Unidad	1	$ 124.489	$ 127.204	$ 132.079	$ 132.079	$ 121.041	$ 125.768

		agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.14	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 14	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cáqueza (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 42.933	$ 44.547	$ 41.275	$ 41.275	$ 42.580	$ 43.548
9.15	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 15	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Carmen de Carupa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 89.976	$ 90.713	$ 103.187	$ 103.187	$ 65.588	$ 70.905
9.16	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 16	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chaguaní (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de	Unidad	1	$ 122.491	$ 127.115	$ 117.634	$ 117.634	$ 121.445	$ 124.193

		pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.17	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 17	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chía (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 18.170	$ 18.874	$ 17.335	$ 17.335	$ 17.977	$ 18.372
9.18	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 18	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chipaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 31.713	$ 33.158	$ 28.892	$ 28.892	$ 30.740	$ 31.301
9.19	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 19	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Choachí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 60.342	$ 63.955	$ 49.530	$ 49.530	$ 54.625	$ 55.330
9.20	Servicio de transporte	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso	Unidad	1	$ 73.336	$ 77.454	$ 61.912	$ 61.912	$ 67.760	$ 68.712

	publico de pasajeros tipo 20	desde el municipio de Chocontá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.21	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 21	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cogua (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 37.633	$ 38.240	$ 41.275	$ 41.275	$ 34.589	$ 36.334
9.22	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 22	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cota (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 19.100	$ 20.111	$ 16.510	$ 16.510	$ 17.936	$ 18.208
9.23	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 23	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cucunubá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*)	Unidad	1	$ 78.005	$ 79.739	$ 82.550	$ 82.550	$ 76.041	$ 78.958

		hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.24	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 24	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Colegio (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 80.287	$ 82.454	$ 82.550	$ 82.550	$ 79.731	$ 82.281
9.25	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 25	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Peñón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 124.698	$ 126.143	$ 140.334	$ 140.334	$ 104.193	$ 110.932
9.26	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 26	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Rosal (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 25.428	$ 26.006	$ 26.830	$ 26.830	$ 24.858	$ 25.792

9.27	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 27	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Facatativá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 20.516	$ 21.469	$ 18.575	$ 18.575	$ 19.819	$ 20.173
9.28	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 28	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fómeque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 63.426	$ 66.317	$ 57.785	$ 57.785	$ 61.481	$ 62.603
9.29	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 29	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fosca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 59.983	$ 62.873	$ 53.657	$ 53.657	$ 57.551	$ 58.533
9.30	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 30	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Funza (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de*	Unidad	1	$ 43.080	$ 47.994	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.094	$ 24.194

		transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.31	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 31	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fúquene (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 75.544	$ 76.484	$ 84.614	$ 84.614	$ 64.603	$ 68.577
9.32	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 32	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fusagasugá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 67.135	$ 67.786	$ 76.359	$ 76.359	$ 52.515	$ 56.350
9.33	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 33	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachalá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros	Unidad	1	$ 131.184	$ 133.207	$ 144.462	$ 144.462	$ 119.271	$ 125.505

		desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.34	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 34	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachancipá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 51.214	$ 53.093	$ 49.530	$ 49.530	$ 50.877	$ 52.066
9.35	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 35	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 100.231	$ 100.954	$ 115.569	$ 115.569	$ 68.853	$ 74.864
9.36	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 36	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gama (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 125.796	$ 128.759	$ 132.079	$ 132.079	$ 123.478	$ 127.972
9.37	Servicio de transporte	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso	Unidad	1	$ 153.971	$ 157.052	$ 165.099	$ 165.099	$ 147.782	$ 154.007

	publico de pasajeros tipo 37	desde el municipio de Girardot (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.38	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 38	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Granada (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 41.622	$ 44.296	$ 33.020	$ 33.020	$ 36.707	$ 37.137
9.39	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 39	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guachetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 105.830	$ 110.889	$ 94.932	$ 94.932	$ 101.703	$ 103.456
9.40	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 40	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guaduas (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*)	Unidad	1	$ 88.336	$ 90.070	$ 94.932	$ 94.932	$ 84.513	$ 88.132

		hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.41	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 41	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guasca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 65.379	$ 69.426	$ 52.832	$ 52.832	$ 58.490	$ 59.211
9.42	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 42	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guataquí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 148.319	$ 152.943	$ 148.589	$ 148.589	$ 148.005	$ 152.107
9.43	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 43	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guatavita (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 41.002	$ 42.249	$ 41.275	$ 41.275	$ 40.905	$ 42.067

9.44	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 44	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabal de Síquima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 112.775	$ 114.573	$ 123.824	$ 123.824	$ 103.361	$ 108.625
9.45	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 45	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabetal (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 133.741	$ 139.521	$ 123.824	$ 123.824	$ 130.696	$ 133.235
9.46	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 46	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gutiérrez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 81.850	$ 83.006	$ 90.805	$ 90.805	$ 72.708	$ 76.777
9.47	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 47	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Jerusalén (*La salida del municipio se*	Unidad	1	$ 138.029	$ 141.353	$ 144.462	$ 144.462	$ 135.804	$ 140.646

		realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.48	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 48	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Junín (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 113.922	$ 117.246	$ 115.569	$ 115.569	$ 113.540	$ 116.905
9.49	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 49	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Calera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 61.739	$ 63.589	$ 62.326	$ 62.326	$ 61.575	$ 63.352
9.50	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 50	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Mesa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte	Unidad	1	$ 78.036	$ 79.776	$ 82.550	$ 82.550	$ 76.100	$ 79.012

		público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.51	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 51	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Palma (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 168.581	$ 173.783	$ 169.227	$ 169.227	$ 168.210	$ 172.922
9.52	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 52	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Peña (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 76.483	$ 77.929	$ 82.550	$ 82.550	$ 72.677	$ 75.893
9.53	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 53	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Vega (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 67.589	$ 71.924	$ 53.657	$ 53.657	$ 59.640	$ 60.339
9.54	Servicio de transporte	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para	Unidad	1	$ 98.583	$ 102.919	$ 90.805	$ 90.805	$ 96.099	$ 97.928

	publico de pasajeros tipo 54	realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Lenguazaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.55	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 55	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Machetá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 87.410	$ 90.931	$ 82.550	$ 82.550	$ 86.160	$ 87.974
9.56	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 56	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 51.172	$ 54.352	$ 41.275	$ 41.275	$ 45.714	$ 46.275
9.57	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 57	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre*	Unidad	1	$ 93.900	$ 94.728	$ 107.314	$ 107.314	$ 70.684	$ 76.162

		ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.58	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 58	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Medina (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 227.157	$ 232.366	$ 239.394	$ 239.394	$ 222.289	$ 230.582
9.59	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 59	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Mosquera (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 25.251	$ 25.992	$ 25.590	$ 25.590	$ 25.171	$ 25.912
9.60	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 60	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nariño (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de	Unidad	1	$ 157.488	$ 162.546	$ 156.844	$ 156.844	$ 157.154	$ 161.380

		Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.61	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 61	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nemocón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 59.180	$ 63.226	$ 45.402	$ 45.402	$ 50.809	$ 51.352
9.62	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 62	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nilo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 200.898	$ 203.080	$ 227.011	$ 227.011	$ 164.096	$ 175.198
9.63	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 63	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nimaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 96.714	$ 98.732	$ 103.187	$ 103.187	$ 93.439	$ 97.234
9.64	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 64	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nocaima	Unidad	1	$ 101.309	$ 104.199	$ 103.187	$ 103.187	$ 100.888	$ 103.945

		(*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.65	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 65	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pacho (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 106.950	$ 112.875	$ 90.805	$ 90.805	$ 99.213	$ 100.632
9.66	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 66	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paime (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 159.855	$ 162.745	$ 173.354	$ 173.354	$ 150.623	$ 157.541
9.67	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 67	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pandi (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de	Unidad	1	$ 113.204	$ 115.083	$ 123.824	$ 123.824	$ 104.739	$ 109.902

		Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.68	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 68	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paratebueno (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 223.365	$ 226.545	$ 247.649	$ 247.649	$ 198.840	$ 209.902
9.69	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 69	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pasca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 99.588	$ 102.478	$ 101.124	$ 101.124	$ 99.236	$ 102.193
9.70	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 70	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Puerto Salgar (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 152.248	$ 153.694	$ 173.354	$ 173.354	$ 118.132	$ 126.871

9.71	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 71	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pulí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 129.980	$ 133.737	$ 132.079	$ 132.079	$ 129.503	$ 133.377
9.72	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 72	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quebradanegra (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 126.769	$ 135.150	$ 99.059	$ 99.059	$ 110.466	$ 111.706
9.73	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 73	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quetame (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 63.261	$ 64.157	$ 70.167	$ 70.167	$ 56.238	$ 59.378
9.74	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 74	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quipile (*La salida del municipio se realizara*	Unidad	1	$ 115.000	$ 120.492	$ 103.187	$ 103.187	$ 110.533	$ 112.440

		desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.75	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 75	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ricaurte (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 128.902	$ 130.492	$ 144.462	$ 144.462	$ 109.942	$ 116.746
9.76	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 90.048	$ 97.996	$ 57.785	$ 57.785	$ 66.211	$ 66.679
9.77	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Bernardo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de	Unidad	1	$ 116.477	$ 120.090	$ 116.807	$ 116.807	$ 116.226	$ 119.464

		la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.78	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Cayetano (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 122.331	$ 125.944	$ 123.824	$ 123.824	$ 121.964	$ 125.535
9.79	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Francisco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 63.227	$ 66.406	$ 55.722	$ 55.722	$ 60.118	$ 61.092
9.80	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 114.599	$ 120.668	$ 99.059	$ 99.059	$ 107.614	$ 109.246

9.81	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 91.696	$ 96.031	$ 82.550	$ 82.550	$ 88.301	$ 89.843
9.82	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sesquilé (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 43.396	$ 45.098	$ 41.275	$ 41.275	$ 42.889	$ 43.819
9.83	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sibaté (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 17.595	$ 18.255	$ 16.923	$ 16.923	$ 17.453	$ 17.851
9.84	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Silvania (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de*	Unidad	1	$ 59.766	$ 61.307	$ 61.912	$ 61.912	$ 59.162	$ 61.141

		transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.85	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Simijaca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 98.838	$ 101.259	$ 103.187	$ 103.187	$ 97.408	$ 100.826
9.86	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Soacha (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 11.313	$ 11.827	$ 10.320	$ 10.320	$ 10.973	$ 11.175
9.87	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sopó (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros	Unidad	1	$ 29.741	$ 30.746	$ 29.306	$ 29.306	$ 29.654	$ 30.410

		desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.88	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Subachoque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 66.300	$ 74.971	$ 24.765	$ 24.765	$ 29.154	$ 29.237
9.89	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Suesca (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 53.074	$ 56.615	$ 41.275	$ 41.275	$ 46.071	$ 46.582
9.90	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Supatá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 107.711	$ 113.781	$ 90.805	$ 90.805	$ 99.422	$ 100.813
9.91	Servicio de transporte	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso	Unidad	1	$ 100.105	$ 104.729	$ 90.805	$ 90.805	$ 96.806	$ 98.545

	publico de pasajeros tipo 91	desde el municipio de Susa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.92	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sutatausa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 69.913	$ 73.381	$ 61.912	$ 61.912	$ 66.674	$ 67.772
9.93	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tabio (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 38.760	$ 41.217	$ 30.957	$ 30.957	$ 34.363	$ 34.773
9.94	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tausa (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal	Unidad	1	$ 70.673	$ 74.286	$ 61.912	$ 61.912	$ 66.946	$ 68.008

		de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.95	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tena (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 88.611	$ 93.669	$ 74.295	$ 74.295	$ 81.473	$ 82.594
9.96	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tenjo (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 36.478	$ 38.502	$ 30.957	$ 30.957	$ 33.828	$ 34.312
9.97	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibacuy (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 119.676	$ 123.766	$ 117.634	$ 117.634	$ 119.283	$ 122.289

9.98	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibirita (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 112.359	$ 116.694	$ 107.314	$ 107.314	$ 111.206	$ 113.663
9.99	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocaima (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 113.584	$ 115.535	$ 123.824	$ 123.824	$ 105.893	$ 110.969
9.100	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocancipá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 42.362	$ 45.830	$ 28.892	$ 28.892	$ 32.894	$ 33.159
9.101	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Topaipí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de*	Unidad	1	$ 159.855	$ 162.745	$ 173.354	$ 173.354	$ 150.623	$ 157.541

		transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.102	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubalá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 144.673	$ 146.118	$ 164.274	$ 164.274	$ 114.533	$ 122.729
9.103	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaque (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 54.777	$ 55.369	$ 61.912	$ 61.912	$ 44.675	$ 47.706
9.104	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaté (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros	Unidad	1	$ 59.766	$ 61.307	$ 61.912	$ 61.912	$ 59.162	$ 61.141

		desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.105	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Une (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 49.292	$ 51.460	$ 45.402	$ 45.402	$ 48.049	$ 48.964
9.106	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Útica (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 115.444	$ 119.057	$ 115.569	$ 115.569	$ 115.201	$ 118.382
9.107	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Venecia (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 131.346	$ 133.400	$ 144.462	$ 144.462	$ 119.830	$ 126.025
9.108	Servicio de transporte publico de	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso	Unidad	1	$ 84.090	$ 86.980	$ 82.550	$ 82.550	$ 83.798	$ 85.896

	pasajeros tipo 108	desde el municipio de Vergara (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.109	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vianí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 92.499	$ 95.678	$ 90.805	$ 90.805	$ 92.177	$ 94.486
9.110	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villagómez (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 142.952	$ 147.866	$ 140.334	$ 140.334	$ 142.456	$ 146.024
9.111	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villapinzón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*)	Unidad	1	$ 67.272	$ 69.584	$ 66.040	$ 66.040	$ 67.038	$ 68.717

		hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca								
9.112	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villeta (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 75.681	$ 78.282	$ 74.295	$ 74.295	$ 75.418	$ 77.307
9.113	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Viotá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 96.703	$ 100.027	$ 94.932	$ 94.932	$ 96.367	$ 98.781
9.114	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Yacopí (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 193.406	$ 200.054	$ 189.864	$ 189.864	$ 192.735	$ 197.561

9.115	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipacón (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 63.067	$ 65.235	$ 61.912	$ 61.912	$ 62.848	$ 64.422
9.116	Servicio de transporte publico de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipaquirá (*La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico*) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1	$ 33.636	$ 34.792	$ 33.020	$ 33.020	$ 33.519	$ 34.358
9.117	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 1	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Agua de Dios hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.715.487	$ 2.802.184	$ 2.707.641	$ 2.707.641	$ 2.709.807	$ 2.783.110
9.118	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 2	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá	Unidad	1	$ 1.558.336	$ 1.645.033	$ 1.320.793	$ 1.320.793	$ 1.443.845	$ 1.464.396

		hasta el municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Albán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.119	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 3	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anapoima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.178.232	$ 2.264.929	$ 2.063.739	$ 2.063.739	$ 2.149.723	$ 2.195.599
9.120	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 4	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anolaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843
9.121	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 5	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Apulo hasta la	Unidad	1	$ 2.315.986	$ 2.402.683	$ 2.228.839	$ 2.228.839	$ 2.297.646	$ 2.350.130

		Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.122	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 6	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Arbeláez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.040.477	$ 2.127.174	$ 1.898.640	$ 1.898.640	$ 1.998.670	$ 2.038.266
9.123	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 7	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Beltrán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.073.636	$ 3.160.333	$ 3.136.884	$ 3.136.884	$ 3.059.385	$ 3.153.148
9.124	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 8	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bituima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación	Unidad	1	$ 1.902.722	$ 1.989.419	$ 1.733.541	$ 1.733.541	$ 1.844.386	$ 1.878.054

		requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.125	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 9	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bojacá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 904.018	$ 990.715	$ 536.591	$ 536.591	$ 618.880	$ 622.626
9.126	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 10	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cabrera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.211.390	$ 3.298.087	$ 3.301.983	$ 3.301.983	$ 3.189.145	$ 3.291.163
9.127	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 11	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cachipay hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a	Unidad	1	$ 1.764.968	$ 1.851.665	$ 1.568.442	$ 1.568.442	$ 1.686.767	$ 1.714.883

		la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.128	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 12	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cajicá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 497.545	$ 525.335	$ 421.014	$ 421.014	$ 460.463	$ 466.983
9.129	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 13	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Caparrapí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.660.372	$ 2.747.069	$ 2.641.586	$ 2.641.586	$ 2.654.381	$ 2.724.678
9.130	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 14	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cáqueza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.145.073	$ 1.231.770	$ 825.496	$ 825.496	$ 933.161	$ 941.702

9.131	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 15	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Carmen de Carupa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.178.232	$ 2.264.929	$ 2.063.739	$ 2.063.739	$ 2.149.723	$ 2.195.599
9.132	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 16	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chaguaní hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.419.318	$ 2.506.015	$ 2.352.682	$ 2.352.682	$ 2.406.609	$ 2.464.251
9.133	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 17	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chía hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 452.662	$ 483.706	$ 346.693	$ 346.693	$ 388.099	$ 392.231
9.134	Servicio de transporte	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el	Unidad	1	$ 938.441	$ 1.025.138	$ 577.847	$ 577.847	$ 664.538	$ 668.858

	especial de pasajeros tipo 18	cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chipaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.135	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 19	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Choachí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Choachí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.282.827	$ 1.369.524	$ 990.595	$ 990.595	$ 1.107.214	$ 1.119.259
9.136	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 20	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chocontá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329
9.137	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 21	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cogua, y un	Unidad	1	$ 835.034	$ 862.824	$ 825.496	$ 825.496	$ 832.869	$ 854.449

		(1) recorrido de regreso desde el municipio de Cogua hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.138	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 22	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cota hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 421.771	$ 449.560	$ 330.198	$ 330.198	$ 368.081	$ 372.236
9.139	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 23	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cucunubá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843
9.140	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 24	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Colegio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843

		ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.141	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 25	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Peñón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.798.127	$ 2.884.824	$ 2.806.686	$ 2.806.686	$ 2.792.082	$ 2.869.968
9.142	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 26	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Rosal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 904.018	$ 990.715	$ 536.591	$ 536.591	$ 618.880	$ 622.626
9.143	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 27	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Facatativá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad	Unidad	1	$ 766.264	$ 852.961	$ 371.492	$ 371.492	$ 433.487	$ 435.321

		nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.144	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 28	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fomeque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fomeque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.420.582	$ 1.507.279	$ 1.155.694	$ 1.155.694	$ 1.277.399	$ 1.293.459
9.145	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 29	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fosca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.351.704	$ 1.438.401	$ 1.073.144	$ 1.073.144	$ 1.192.782	$ 1.206.772
9.146	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 30	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Funza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 800.686	$ 887.383	$ 412.748	$ 412.748	$ 480.221	$ 482.472

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.147	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 31	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fúquene hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.868.300	$ 1.954.997	$ 1.692.285	$ 1.692.285	$ 1.805.316	$ 1.837.560
9.148	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 32	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fusagasugá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.730.545	$ 1.817.242	$ 1.527.186	$ 1.527.186	$ 1.646.847	$ 1.673.637
9.149	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 33	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.867.004	$ 2.953.701	$ 2.889.235	$ 2.889.235	$ 2.859.905	$ 2.941.676

9.150	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 34	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 972.789	$ 1.000.579	$ 990.595	$ 990.595	$ 968.795	$ 998.116
9.151	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 35	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.384.863	$ 2.471.560	$ 2.311.388	$ 2.311.388	$ 2.370.464	$ 2.426.368
9.152	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 36	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.660.372	$ 2.747.069	$ 2.641.586	$ 2.641.586	$ 2.654.381	$ 2.724.678
9.153	Servicio de transporte	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el	Unidad	1	$ 3.020.604	$ 3.071.052	$ 3.301.983	$ 3.301.983	$ 2.798.717	$ 2.935.972

	especial de pasajeros tipo 37	cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Girardot hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.154	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 38	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Granada hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.007.318	$ 1.094.015	$ 660.397	$ 660.397	$ 755.108	$ 760.691
9.155	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 39	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.040.477	$ 2.127.174	$ 1.898.640	$ 1.898.640	$ 1.998.670	$ 2.038.266
9.156	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 40	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guaduas, y	Unidad	1	$ 2.040.477	$ 2.127.174	$ 1.898.640	$ 1.898.640	$ 1.998.670	$ 2.038.266

		un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guaduas hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.157	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 41	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.337.942	$ 1.424.639	$ 1.056.650	$ 1.056.650	$ 1.175.760	$ 1.189.352
9.158	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 42	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guataquí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.935.881	$ 3.022.578	$ 2.971.785	$ 2.971.785	$ 2.927.057	$ 3.012.771
9.159	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 43	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guatavita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de	Unidad	1	$ 1.145.073	$ 1.231.770	$ 825.496	$ 825.496	$ 933.161	$ 941.702

		ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.160	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 44	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabal de Síquima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabal de Síquima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.522.618	$ 2.609.315	$ 2.476.487	$ 2.476.487	$ 2.513.871	$ 2.576.834
9.161	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 45	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabetal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.522.618	$ 2.609.315	$ 2.476.487	$ 2.476.487	$ 2.513.871	$ 2.576.834
9.162	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 46	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gutiérrez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y	Unidad	1	$ 1.971.600	$ 2.058.297	$ 1.816.091	$ 1.816.091	$ 1.921.938	$ 1.958.525

		contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.163	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 47	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Jerusalén hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.867.004	$ 2.953.701	$ 2.889.235	$ 2.889.235	$ 2.859.905	$ 2.941.676
9.164	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 48	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Junín hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.384.863	$ 2.471.560	$ 2.311.388	$ 2.311.388	$ 2.370.464	$ 2.426.368
9.165	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 49	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Calera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte	Unidad	1	$ 1.496.356	$ 1.583.053	$ 1.246.510	$ 1.246.510	$ 1.369.411	$ 1.387.884

		especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.166	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 50	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Mesa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843
9.167	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 51	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Palma hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.280.268	$ 3.366.965	$ 3.384.533	$ 3.384.533	$ 3.253.084	$ 3.359.302
9.168	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 52	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Peña hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.169	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 53	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Vega hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.351.704	$ 1.438.401	$ 1.073.144	$ 1.073.144	$ 1.192.782	$ 1.206.772
9.170	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 54	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Lenguazaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.971.600	$ 2.058.297	$ 1.816.091	$ 1.816.091	$ 1.921.938	$ 1.958.525
9.171	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 55	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Machetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843

9.172	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 56	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Madrid hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.145.073	$ 1.231.770	$ 825.496	$ 825.496	$ 933.161	$ 941.702
9.173	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 57	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Manta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.247.109	$ 2.333.806	$ 2.146.289	$ 2.146.289	$ 2.224.069	$ 2.273.210
9.174	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 58	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Medina hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 4.451.181	$ 4.537.878	$ 4.787.875	$ 4.787.875	$ 4.252.724	$ 4.436.091
9.175	Servicio de transporte	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de	Unidad	1	$ 883.326	$ 970.023	$ 511.792	$ 511.792	$ 591.308	$ 594.726

	especial de pasajeros tipo 59	ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Mosquera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.176	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 60	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nariño hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.073.636	$ 3.160.333	$ 3.136.884	$ 3.136.884	$ 3.059.385	$ 3.153.148
9.177	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 61	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nemocón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 903.912	$ 931.701	$ 908.045	$ 908.045	$ 901.890	$ 927.249
9.178	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 62	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nilo, y un (1) recorrido de regreso desde el	Unidad	1	$ 4.244.549	$ 4.331.246	$ 4.540.227	$ 4.540.227	$ 4.087.490	$ 4.256.602

		municipio de Nilo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.179	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 63	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.178.232	$ 2.264.929	$ 2.063.739	$ 2.063.739	$ 2.149.723	$ 2.195.599
9.180	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 64	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.178.232	$ 2.264.929	$ 2.063.739	$ 2.063.739	$ 2.149.723	$ 2.195.599
9.181	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 65	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pacho hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y	Unidad	1	$ 1.971.600	$ 2.058.297	$ 1.816.091	$ 1.816.091	$ 1.921.938	$ 1.958.525

		contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.182	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 66	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paime hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.349.145	$ 3.435.842	$ 3.467.082	$ 3.467.082	$ 3.316.409	$ 3.426.873
9.183	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 67	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pandi hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.522.618	$ 2.609.315	$ 2.476.487	$ 2.476.487	$ 2.513.871	$ 2.576.834
9.184	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 68	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paratebueno hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el	Unidad	1	$ 4.588.936	$ 4.675.633	$ 4.952.975	$ 4.952.975	$ 4.360.443	$ 4.553.427

		transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.185	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 69	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.143.809	$ 2.230.506	$ 2.022.484	$ 2.022.484	$ 2.112.274	$ 2.156.550
9.186	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 70	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Puerto Salgar hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.349.145	$ 3.435.842	$ 3.467.082	$ 3.467.082	$ 3.316.409	$ 3.426.873
9.187	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 71	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pulí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a	Unidad	1	$ 2.660.372	$ 2.747.069	$ 2.641.586	$ 2.641.586	$ 2.654.381	$ 2.724.678

		la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.188	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 72	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quebradanegra hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.109.354	$ 2.196.051	$ 1.981.190	$ 1.981.190	$ 2.074.594	$ 2.117.288
9.189	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 73	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quetame hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.627.213	$ 1.713.910	$ 1.403.343	$ 1.403.343	$ 1.525.704	$ 1.548.670
9.190	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 74	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quipile hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 2.178.232	$ 2.264.929	$ 2.063.739	$ 2.063.739	$ 2.149.723	$ 2.195.599

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.191	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 75	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ricaurte hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.867.004	$ 2.953.701	$ 2.889.235	$ 2.889.235	$ 2.859.905	$ 2.941.676
9.192	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 76	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.420.582	$ 1.507.279	$ 1.155.694	$ 1.155.694	$ 1.277.399	$ 1.293.459
9.193	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 77	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Bernardo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1	$ 2.405.523	$ 2.492.220	$ 2.336.149	$ 2.336.149	$ 2.392.160	$ 2.449.104

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.194	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 78	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Cayetano hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.522.618	$ 2.609.315	$ 2.476.487	$ 2.476.487	$ 2.513.871	$ 2.576.834
9.195	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 79	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Francisco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.386.159	$ 1.472.856	$ 1.114.438	$ 1.114.438	$ 1.235.228	$ 1.250.238
9.196	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 80	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 2.109.354	$ 2.196.051	$ 1.981.190	$ 1.981.190	$ 2.074.594	$ 2.117.288

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.197	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 81	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sasaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843
9.198	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 82	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sesquilé hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.145.073	$ 1.231.770	$ 825.496	$ 825.496	$ 933.161	$ 941.702
9.199	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 83	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sibaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 738.706	$ 825.403	$ 338.465	$ 338.465	$ 395.877	$ 397.406

9.200	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 84	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Silvania hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329
9.201	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 85	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Simijaca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.178.232	$ 2.264.929	$ 2.063.739	$ 2.063.739	$ 2.149.723	$ 2.195.599
9.202	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 86	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Soacha hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 628.509	$ 715.206	$ 206.393	$ 206.393	$ 243.694	$ 244.273
9.203	Servicio de transporte	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de	Unidad	1	$ 635.300	$ 663.090	$ 586.113	$ 586.113	$ 619.777	$ 631.648

	especial de pasajeros tipo 87	ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sopó hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.204	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 88	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Subachoque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 869.564	$ 956.261	$ 495.297	$ 495.297	$ 572.915	$ 576.123
9.205	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 89	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Suesca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.145.073	$ 1.231.770	$ 825.496	$ 825.496	$ 933.161	$ 941.702
9.206	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 90	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Supatá, y un	Unidad	1	$ 1.971.600	$ 2.058.297	$ 1.816.091	$ 1.816.091	$ 1.921.938	$ 1.958.525

		(1) recorrido de regreso desde el municipio de Supatá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.207	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 91	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Susa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.971.600	$ 2.058.297	$ 1.816.091	$ 1.816.091	$ 1.921.938	$ 1.958.525
9.208	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 92	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sutatausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329
9.209	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 93	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tabio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de	Unidad	1	$ 662.857	$ 690.647	$ 619.141	$ 619.141	$ 650.388	$ 663.473

		ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.210	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 94	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329
9.211	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 95	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tena hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.696.091	$ 1.782.788	$ 1.485.892	$ 1.485.892	$ 1.606.673	$ 1.632.162
9.212	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 96	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tenjo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad	Unidad	1	$ 662.857	$ 690.647	$ 619.141	$ 619.141	$ 650.388	$ 663.473

		nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.213	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 97	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibacuy hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.419.318	$ 2.506.015	$ 2.352.682	$ 2.352.682	$ 2.406.609	$ 2.464.251
9.214	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 98	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibirita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.247.109	$ 2.333.806	$ 2.146.289	$ 2.146.289	$ 2.224.069	$ 2.273.210
9.215	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 99	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 2.522.618	$ 2.609.315	$ 2.476.487	$ 2.476.487	$ 2.513.871	$ 2.576.834

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.216	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 100	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 628.403	$ 656.192	$ 577.847	$ 577.847	$ 612.052	$ 623.626
9.217	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 101	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Topaipí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.349.145	$ 3.435.842	$ 3.467.082	$ 3.467.082	$ 3.316.409	$ 3.426.873
9.218	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 102	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.197.628	$ 3.284.325	$ 3.285.488	$ 3.285.488	$ 3.176.294	$ 3.277.479

9.219	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 103	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329
9.220	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 104	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329
9.221	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 105	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Une hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.213.950	$ 1.300.647	$ 908.045	$ 908.045	$ 1.020.679	$ 1.030.906
9.222	Servicio de transporte especial de	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de	Unidad	1	$ 2.384.863	$ 2.471.560	$ 2.311.388	$ 2.311.388	$ 2.370.464	$ 2.426.368

	pasajeros tipo 106	ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Útica hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.223	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 107	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Venecia hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.867.004	$ 2.953.701	$ 2.889.235	$ 2.889.235	$ 2.859.905	$ 2.941.676
9.224	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 108	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Venecia hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.833.845	$ 1.920.542	$ 1.650.992	$ 1.650.992	$ 1.766.000	$ 1.796.843
9.225	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 109	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde el	Unidad	1	$ 1.971.600	$ 2.058.297	$ 1.816.091	$ 1.816.091	$ 1.921.938	$ 1.958.525

		municipio de Vianí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.226	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 110	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villagómez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.798.127	$ 2.884.824	$ 2.806.686	$ 2.806.686	$ 2.792.082	$ 2.869.968
9.227	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 111	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villapinzón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.558.336	$ 1.645.033	$ 1.320.793	$ 1.320.793	$ 1.443.845	$ 1.464.396
9.228	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 112	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villeta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de	Unidad	1	$ 1.505.304	$ 1.555.752	$ 1.485.892	$ 1.485.892	$ 1.501.170	$ 1.539.781

		ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.229	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 113	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Viotá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 2.040.477	$ 2.127.174	$ 1.898.640	$ 1.898.640	$ 1.998.670	$ 2.038.266
9.230	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 114	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Yacopí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 3.624.654	$ 3.711.351	$ 3.797.281	$ 3.797.281	$ 3.563.735	$ 3.691.607
9.231	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 115	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipacón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad	Unidad	1	$ 1.489.459	$ 1.576.156	$ 1.238.244	$ 1.238.244	$ 1.361.082	$ 1.379.329

		nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.232	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 116	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipaquirá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 697.280	$ 725.070	$ 660.397	$ 660.397	$ 688.063	$ 702.724
9.233	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 117	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Alban hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Alban, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.296.142	$ 1.329.988	$ 1.339.938	$ 1.339.938	$ 1.284.304	$ 1.326.728
9.234	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 118	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Peña, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la	Unidad	1	$ 1.435.894	$ 1.469.739	$ 1.507.430	$ 1.507.430	$ 1.409.555	$ 1.460.822

		Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.235	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 119	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Vega, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.296.142	$ 1.329.988	$ 1.339.938	$ 1.339.938	$ 1.284.304	$ 1.326.728
9.236	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 120	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Nocaima, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.016.640	$ 1.050.485	$ 1.004.953	$ 1.004.953	$ 1.013.997	$ 1.040.260
9.237	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 121	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Quebradanegra, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.296.142	$ 1.329.988	$ 1.339.938	$ 1.339.938	$ 1.284.304	$ 1.326.728

9.238	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 122	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de San Francisco, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.296.142	$ 1.329.988	$ 1.339.938	$ 1.339.938	$ 1.284.304	$ 1.326.728
9.239	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 123	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Sasaima, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.435.894	$ 1.469.739	$ 1.507.430	$ 1.507.430	$ 1.409.555	$ 1.460.822
9.240	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 124	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Supatá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Supatá, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.435.894	$ 1.469.739	$ 1.507.430	$ 1.507.430	$ 1.409.555	$ 1.460.822
9.241	Servicio de transporte	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el	Unidad	1	$ 1.575.645	$ 1.609.490	$ 1.674.922	$ 1.674.922	$ 1.528.834	$ 1.589.331

	especial de pasajeros tipo 125	cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Útica hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Útica, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.242	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 126	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Vergara, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.016.640	$ 1.050.485	$ 1.004.953	$ 1.004.953	$ 1.013.997	$ 1.040.260
9.243	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 127	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Villeta, el vehículo de ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.296.142	$ 1.329.988	$ 1.339.938	$ 1.339.938	$ 1.284.304	$ 1.326.728
9.244	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del	Unidad	1	$ 87.825	$ 100.220	$ 27.076	$ 27.076	$ 32.009	$ 32.079

		municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.245	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 76.254	$ 88.648	$ 13.208	$ 13.208	$ 15.724	$ 15.741
9.246	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 3	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.453	$ 94.847	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.476	$ 24.517
9.247	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648

	publico de pasajeros tipo 4	municipal hasta la zona rural del municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.248	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 83.830	$ 96.225	$ 22.288	$ 22.288	$ 26.412	$ 26.460
9.249	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 6	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 81.075	$ 93.469	$ 18.986	$ 18.986	$ 22.537	$ 22.572
9.250	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera	Unidad	1	$ 91.407	$ 103.801	$ 31.369	$ 31.369	$ 37.003	$ 37.097

	publico de pasajeros tipo 7	municipal hasta la zona rural del municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.251	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 8	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 79.698	$ 92.092	$ 17.335	$ 17.335	$ 20.594	$ 20.623
9.252	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 9	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 69.711	$ 82.105	$ 5.366	$ 5.366	$ 6.414	$ 6.416
9.253	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera	Unidad	1	$ 92.784	$ 105.179	$ 33.020	$ 33.020	$ 38.919	$ 39.022

	publico de pasajeros tipo 10	municipal hasta la zona rural del municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.254	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 11	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 78.320	$ 90.714	$ 15.684	$ 15.684	$ 18.649	$ 18.672
9.255	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 12	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 68.746	$ 81.141	$ 4.210	$ 4.210	$ 5.035	$ 5.037
9.256	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera	Unidad	1	$ 87.274	$ 99.668	$ 26.416	$ 26.416	$ 31.239	$ 31.305

	publico de pasajeros tipo 13	municipal hasta la zona rural del municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.257	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 14	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 72.121	$ 84.515	$ 8.255	$ 8.255	$ 9.852	$ 9.859
9.258	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 15	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.453	$ 94.847	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.476	$ 24.517
9.259	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 84.864	$ 97.258	$ 23.527	$ 23.527	$ 27.863	$ 27.915

	publico de pasajeros tipo 16	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.260	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 17	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 68.126	$ 80.520	$ 3.467	$ 3.467	$ 4.148	$ 4.149
9.261	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 18	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 70.055	$ 82.449	$ 5.778	$ 5.778	$ 6.905	$ 6.908
9.262	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 73.499	$ 85.893	$ 9.906	$ 9.906	$ 11.813	$ 11.822

	publico de pasajeros tipo 19	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Choachí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.263	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 20	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762
9.264	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 21	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 72.121	$ 84.515	$ 8.255	$ 8.255	$ 9.852	$ 9.859
9.265	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 67.988	$ 80.383	$ 3.302	$ 3.302	$ 3.951	$ 3.952

	publico de pasajeros tipo 22	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.266	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 23	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648
9.267	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 24	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648
9.268	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 88.652	$ 101.046	$ 28.067	$ 28.067	$ 33.163	$ 33.238

	publico de pasajeros tipo 25	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.269	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 26	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 69.711	$ 82.105	$ 5.366	$ 5.366	$ 6.414	$ 6.416
9.270	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 27	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 68.333	$ 80.727	$ 3.715	$ 3.715	$ 4.444	$ 4.445
9.271	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 74.876	$ 87.271	$ 11.557	$ 11.557	$ 13.770	$ 13.783

	publico de pasajeros tipo 28	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fómeque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.272	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 29	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 74.187	$ 86.582	$ 10.731	$ 10.731	$ 12.792	$ 12.803
9.273	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 30	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 68.677	$ 81.072	$ 4.127	$ 4.127	$ 4.936	$ 4.938
9.274	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 79.353	$ 91.748	$ 16.923	$ 16.923	$ 20.109	$ 20.136

	publico de pasajeros tipo 31	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.275	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 32	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 77.976	$ 90.370	$ 15.272	$ 15.272	$ 18.162	$ 18.184
9.276	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 33	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 89.340	$ 101.735	$ 28.892	$ 28.892	$ 34.125	$ 34.204
9.277	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 73.499	$ 85.893	$ 9.906	$ 9.906	$ 11.813	$ 11.822

	publico de pasajeros tipo 34	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.278	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 35	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 84.519	$ 96.913	$ 23.114	$ 23.114	$ 27.379	$ 27.430
9.279	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 36	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 87.274	$ 99.668	$ 26.416	$ 26.416	$ 31.239	$ 31.305
9.280	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 92.784	$ 105.179	$ 33.020	$ 33.020	$ 38.919	$ 39.022

	publico de pasajeros tipo 37	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.281	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 38	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 70.744	$ 83.138	$ 6.604	$ 6.604	$ 7.888	$ 7.893
9.282	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 39	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 81.075	$ 93.469	$ 18.986	$ 18.986	$ 22.537	$ 22.572
9.283	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 81.075	$ 93.469	$ 18.986	$ 18.986	$ 22.537	$ 22.572

	publico de pasajeros tipo 40	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.284	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 41	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 74.050	$ 86.444	$ 10.566	$ 10.566	$ 12.596	$ 12.607
9.285	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 42	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 90.029	$ 102.424	$ 29.718	$ 29.718	$ 35.085	$ 35.169
9.286	Servicio de transporte rural especial o	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido	Unidad	1	$ 72.121	$ 84.515	$ 8.255	$ 8.255	$ 9.852	$ 9.859

	publico de pasajeros tipo 43	de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.287	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 44	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabal de Síquima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 85.897	$ 98.291	$ 24.765	$ 24.765	$ 29.310	$ 29.369
9.288	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 45	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 85.897	$ 98.291	$ 24.765	$ 24.765	$ 29.310	$ 29.369
9.289	Servicio de transporte rural	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en	Unidad	1	$ 80.386	$ 92.781	$ 18.161	$ 18.161	$ 21.566	$ 21.598

	especial o publico de pasajeros tipo 46	el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.290	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 47	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 89.340	$ 101.735	$ 28.892	$ 28.892	$ 34.125	$ 34.204
9.291	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 48	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 84.519	$ 96.913	$ 23.114	$ 23.114	$ 27.379	$ 27.430
9.292	Servicio de transporte rural	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en	Unidad	1	$ 75.634	$ 88.028	$ 12.465	$ 12.465	$ 14.845	$ 14.860

	especial o publico de pasajeros tipo 49	el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.293	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 50	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648
9.294	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 51	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 93.473	$ 105.867	$ 33.845	$ 33.845	$ 39.875	$ 39.984
9.295	Servicio de transporte rural	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648

	especial o publico de pasajeros tipo 52	el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.296	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 53	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 74.187	$ 86.582	$ 10.731	$ 10.731	$ 12.792	$ 12.803
9.297	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 54	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 80.386	$ 92.781	$ 18.161	$ 18.161	$ 21.566	$ 21.598

9.298	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 55	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648
9.299	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 56	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 72.121	$ 84.515	$ 8.255	$ 8.255	$ 9.852	$ 9.859
9.300	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 57	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 83.141	$ 95.536	$ 21.463	$ 21.463	$ 25.445	$ 25.489

9.301	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 58	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 105.182	$ 117.576	$ 47.879	$ 47.879	$ 56.014	$ 56.229
9.302	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 59	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 69.504	$ 81.898	$ 5.118	$ 5.118	$ 6.118	$ 6.120
9.303	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 60	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 91.407	$ 103.801	$ 31.369	$ 31.369	$ 37.003	$ 37.097

9.304	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 61	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 72.810	$ 85.204	$ 9.080	$ 9.080	$ 10.833	$ 10.841
9.305	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 62	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nilo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 103.116	$ 115.510	$ 45.402	$ 45.402	$ 53.183	$ 53.376
9.306	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 63	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.453	$ 94.847	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.476	$ 24.517

9.307	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 64	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.453	$ 94.847	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.476	$ 24.517
9.308	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 65	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 80.386	$ 92.781	$ 18.161	$ 18.161	$ 21.566	$ 21.598
9.309	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 66	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 94.162	$ 106.556	$ 34.671	$ 34.671	$ 40.831	$ 40.944

9.310	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 67	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 85.897	$ 98.291	$ 24.765	$ 24.765	$ 29.310	$ 29.369
9.311	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 68	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 106.560	$ 118.954	$ 49.530	$ 49.530	$ 57.898	$ 58.127
9.312	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 69	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.108	$ 94.503	$ 20.225	$ 20.225	$ 23.992	$ 24.031

9.313	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 70	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 94.162	$ 106.556	$ 34.671	$ 34.671	$ 40.831	$ 40.944
9.314	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 71	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 87.274	$ 99.668	$ 26.416	$ 26.416	$ 31.239	$ 31.305
9.315	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 72	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y	Unidad	1	$ 81.764	$ 94.158	$ 19.812	$ 19.812	$ 23.507	$ 23.545

		Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.316	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 73	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 76.942	$ 89.337	$ 14.033	$ 14.033	$ 16.700	$ 16.719
9.317	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 74	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.453	$ 94.847	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.476	$ 24.517
9.318	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 75	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1	$ 89.340	$ 101.735	$ 28.892	$ 28.892	$ 34.125	$ 34.204

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.319	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 74.876	$ 87.271	$ 11.557	$ 11.557	$ 13.770	$ 13.783
9.320	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 84.726	$ 97.120	$ 23.361	$ 23.361	$ 27.669	$ 27.721
9.321	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los	Unidad	1	$ 85.897	$ 98.291	$ 24.765	$ 24.765	$ 29.310	$ 29.369

		recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.322	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 74.532	$ 86.926	$ 11.144	$ 11.144	$ 13.281	$ 13.293
9.323	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 81.764	$ 94.158	$ 19.812	$ 19.812	$ 23.507	$ 23.545
9.324	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.325	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 72.121	$ 84.515	$ 8.255	$ 8.255	$ 9.852	$ 9.859
9.326	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 68.057	$ 80.452	$ 3.385	$ 3.385	$ 4.050	$ 4.051
9.327	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.328	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 82.453	$ 94.847	$ 20.637	$ 20.637	$ 24.476	$ 24.517
9.329	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 66.955	$ 79.350	$ 2.064	$ 2.064	$ 2.471	$ 2.471
9.330	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 70.124	$ 82.518	$ 5.861	$ 5.861	$ 7.004	$ 7.007

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.331	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 69.366	$ 81.760	$ 4.953	$ 4.953	$ 5.921	$ 5.924
9.332	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 72.121	$ 84.515	$ 8.255	$ 8.255	$ 9.852	$ 9.859
9.333	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Supatá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 80.386	$ 92.781	$ 18.161	$ 18.161	$ 21.566	$ 21.598

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.334	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 80.386	$ 92.781	$ 18.161	$ 18.161	$ 21.566	$ 21.598
9.335	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762
9.336	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 70.399	$ 82.794	$ 6.191	$ 6.191	$ 7.397	$ 7.401

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.337	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762
9.338	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 77.631	$ 90.026	$ 14.859	$ 14.859	$ 17.675	$ 17.696
9.339	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 70.399	$ 82.794	$ 6.191	$ 6.191	$ 7.397	$ 7.401

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.340	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 84.864	$ 97.258	$ 23.527	$ 23.527	$ 27.863	$ 27.915
9.341	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 83.141	$ 95.536	$ 21.463	$ 21.463	$ 25.445	$ 25.489
9.342	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 85.897	$ 98.291	$ 24.765	$ 24.765	$ 29.310	$ 29.369

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.343	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 70.055	$ 82.449	$ 5.778	$ 5.778	$ 6.905	$ 6.908
9.344	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 94.162	$ 106.556	$ 34.671	$ 34.671	$ 40.831	$ 40.944
9.345	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 92.647	$ 105.041	$ 32.855	$ 32.855	$ 38.728	$ 38.830

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.346	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762
9.347	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762
9.348	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 72.810	$ 85.204	$ 9.080	$ 9.080	$ 10.833	$ 10.841

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.349	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 84.519	$ 96.913	$ 23.114	$ 23.114	$ 27.379	$ 27.430
9.350	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 89.340	$ 101.735	$ 28.892	$ 28.892	$ 34.125	$ 34.204
9.351	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vergara, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 79.009	$ 91.403	$ 16.510	$ 16.510	$ 19.622	$ 19.648

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.352	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 80.386	$ 92.781	$ 18.161	$ 18.161	$ 21.566	$ 21.598
9.353	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 88.652	$ 101.046	$ 28.067	$ 28.067	$ 33.163	$ 33.238
9.354	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 76.254	$ 88.648	$ 13.208	$ 13.208	$ 15.724	$ 15.741

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.355	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 77.631	$ 90.026	$ 14.859	$ 14.859	$ 17.675	$ 17.696
9.356	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 81.075	$ 93.469	$ 18.986	$ 18.986	$ 22.537	$ 22.572
9.357	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la	Unidad	1	$ 96.917	$ 109.311	$ 37.973	$ 37.973	$ 44.646	$ 44.781

		normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.358	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 75.565	$ 87.959	$ 12.382	$ 12.382	$ 14.747	$ 14.762
9.359	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte rural especial o publico de pasajeros en el cual se realice un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 70.744	$ 83.138	$ 6.604	$ 6.604	$ 7.888	$ 7.893
9.360	Servicio de transporte especial URBANO de pasajeros para actividad deportiva	Servicio de transporte especial de pasajeros desde cualquiera de los 116 municipios del departamento con destino al lugar sede (cualquier lugar del Departamento de Cundinamarca y/o Bogotá D.C.) a realizarse el evento recreo deportivo por provincias. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de	Unidad	1	$ 2.860.258	$ 2.872.653	$ 3.349.845	$ 3.349.845	$ 1.481.703	$ 1.647.689

		pasajeros con capacidad para mínimo 30 pasajeros sentados, el vehículo no podrá ser modelo inferior a 2019 y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.361	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 1	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 10 kms.El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 107.159	$ 119.553	$ 50.248	$ 50.248	$ 58.717	$ 58.952
9.362	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 2	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 17 kms. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 114.146	$ 126.541	$ 58.622	$ 58.622	$ 68.218	$ 68.536
9.363	Servicio de transporte	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de	Unidad	1	$ 121.134	$ 133.528	$ 66.997	$ 66.997	$ 77.642	$ 78.054

	especial RURAL de pasajeros. Tipo 3	cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 25kms El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.364	Servicio de traslado tipo 1	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Alban hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262
9.365	Servicio de traslado tipo 2	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262

		Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.								
9.366	Servicio de traslado tipo 3	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262
9.367	Servicio de traslado tipo 4	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262

		llegada y de regreso hasta su lugar de origen.								
9.368	Servicio de traslado tipo 5	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262
9.369	Servicio de traslado tipo 6	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262
9.370	Servicio de traslado tipo 7	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262

		incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.								
9.371	Servicio de traslado tipo 8	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Supata hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262
9.372	Servicio de traslado tipo 9	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Utica hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262

		en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.								
9.373	Servicio de traslado tipo 10	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262
9.374	Servicio de traslado tipo 11	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de	Unidad	1	$ 456.498	$ 543.233	$ 401.981	$ 478.358	$ 433.833	$ 516.262

		origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.								
9.375	Servicio de transporte aéreo tipo 1	Servicio de traslado aéreo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá-El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Medellín Aeropuerto Internacional Jose Maria Cordoba (MDE) con dos (2) equipajes de bodega de veintitrés (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE MEDELLIN AREA URBANA Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.621.769	$ 1.929.905	$ 1.733.357	$ 2.062.695	$ 1.563.382	$ 1.860.425
9.376	Servicio de transporte aéreo tipo 2	Servicio de traslado aéreo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá - El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Acapulco, México Aeropuerto Internacional General Juan N. Álvarez (ACA) con dos (2) equipaje de bodega de veintitrés (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE ACAPULCO Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 5.962.017	$ 7.094.800	$ 6.245.249	$ 7.431.847	$ 5.862.297	$ 6.976.134
9.377	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 1	Servicio de hospedaje en el municipio de Agua de Dios por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.378	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 2	Servicio de hospedaje en el municipio de Albán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401
9.379	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 3	Servicio de hospedaje en el municipio de Anapoima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.380	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 4	Servicio de hospedaje en el municipio de Anolaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.381	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 5	Servicio de hospedaje en el municipio de Apulo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños,	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.382	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 6	Servicio de hospedaje en el municipio de Arbeláez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.383	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 7	Servicio de hospedaje en el municipio de Beltrán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.384	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 8	Servicio de hospedaje en el municipio de Bituima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.385	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 9	Servicio de hospedaje en el municipio de Bojacá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.386	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 10	Servicio de hospedaje en el municipio de Cabrera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.387	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 11	Servicio de hospedaje en el municipio de Cachipay por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.388	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 12	Servicio de hospedaje en el municipio de Cajicá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 276.173	$ 328.646	$ 272.100	$ 323.799	$ 275.354	$ 327.671
9.389	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 13	Servicio de hospedaje en el municipio de Caparrapí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

9.390	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 14	Servicio de hospedaje en el municipio de Cáqueza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 215.631	$ 256.601	$ 199.540	$ 237.452	$ 210.670	$ 250.698
9.391	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 15	Servicio de hospedaje en el municipio de Carmen de Carupa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.392	Servicio de hospedaje y	Servicio de hospedaje en el municipio de Chaguaní por una (1)	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

	alojamiento tipo 16	noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.393	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 17	Servicio de hospedaje en el municipio de Chía por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 291.308	$ 346.657	$ 290.240	$ 345.385	$ 290.694	$ 345.926
9.394	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 18	Servicio de hospedaje en el municipio de Chipaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.395	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 19	Servicio de hospedaje en el municipio de Choachí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.396	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 20	Servicio de hospedaje en el municipio de Chocontá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24)	Unidad	1	$ 198.982	$ 236.788	$ 179.586	$ 213.707	$ 191.888	$ 228.347

		horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.397	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 21	Servicio de hospedaje en el municipio de Cogua por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.398	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 22	Servicio de hospedaje en el municipio de Cota por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de	Unidad	1	$ 223.199	$ 265.606	$ 208.610	$ 248.246	$ 219.060	$ 260.682

		parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.399	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 23	Servicio de hospedaje en el municipio de Cucunubá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.400	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 24	Servicio de hospedaje en el municipio de El Colegio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden	Unidad	1	$ 208.063	$ 247.595	$ 190.470	$ 226.659	$ 202.189	$ 240.605

		publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.401	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 25	Servicio de hospedaje en el municipio de El Peñón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401
9.402	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 26	Servicio de hospedaje en el municipio de El Rosal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.403	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 27	Servicio de hospedaje en el municipio de Facatativá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.404	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 28	Servicio de hospedaje en el municipio de Fómeque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.405	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 29	Servicio de hospedaje en el municipio de Fosca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.406	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 30	Servicio de hospedaje en el municipio de Funza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.407	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 31	Servicio de hospedaje en el municipio de Fúquene por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.408	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 32	Servicio de hospedaje en el municipio de Fusagasugá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

9.409	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 33	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.410	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 34	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.411	Servicio de hospedaje y	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

	alojamiento tipo 35	las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.412	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 36	Servicio de hospedaje en el municipio de Gama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.413	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 37	Servicio de hospedaje en el municipio de Girardot por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio	Unidad	1	$ 261.037	$ 310.635	$ 253.960	$ 302.212	$ 259.692	$ 309.033

		de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.414	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 38	Servicio de hospedaje en el municipio de Granada por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.415	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 39	Servicio de hospedaje en el municipio de Guachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.416	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 40	Servicio de hospedaje en el municipio de Guaduas por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 238.652	$ 283.996	$ 227.131	$ 270.286	$ 235.916	$ 280.740
9.417	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 41	Servicio de hospedaje en el municipio de Guasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños,	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.418	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 42	Servicio de hospedaje en el municipio de Guataquí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.419	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 43	Servicio de hospedaje en el municipio de Guatavita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.420	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 44	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabal de Síquima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.421	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 45	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabetal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086

		regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.422	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 46	Servicio de hospedaje en el municipio de Gutiérrez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 192.928	$ 229.584	$ 172.330	$ 205.072	$ 184.946	$ 220.086
9.423	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 47	Servicio de hospedaje en el municipio de Jerusalén por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401

		cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.424	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 48	Servicio de hospedaje en el municipio de Junín por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401
9.425	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 49	Servicio de hospedaje en el municipio de La Calera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.426	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 50	Servicio de hospedaje en el municipio de La Mesa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.427	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 51	Servicio de hospedaje en el municipio de La Palma por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401

9.428	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 52	Servicio de hospedaje en el municipio de La Peña por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401
9.429	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 53	Servicio de hospedaje en el municipio de La Vega por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401
9.430	Servicio de hospedaje y	Servicio de hospedaje en el municipio de Lenguazaque por una (1) noche en un hotel que	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401

	alojamiento tipo 54	cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.431	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 55	Servicio de hospedaje en el municipio de Machetá que por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401
9.432	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 56	Servicio de hospedaje en el municipio de Madrid por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en	Unidad	1	$ 200.495	$ 238.589	$ 181.400	$ 215.866	$ 193.615	$ 230.401

		acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.433	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 57	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.434	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 58	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24)	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.435	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 59	Servicio de hospedaje en el municipio de Mosquera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.436	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 60	Servicio de hospedaje en el municipio de Nariño por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.437	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 61	Servicio de hospedaje en el municipio de Nemocón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.438	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 62	Servicio de hospedaje en el municipio de Nilo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.439	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 63	Servicio de hospedaje en el municipio de Nimaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.440	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 64	Servicio de hospedaje en el municipio de Nocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.441	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 65	Servicio de hospedaje en el municipio de Pacho por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.442	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 66	Servicio de hospedaje en el municipio de Paime por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.443	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 67	Servicio de hospedaje en el municipio de Pandi por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.444	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 68	Servicio de hospedaje en el municipio de Paratebueno por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.445	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 69	Servicio de hospedaje en el municipio de Pasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.446	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 70	Servicio de hospedaje en el municipio de Puerto Salgar por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

9.447	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 71	Servicio de hospedaje en el municipio de Pulí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.448	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 72	Servicio de hospedaje en el municipio de Quebradanegra por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.449	Servicio de hospedaje y	Servicio de hospedaje en el municipio de Quetame por una (1)	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

	alojamiento tipo 73	noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.450	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 74	Servicio de hospedaje en el municipio de Quipile por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.451	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 75	Servicio de hospedaje en el municipio de Ricaurte por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.452	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 76	Servicio de hospedaje en el municipio de San Antonio del Tequendama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.453	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 77	Servicio de hospedaje en el municipio de San Bernardo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.454	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 78	Servicio de hospedaje en el municipio de San Cayetano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.455	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 79	Servicio de hospedaje en el municipio de San Francisco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.456	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 80	Servicio de hospedaje en el municipio de San Juan de Rioseco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.457	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 81	Servicio de hospedaje en el municipio de Sasaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.458	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 82	Servicio de hospedaje en el municipio de Sesquilé por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.459	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 83	Servicio de hospedaje en el municipio de Sibaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños,	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.460	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 84	Servicio de hospedaje en el municipio de Silvania por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.461	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 85	Servicio de hospedaje en el municipio de Simijaca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.462	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 86	Servicio de hospedaje en el municipio de Soacha por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.463	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 87	Servicio de hospedaje en el municipio de Sopó por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.464	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 88	Servicio de hospedaje en el municipio de Subachoque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.465	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 89	Servicio de hospedaje en el municipio de Suesca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.466	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 90	Servicio de hospedaje en el municipio de Supatá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.467	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 91	Servicio de hospedaje en el municipio de Susa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

9.468	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 92	Servicio de hospedaje en el municipio de Sutatausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.469	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 93	Servicio de hospedaje en el municipio de Tabio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.470	Servicio de hospedaje y	Servicio de hospedaje en el municipio de Tausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

	alojamiento tipo 94	las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.471	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 95	Servicio de hospedaje en el municipio de Tena por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.472	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 96	Servicio de hospedaje en el municipio de Tenjo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.473	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 97	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibacuy por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.474	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 98	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibirita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.475	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 99	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.476	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 100	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños,	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.477	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 101	Servicio de hospedaje en el municipio de Topaipí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.478	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 102	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.479	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 103	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.480	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 104	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.481	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 105	Servicio de hospedaje en el municipio de Une por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.482	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 106	Servicio de hospedaje en el municipio de Útica por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.483	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 107	Servicio de hospedaje en el municipio de Venecia por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.484	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 108	Servicio de hospedaje en el municipio de Vergara por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

9.485	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 109	Servicio de hospedaje en el municipio de Vianí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.486	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 110	Servicio de hospedaje en el municipio de Villagómez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.487	Servicio de hospedaje y	Servicio de hospedaje en el municipio de Villapinzón por una (1) noche en un hotel que cumpla	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

	alojamiento tipo 111	con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.488	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 112	Servicio de hospedaje en el municipio de Villeta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.489	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 113	Servicio de hospedaje en el municipio de Viotá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.490	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 114	Servicio de hospedaje en el municipio de Yacopí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559
9.491	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 115	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipacón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

		contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
9.492	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 116	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipaquirá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 230.766	$ 274.612	$ 217.680	$ 259.039	$ 227.361	$ 270.559

9.493	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 117	Servicio de hospedaje en la ciudad de Acapulco (México) por cinco (5) días y cuatro (4) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cinco (5) o cuatro estrellas (4) , con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los días de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	1	$ 6.354.618	$ 7.561.996	$ 7.537.150	$ 8.969.209	$ 1.876.963	$ 2.233.586
9.494	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 118	Servicio de hospedaje en la ciudad de Medellín (Colombia) por cuatro (4) días y tres (3) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cuatro (4) estrellas, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados	Unidad	1	$ 904.320	$ 1.076.141	$ 1.004.953	$ 1.195.895	$ 798.510	$ 950.227

		terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los días de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA								
SUBTOTAL COMPONENTE 9						**$ 326.503.971**		**$ 293.138.799**		**$ 295.179.164**
10. COMPONENTE DOTACIÓN Y UNIFORMES										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
10.1	Uniforme para futbol sala jugadoras de campo	Compuesto por una (1) camiseta con mangas cortas con características ergonómicas (Athletic Fit), una (1) pantaloneta con forro interno en malla, cintura elástica con cordón y un (1) par de medias de futbol, el uniforme deberá estar fabricado en poliéster, teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores, logos de 3 a 6, uniforme sublimado digitalmente, diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 88.886	$ 105.775	$ 91.462	$ 108.840	$ 88.246	$ 105.013
10.2	Uniforme para futbol sala portera	Compuesto por una (1) camiseta con mangas largas con coderas con características ergonómicas (Athletic Fin), un (1) pantalón acolchado en las rodillas y los costados, cintura elástica con cordón y un (1) par de medias para futbol, la camiseta deberá estar fabricado en poliéster,	Unidad	1	$ 110.369	$ 131.339	$ 114.328	$ 136.050	$ 109.257	$ 130.016

		teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores, logos de 3 a 6, uniforme sublimado digitalmente, diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
10.3	Sudadera para futbol sala para jugadoras de campo	Uniformes de presentación chaqueta y pantalón Elaborado en textil de alto desempeño compuesto por 100 % FILAMENTO DE POLIÉSTER Tejido Plano, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): Unidad de Medida: 104 ± 6 g/m2.Con tecnología color que permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado, Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61; Tecnología de repelencia la cual mantiene seco al deportista ante una llovizna, Norma AATCC 22; Tecnología Anticloro que permite la permanencia de color ante el agua de piscina y agua de mar, Norma AATCC 162 - AATCC 106; Tecnología de Protección Solar que actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV Norma AATCC 183; Tecnología Antirrasgado la cual hace que el textil sea más resistente al rasgado, gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes Norma ASTM D2261; Tecnología con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor, Norma AATCC 15, Toda la tela debe tener un embozado que da textura en marca de agua tipo Davos, según diseño aprobado por Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Chaqueta deberá ir forrada en	Unidad	1	$ 252.631	$ 300.631	$ 253.350	$ 301.486	$ 252.087	$ 299.984

		malla, dos bolsillos con cremallera, cremallera frontal, 4 logos (estampados en plastitransfer), pantalón forrado en malla, dos bolsillos laterales con cremallera, encauchado y cordón, logos estampados plastitransfer, con los logos, diseño y los colores suministrados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Previa aprobación de muestra ante la supervisión								
10.4	Camiseta deportiva para cuerpo técnico	Camiseta tipo polo Material: tejido pique Lacoste de 220 gramos, fibra de algodón 100%. Manga corta con cuello y puño tejido en hilo, entre broches franja blanco, tres botones. Teniendo en cuenta moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 59.708	$ 71.052	$ 60.975	$ 72.560	$ 59.421	$ 70.711
10.5	Camiseta tipo polo	Camiseta tipo polo moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, manga corta fabricada en 65% poliéster y 35%algodón, de 240 gramos, con cuello y puños en faja tejida, con técnica de impresión en bordado, uno de ellos en la parte frontal derecha en tipo bolsillo de diez (10) centímetros de ancho x la altura proporcional el diseño y un (1) bordado en la espalda de veinticinco (25) centímetros de ancho x la altura proporcional al diseño, la opción para el color y el diseño será establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 57.741	$ 68.712	$ 60.975	$ 72.560	$ 56.401	$ 67.118
10.6	Camiseta deportiva para juego	Camiseta tipo t-shirt 65% polyester/35% algodón, punto piqué, moldería femenina con tallas XS, S, M, L, XL, Color 180 gr/ blanco 220 gr. De manga corta, cubrecosturas reforzada en cuello, impresión tipo transfer con 3 o 6 logotipos, los logotipos serán distribuidos en la parte del pecho y espalada, de acuerdo con colores	Unidad	1	$ 59.651	$ 70.984	$ 60.975	$ 72.560	$ 59.349	$ 70.626

		y diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca								
10.7	Vestuario	Se deberán suministrar en alquiler dos (2) opciones de vestuario para diez (10) personas quienes serán las protagonistas del video clip en los diseños, tallas y el lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 38.157	$ 45.407	$ 45.731	$ 54.420	$ 45.674	$ 54.352
SUBTOTAL COMPONENTE 10						**$ 793.900**		**$ 818.475**		**$ 797.819**
11. COMPONENTE SERVICIOS LOGISTICOS COMPLEMENTARIOS										
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
11.1	Seguro de accidentes	Seguro de accidentes para los asistentes a las clases de defensa personal que garantice protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en el desarrollo de las clases conforme a lo establecido por el instructor y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 20.780	$ 24.728	$ 23.918	$ 28.462	$ 23.888	$ 28.427
11.2	Pólizas de Seguro de accidentes para deportistas y delegados	Seguro de accidentes para delgados y deportistas que garantice protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en la práctica deportiva o en los desplazamientos durante las justas deportivas, cobertura mínima de 200SMMLV por incapacidad, invalidez o muerte, con cobertura por fecha de competencia.	Unidad	1	$ 64.425	$ 76.665	$ 69.953	$ 83.244	$ 69.866	$ 83.141
11.3	Tarjeta regalo	Tarjeta de regalo con un monto precargado de $100.000 que pueda ser utilizado como medio de pago en un almacén de cadena del país	Unidad	1	$ 157.301	$ 187.188	$ 167.492	$ 199.316	$ 167.284	$ 199.068

11.4	Arreglo Floral	Arreglo floral compuesto por diez (10) rosas acompañadas de follaje envuelto en papel seda y cinta con moño para ser distribuidas de manera individual, el color de las rosas se definirá con la Secretaría de la Mujer previo al evento que se realizará en el Municipio de NIMAIMA.	Unidad	1	$ 47.524	$ 56.553	$ 50.248	$ 59.795	$ 50.185	$ 59.720
11.5	Arboles para reforestación	Arboles para siembra de reforestación conforme a las especies solicitadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 11.011	$ 12.870	$ 11.724	$ 13.952	$ 11.710	$ 13.935
11.6	Clase de defensa personal	Servicio de profesional en actividad física y deporte que cumpla la función de instructor de defensa personal y que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en la instrucción de defensa personal a grupos de mínimo treinta (30) personas, para el desarrollo de una (1) clase con una duración aproximada de una (1) hora en la cual se capacite a la comunidad para identificar las habilidades, técnicas y tácticas cuyo fin es detener o evitar una agresión hacia el propio individuo, el instructor debe contar con todos los elementos didácticos que faciliten conducir el aprendizaje de los asistentes a la clase, las clases se desarrollaran en los municipios de Sopo, Ricaurte, Guaduas, Cáqueza, Tocancipá, El Colegio y Chocontá según la programación establecida por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 1.144.331	$ 1.361.754	$ 797.263	$ 948.743	$ 796.272	$ 947.564
11.7	Juzgamiento futbol de salón duplas	Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se	Unidad	1	$ 873.271	$ 1.039.193	$ 996.579	$ 1.185.929	$ 995.340	$ 1.184.455

		cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.								
11.8	Juzgamiento futbol de salón ternas	Servicio de tres (3) jueces certificados (juez principal, segundo juez y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca .	Unidad	1	$ 2.534.205	$ 3.015.704	$ 2.989.736	$ 3.557.786	$ 2.986.021	$ 3.553.365
11.9	Juez mini tejo	Servicio de un (1) juez certificado, instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 675.159	$ 803.440	$ 586.223	$ 697.605	$ 585.494	$ 696.738
11.10	Juzgamiento bolirrana	Servicios de dos (2) jueces instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 954.662	$ 1.136.048	$ 921.207	$ 1.096.237	$ 920.063	$ 1.094.874
11.11	Malla	Juego de dos (2) Mallas para portería de futbol sala en calibre 4 con cuadrados desde ocho (8) hasta catorce (14) centímetros de acuerdo a las medidas suministradas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1	$ 255.385	$ 303.908	$ 269.076	$ 320.201	$ 268.742	$ 319.803
11.12	Balón de futbol de salón	Balón de futbol de salón debe tener una Circunferencia de 62-64 cm con un peso de 410-450 gramos para categorías mayores, cubierta de caucho, cuero sintético y sello al calor, cubierta PVC neón, estructura Cosido en nylon, neumático butilo de dos capas, colores diferentes, peso 440-450 gde, material de alta calidad.	Unidad	1	$ 143.828	$ 171.155	$ 150.743	$ 179.384	$ 150.556	$ 179.161
11.13	Cesión de maquillaje básico	Cesión de maquillaje básico para doscientas (200) personas, con una duración de dos (02) horas	Unidad	1	$ 646.755	$ 769.638	$ 669.969	$ 797.263	$ 669.136	$ 796.272

		dirigido por un maquillador profesional que incliuya kit de maquillaje el cual debe contener: Kit de maquillaje: Hidratatante de piel (Aloe vera, manzanilla) Primer Base liquida, hipoalergénica de colores claro, medio. Corrector, hipoalergénica de colores claro, medio. Polvo Suelto hipoalergénica de color neutro. Sombras neutras, hipoalergénicas Delineador negro o café Mascara de pestañas color negro o café Pinza para pestañas Lapiz para ceja color negro o café Rubor en tono rosado, durazno Gloss, color rosa con aloe vera Brochas: Esponja de maquilla mediana Paquete pequeña de toallas desmaquillantes Los productos mencionados anterioremente deben tener registro invima, ser hipoalergénico, y sin parabenos.								
11.14	Derechos de autor y conexos	Pago a la licencia para utilizar música protegida por derechos de autor que se requiera para el desarrollo de cada actividad conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 5.369.009	$ 6.389.121	$ 5.024.767	$ 5.979.473	$ 5.018.523	$ 5.972.043
11.15	Recursos para la implementación del plan de emergencia y contingencia	Recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia destinado para las actividades, que incluya: Una (1) carpa tipo kiosco de 4 x 4 recubierta en su totalidad por lona de color blanco con iluminación, una (1) mesa, diez (10) sillas, un (1) tablero acrílico, cinco (5) vallas informativas de dimensiones 2 metros de ancho x 0,80 de altura en banner (con la siguiente información P.M.U, Baños Hombres, Baños Mujeres, Ingreso,	Global	1	$ 1.077.836	$ 1.282.625	$ 837.461	$ 996.579	$ 836.421	$ 995.340

		Salida), este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.								
11.16	Apoyo en salud	Incluye la prestación de servicio de salud con un (1) Modulo de Estabilización y Clasificación (MEC) con su respectivo personal equipos e insumos; Un (1) Transporte Asistencial Básico TAB (ambulancia básica), Cinco (5) personas de Salud auxiliar de enfermería con certificación en soporte básico de vida, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Global	1	$ 6.028.800	$ 6.028.800	$ 6.699.689	$ 6.699.689	$ 6.691.364	$ 6.691.364
11.17	Alquiler de unidades sanitarias	Baño químico portátil construido en Plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 150 litros equivalente a 200 usos, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, incluye transporte, montaje y desmontaje, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Global	1	$ 385.408	$ 458.635	$ 334.984	$ 398.632	$ 334.568	$ 398.136
11.18	Personal de apoyo logístico	Prestación de servicios de personal de apoyo logístico capacitado, uniformado e identificado para la seguridad y atención del público asistente, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	$ 176.606	$ 210.161	$ 167.492	$ 199.316	$ 167.284	$ 199.068
11.19	Brigada de emergencia	Grupo de diez (10) personas debidamente organizadas,	Unidad	1	$ 1.678.312	$ 1.997.192	$ 1.674.922	$ 1.993.158	$ 1.672.841	$ 1.990.681

		capacitadas entrenadas y uniformadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas, garantizando la seguridad del público asistente, este servicio se debe prestar en el lugar y con la programación dispuesta por la Secretaria de la Mujer y equidad de Género de Cundinamarca.								
SUBTOTAL COMPONENTE 11						**$ 25.325.378**		**$ 25.434.762**		**$ 25.403.157**
VALOR TOTAL FICHA TÉCNICA OPERADOR LOGÍSTICO SUMANOTORIA DE LOS COMPONENTES DEL 1 AL 11 ***NOTA: EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DISPPUEESTOS EEN ESTA FICHA TÉCNICA AL MOMENTO DE SU SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD.** **-EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CON SU PROPUESTA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE CUNETA CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA PRESENTE FICHA.** **LAS ANTERIORES CERTIFICACIONES SERÁN ELEMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.**						$ 969.815.877		$ 943.905.226		$ 914.279.070

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para dar cumplimiento a las metas 059, 061, 062, 070 Y 092, que se encuentran contempladas en la Ordenanza No.01-2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”, y que de acuerdo a los valores cotizados se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección por valor de MIL CUATROSCIENTOIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.400’000.000) Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato. Que por medio de este estudio se pudo verificar que los valores cotizados se encuentran dentro del mercado y que el presupuesto asignado para estas metas se podrá ejecutar de acuerdo al cronograma y/o programación que tenga dispuesta la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca

**Se adjunta Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones Secop II, correos y contratos anteriores)

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® -UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las

Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela-Contratista	
Aprobó:		
Fecha de elaboración:	28 de mayo de 2025	